

Memoria de sostenibilidad 2025



Porto de Vilagarcía



ÍNDICE DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		
Apartados	Pág.	Indicadores
Introducción	07	
Objetivos	09	
Alcance	10	
Contenido: Dimensiones de la sostenibilidad	11	
Indicadores	14	
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	17	
PRESENTACIÓN: DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE	17	
ESTRATEGIA Y MISIÓN	20	
FUNCIONES Y FORMA JURÍDICA	23	
Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria	23	I 01
GOBIERNO Y CALIDAD DE GESTIÓN	25	
Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria	25	I 02
Composición del Consejo de Administración	30	I 03
Descripción de los Sistemas de Gestión y Apoyo a la toma de decisiones	31	I 04
Existencia de Comité de Dirección. Estructura	36	I 05
Descripción de Comités Técnicos Sectoriales de apoyo	37	I 06
INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD	38	
Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras	38	I 07
Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines que sirven	41	I 08
Iniciativas de promoción industrial y logística	42	I 09
MERCADOS SERVIDOS	44	
Evolución de Tráficos	44	I 10
Hinterland y Foreland. Orígenes y Destinos de mercancías	45	I 11
Cifra de negocio cinco principales clientes	47	I 12
Descripción de los principales sectores o actividades en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto	47	I 13
SERVICIOS	54	
Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto	54	I 14
Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión, autorización o licencia	55	I 15
Porcentaje de superficie terrestre caracterizado como uso comercial, concesionado	55	I 16
Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a Terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas sobre el total de tráfico de mercancías	56	I 17
CALIDAD DE SERVICIO	57	
Mecanismos de Información	57	I 18
Iniciativas promovidas por la AP (Autoridad Portuaria) dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía	58	I 19
Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Art. 19.2.b	60	I 20
Gestión de Quejas o Sugerencias. Grado de satisfacción	60	I 21

MOVILIDAD SOSTENIBLE	60	
Accesos viarios y ferroviarios actuales y previstos. Descripción de las estrategias adoptadas por la AP para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril	60	I 22
Estrategias adoptadas para impulsar el tráfico Ro-Ro	63	I 23
Porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico por carretera	64	I 24
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	64	
Relación de grupos de interés identificados por la AP	64	I 25
Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos	65	I 26
Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de Interés	72	I 27
Proyectos de coordinación y colaboración con las administraciones	72	I 28
Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la AP o en las que participa activamente	73	I 29
PROMOCIÓN COMERCIAL	73	
Descripción de las iniciativas promovidas por la AP para la promoción comercial del puerto	73	I 30
Gastos destinados a la promoción comercial del puerto	75	I 31
COMPROMISO INSTITUCIONAL	75	
Proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas destinados a optimizar la gestión y facilitar la información	75	I 32
Proyectos de I + D promovidos por la AP o en los que participa activamente. Recursos Económicos	77	I 33
Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados. Recursos Económicos	79	I 34
Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad. Recursos Económicos	80	I 35
Recursos económicos totales: gastos así como inversiones en materia de protección y seguridad	80	I 36
Recursos económicos totales: gastos así como inversiones en materia medioambiental	81	I 37
DIMENSIÓN ECONÓMICA	87	
SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	87	
Rentabilidad sobre activos	87	E 01
Evolución del EBIDTA	87	E 02
Servicio de la deuda	88	E 03
Activos sin actividad definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad en los último cinco años	88	E 04
Gastos de Explotación respecto Ingresos de Explotación	89	E 05
NIVEL Y ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES	89	
Evolución de los últimos cinco años de la inversión pública a cargo de la AP en relación al cash flow	89	E 06
Evolución de los últimos cinco años de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la AP	89	E 07
Evaluación durante los últimos cinco años de la renovación de activos	90	E 08

NEGOCIO Y SERVICIOS	91	
Ingresos por tasas de ocupación y actividad respecto del importe neto de la cifra de negocio	91	E 09
Toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio caracterizado como uso comercial	91	E 10
Toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo	91	E 11
VALOR GENERADO Y PRODUCTIVIDAD	92	
Evolución del importe neto de la cifra de negocio/empleado	92	E 12
Evolución del EBIDTA/empleado	92	E 13
IMPÁCTO ECONÓMICO-SOCIAL	92	
Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria	92	E 14
Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria	93	E 15
DIMENSIÓN SOCIAL	101	
EMPLEO	101	
Número total de empleados de la AP	101	S 01
Porcentaje de trabajadores eventuales sobre total fijos	101	S 02
Distribución de plantilla por áreas de actividad	101	S 03
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo	101	S 04
COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN	102	
Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección	102	S 05
Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la AP	102	S 06
FORMACION	103	
Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, dentro y fuera de convenio	103	S 07
Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, dentro y fuera de convenio	103	S 08
Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias	103	S 09
ESTRUCTURA DE PLANTILLA Y EQUIDAD	103	
Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores	103	S 10
Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores	104	S 11
Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años	104	S 12
Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años	104	S 13
SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	104	
Evolución del Índice de Frecuencia anual de Accidentes	104	S 14
Evolución del Índice de Gravedad anual de Accidentes	104	S 15
Evolución del Índice de Absentismo anual	104	S 16
Esfuerzo en Formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales	105	S 17
Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y protección	106	S 18

EMPLEO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA COMUNIDAD PORTUARIA	110	
Número total estimado de empleos directos	110	S 19
Descripción del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos de seguridad y formación, dentro de los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización	110	S 20
Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto	112	S 21
Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías en régimen de concesión o autorización que disponen de sistema OHSAS	114	S 22
Número de acciones formativas de carácter técnico, coordinadas por la AP, dirigidas a la comunidad portuaria	115	S 23
RELACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL	115	
Acciones de la Autoridad Portuaria para atender a las necesidades de accesibilidad de discapacitados	115	S 24
DIMENSIÓN AMBIENTAL	117	
GESTIÓN AMBIENTAL	117	
Recursos económicos totales: gastos e inversiones, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental	117	A 01
Recursos económicos totales: gastos e inversiones en monitorización y caracterización medioambiental	118	A 02
Gastos de limpieza en zonas comunes de tierra y agua	120	A 03
Formación medioambiental	121	A 04
CALIDAD DEL AIRE	121	
Descripción de los principales focos de emisión del puerto	121	A 05
Número de quejas o denuncias registradas por la AP en el año, relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire	123	A 06
Descripción de las medidas implantadas por la AP para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto	123	A 07
Seguimiento de la calidad del aire	124	A 08
Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto	125	A 09
CALIDAD DEL AGUA	126	
Descripción de los principales focos de vertido, con impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las aguas	126	A 10
Descripción de las medidas implantadas por la AP para controlar los vertidos ligados a la actividad del puerto	127	A 11
Número de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental	128	A 12
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales	138	A 13
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales	139	A 14
Descripción de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua	139	A 15

Número de veces que se activa el Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental (PICCMA)	140	A 16
Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la AP	142	A 17
RUÍDO	142	
Descripción de principales focos de emisión acústica del puerto	142	A 18
Número de quejas o denuncias registradas por la AP relativas a emisiones acústicas	143	A 19
Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración del mapa de ruidos y plan de acción acústica	144	A 20
Número de actuaciones y características de dichas actuaciones sobre focos de ruido a raíz de quejas y no conformidades registradas por la AP	144	A 21
GESTIÓN DE RESIDUOS	146	
Porcentaje de los residuos generados por la AP, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuo	146	A 22
Descripción de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro del puerto	147	A 23
Iniciativas promovidas por la AP para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria	148	A 24
Porcentaje de dragados contaminados, según los convenios internacionales suscritos por España	149	A 25
Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección adyacentes o dentro del puerto	150	A 26
Trabajos de caracterización e inventariado del medio natural en el puerto	151	A 27
Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la AP	152	A 28
ECOEFICIENCIA	152	
Eficiencia en el uso del suelo	152	A 29
Evolución del consumo anual total de agua de la AP	153	A 30
Evolución de la eficacia de la red de distribución de agua	154	A 31
Evolución del consumo anual de energía eléctrica en la AP	154	A 32
Evolución del consumo anual de combustible en la AP	155	A 33
COMUNIDAD PORTUARIA	157	
Descripción del tipo de condiciones, o exigencias establecidas sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios	157	A 34
Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en las instalaciones portuarias	157	A 35
ANEXO I. Comprobaciones para Garantizar la Calidad de la Información	159	

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA DE AROUSA

INTRODUCCIÓN

El actual Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, incorpora la sostenibilidad como uno de los principios que deben regir el modelo de planificación y de gestión de los puertos. Este principio se entronca con dos objetivos complementarios de gran relevancia en el ámbito portuario:

- Lograr un desarrollo portuario comprometido con el entorno y acorde con los recursos disponibles, de manera que contribuya a un crecimiento armónico y equilibrado que no ponga en entredicho los deseables estándares de calidad de nuestras generaciones futuras.
- Contribuir a un sistema integrado de transporte, que favorezca la consecución de una movilidad sostenible, en la que, además del transporte por carretera, tenga cabida, en la medida de lo posible, el transporte marítimo y el ferrocarril, en línea con las directrices de política europea hoy día vigentes.

Enfrentarse a estos desafíos requiere una adecuada ordenación de conceptos relacionados con la sostenibilidad.

Por otra parte, en el escenario económico, social y político en el que nos encontramos, la sociedad es cada vez más exigente en relación a sus gestores públicos, reclamando no solo la eficacia y eficiencia de los recursos gestionados, sino transparencia y buenas prácticas de gestión, como contrapartida indispensable para lograr su reconocimiento y apoyo.

Este hecho, refrendado por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, debe constituir un estímulo para las entidades y sus gestores en el cumplimiento de objetivos dirigidos a la provisión de un servicio eficaz, eficiente y transparente; gestionado bajo los principios de austeridad, imparcialidad y responsabilidad.

Asimismo, el Código de Buen Gobierno, publicado en febrero de 2015, recoge un conjunto de recomendaciones que, aunque están dirigidas a sociedades cotizadas, son valiosas para todo tipo de entidades y organismos, ya que ofrecen una aproximación concreta acerca de cómo se pueden ejercer diligentemente las funciones en responsabilidad social corporativa.

El instrumento a emplear para reflejar este objetivo es la Memoria de Sostenibilidad. El marco legal en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, referido anteriormente, determina que el proyecto de Plan de Empresa de cada Autoridad Portuaria deberá ir acompañado por una Memoria de Sostenibilidad y que el Plan contendrá los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental del puerto.

Asimismo, en el artículo 55, apartado 4, se establece que la metodología para la elaboración de las correspondientes Memoria de Sostenibilidad y los indicadores de sostenibilidad ambiental serán aprobados por Puertos del Estado, previa audiencia a las Autoridades Portuarias.

Fruto del esfuerzo realizado por el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, desde hace varios años cada Autoridad Portuaria y el Sistema en su conjunto editan una Memoria de Sostenibilidad que permite comprobar y seguir la evolución del compromiso de los puertos con la sostenibilidad como herramienta de gestión que ha servido de apoyo al diagnóstico, desarrollo y aprobación de los respectivos Planes de Empresa.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, fiel a su objetivo de implantar un verdadero compromiso social en su gestión, pretende con esta Memoria de Sostenibilidad ofrecer la información necesaria para mantener la implantación de una gestión integrada de **Responsabilidad Social Corporativa** que cumpla con los requisitos establecidos por el Sistema Portuario obligándonos a incorporar todos aquellos aspectos que reflejen los objetivos de **transparencia**, **compromiso** y de **responsabilidad social**. Con esta iniciativa se pretende alcanzar el triple objetivo de la sostenibilidad: **beneficio económico, equilibrio medioambiental y desarrollo social**.

OBJETIVOS DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

La Memoria de Sostenibilidad del 2025, que acompaña al Plan de Empresa de 2027 tiene dos objetivos principales:

Por un lado, ser un documento público que ofrezca una imagen real y razonada de los resultados que se han obtenido dentro del ejercicio en materia de sostenibilidad, entendida ésta como las actuaciones que ha realizado la Autoridad Portuaria en los campos institucional, social, económico y ambiental dentro de su entorno de acción o influencia. En este sentido, la función principal de la memoria de sostenibilidad es poner de manifiesto el progreso de la Autoridad Portuaria en relación con los intereses del entorno con el que se relaciona, mediante un sistema de comunicación transparente.

Por otro, que la Memoria de Sostenibilidad se convierta en una **herramienta rigurosa de la gestión global del puerto, que sirve de apoyo al diagnóstico, desarrollo y aprobación de su plan de empresa**. Actualmente, la Memoria de Sostenibilidad complementa al Plan de Empresa, ampliando la información actual de dicho plan, y proporciona un esquema útil y lo más accesible posible para el análisis del conjunto del desarrollo sostenible, aportando elementos para la mejora de la gestión de la Autoridad Portuaria. La propia Ley de Puertos, tal y como queda redactada en el Real Decreto Legislativo 2/2011, recoge de modo explícito estrategias y líneas de acción claramente enmarcadas en el principio de sostenibilidad, como:

- La Autosuficiencia económica.
- La Competitividad.
- La Gestión sostenible.
- La Movilidad sostenible.
- La Calidad del servicio
- La Seguridad.
- La Gestión Medioambiental.

ALCANCE

La Memoria de Sostenibilidad incorpora un conjunto de indicadores básicos, manejables y de fácil interpretación, que podrán ser ampliados y revisados a medida que se adquiera experiencia y que el proceso de elaboración de memorias de sostenibilidad se consolide e interiorice en cada ejercicio.

Parte de un conjunto concreto de indicadores, cuyos contenidos deben ser razonablemente suficientes como para hacerse una idea clara de las relaciones de la Autoridad Portuaria con su entorno en sus cuatro **dimensiones: institucional, económica, social y ambiental**. Además, se pretende que dicha memoria, y sus indicadores, den una idea objetiva de la evolución de la Comunidad Portuaria en su conjunto.

Con el fin de lograr este propósito, se ha partido de una lista de indicadores, teniendo como referencia la estructura **GRI (Global Reporting Initiative™)**, por lo cual la metodología para la elaboración de la Memoria de Sostenibilidad estandariza los indicadores, al estar orientada en la estructura **GRI**. De dicha lista se ha seleccionado un subconjunto de indicadores que se consideran prioritarios y que deben conformar la estructura mínima y común de las memorias elaboradas con esta referencia. Esta metodología es la misma para todo el Sistema Portuario Estatal, y por tanto se convierte en un documento que permite integrar los resultados de cada Autoridad Portuaria en el resultado del conjunto del Sistema y compararse entre cada uno de los organismos.



CONTENIDO: DIMENSIONES DE LA SOSTENIBILIDAD

En general, se puede considerar que un organismo o institución realiza una gestión sostenible de una actividad cuando dicha gestión consigue el mantenimiento equilibrado en el largo plazo de dicha actividad, teniendo en consideración la globalidad de aspectos de su impacto en su estructura interna así como en su entorno, es decir, los aspectos o dimensiones **institucional, económica, social y ambiental**.

Esta Memoria de Sostenibilidad aporta información acerca del diagnóstico de los problemas que le afectan, sobre las estrategias adoptadas y sobre el grado de desempeño en relación a estas dimensiones. Podemos decir que la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa no realiza su planificación y gestión portuaria guiándose únicamente por la viabilidad económica de su actividad y la contribución de una logística eficiente, sino que también queda patente su responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, así como su compromiso con la transparencia.

En consecuencia, en su redacción, comunicamos de qué modo genera valor para los diferentes grupos de interés ligados directa o indirectamente a la actividad del puerto, entendiendo por grupos de interés el conjunto de individuos, grupos sociales, empresas e instituciones afectados por la actividad que, a su vez, pueden influir en el desarrollo de sus objetivos.

En este contexto, se proponen los siguientes contenidos generales para cada una de las dimensiones o aspectos de la sostenibilidad antes citados.

➤ **Dimensión Institucional:**

Esta dimensión tiene por objeto describir el perfil de la organización y su actividad, de manera que se expliciten los recursos que se movilizan para garantizar los avances de las otras tres dimensiones. Para ello, se prevé informar sobre aspectos claves de carácter institucional, como son los mecanismos de gobierno, la relación con grupos de interés, los servicios prestados y la influencia del puerto en la creación de valor.

➤ Dimensión Económica:

El objetivo de esta dimensión es analizar la situación frente a las posibles fuentes de riesgo de tipo económico, y el modo en que la actividad del puerto contribuye al desarrollo económico-social de su entorno.

Por tanto, el propósito de este apartado es informar sobre aspectos ligados a la estabilidad financiera, el grado de diversificación de clientes, la eficiencia en el uso de activos, la participación del sector privado y el impacto económico-social de la actividad.

➤ Dimensión Social:

En la perspectiva social se analiza el modo en que la actividad de la Autoridad Portuaria genera valor para el conjunto de la sociedad y como vela por el cumplimiento de los principios de transparencia y equidad en su entorno de acción inmediato.

Este apartado también informa sobre aspectos relacionados con: el capital humano, como son la formación y la seguridad laboral; la comunidad portuaria, las mejoras en la calidad de servicio; y, la relación con el entorno inmediato, como son las acciones para acercar la actividad del puerto a la ciudadanía y las acciones de mejora de la interfase puerto-ciudad.

➤ Dimensión Ambiental:

Este enfoque tiene por objeto analizar las iniciativas de protección y mejora ambiental promovidas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a conocer mejor el entorno natural, las fuentes de riesgo ambiental y la mitigación de los impactos generados tanto por la Autoridad Portuaria como por el conjunto del puerto.



A la hora de concretar los contenidos de la Memoria de Sostenibilidad y determinar el grado de profundidad con el que se debe tratar cada aspecto, es necesario tener en cuenta tanto la relevancia del aspecto tratado, como el grado de influencia que tiene la Autoridad Portuaria sobre el mismo.

La siguiente tabla es una orientación a la hora de determinar el tipo de información que se consigna en la memoria de la Autoridad Portuaria sobre aquellas actividades del puerto en su conjunto, en función del grado de influencia que tiene sobre los diferentes actores y actividades desarrolladas en el puerto.

Grado de influencia y control de la autoridad portuaria	Actividades	Tipo de información en la memoria de sostenibilidad.
Control directo	Acciones de la propia Autoridad Portuaria.	Retos, iniciativas, programas adoptados y datos cuantitativos y cualitativos de estado y respuesta.
Influencia indirecta significativa	Empresas prestadoras de servicios y concesionarios o autorizados, en aspectos que pueden ser regulados en pliegos o en los títulos concesionales.	Problemas, iniciativas y enfoque de gestión adoptado a través de las herramientas de control administrativo y operativo de la autoridad portuaria. Datos cuantitativos y cualitativos de estado.
Alguna influencia	Clientes del puerto y resto de la comunidad portuaria, así como operadores de transporte marítimo y terrestre, en aspectos no regulados en pliegos.	Información descriptiva sobre problemas, situación e iniciativas. Datos cuantitativos y cualitativos de estado.



INDICADORES

Del enfoque antes planteado para la Memoria de Sostenibilidad se desprende la necesidad de proponer la incorporación a la misma de un conjunto de indicadores comunes a todas las autoridades portuarias, representativos de la sostenibilidad y estable a lo largo del tiempo, con el fin de:

- Obtener una imagen fiel y global de la política de sostenibilidad del sistema portuario en su conjunto.
- Trazar una descripción de la evolución en el tiempo del desarrollo de las políticas de sostenibilidad en nuestra Autoridad Portuaria.

Los **indicadores de sostenibilidad** tienen por objetivo describir e informar sobre las presiones que afectan a cada una de las dimensiones, las medidas articuladas para dar respuesta a las mismas y el estado o grado de avance conseguido. En este contexto, el desarrollo de indicadores de carácter cuantitativo resulta esencial para trazar una evolución clara en el tiempo del avance de las políticas de sostenibilidad. No obstante, existen aspectos relevantes de la gestión sostenible que no siempre pueden representarse de modo cuantitativo. En este sentido, en los indicadores planteados, se pueden distinguir los siguientes **tipos de indicadores**, atendiendo a las características de la información que aportan:

- **Descriptivos:** Informan de modo narrativo, pero sucinto, sobre una actividad o una acción. Por ejemplo, integrantes de un órgano de gobierno o de acciones de beneficio social.

- **Cuantitativos:** Se les puede asignar un valor numérico. Por ejemplo, gastos en acciones de beneficio social.
- **Categoricos:** Señalan la pertenencia a un grupo, o informan del estado de desarrollo de una acción. Por ejemplo, grado de implantación de sistemas de gestión ambiental.

En cualquier caso, el conjunto de indicadores debe cumplir con las siguientes condiciones generales:

- Que puedan obtenerse directamente a partir de la información y datos manejados por departamentos ambientales, financieros o de recursos humanos.
- Que informen y expliquen las relaciones de la Autoridad Portuaria con su entorno.
- Que puedan permitir algún modo de comparación para todos los puertos.
- Que sean rigurosos y verificables.

Se han identificado un subconjunto de los mismos marcados con **I, E, S y A** según la dimensión: Institucional, **E**conómica, **S**ocial o **A**mbiental, a la que pertenecen.

Así pues, la estructura propuesta contempla las cuatro dimensiones, las cuales a su vez se han subdividido en secciones y subsecciones para un mejor agrupamiento de los distintos indicadores.

En total, se han tenido en cuenta **111 indicadores**, distribuidos así:

DIMENSIÓN	TOTAL
INSTITUCIONAL	37
ECONÓMICA	15
SOCIAL	24
AMBIENTAL	35
TOTALES	111

La Memoria de Sostenibilidad tiene como cobertura temporal la del último cierre de ejercicio, en este caso 2025. Y, cuando resulta oportuno y es posible, muestra la evolución en los últimos años de la información cuantitativa y cualitativa propuesta.



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PRESENTACIÓN

Declaración del Presidente

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía, consciente de la necesidad de ofrecer servicios competitivos y dotados de unos niveles de Calidad, Sostenibilidad y Salud Laboral que satisfagan las necesidades de sus clientes actuales y potenciales, ha decidido llevar a cabo la implantación de un Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales (PRL).

Para ello, la Política de Calidad, Medio Ambiente y de PRL aquí establecida representa el compromiso de la Autoridad Portuaria para:

- Promover el concepto de calidad total, de forma que el objetivo prioritario de la Autoridad Portuaria sea en cualquier actividad desarrollada el hacer las cosas bien a la primera, abogando por la prestación de servicios eficientes y eficaces, que den valor añadido a nuestros clientes.
- Presidencia y Dirección fijarán periódicamente unos objetivos de calidad, medio ambiente y de prevención de riesgos medibles y previsiblemente alcanzables, que servirán para definir hacia donde la Autoridad Portuaria orientará sus esfuerzos, a fin de lograr la plena satisfacción de los clientes y usuarios del Puerto de Vilagarcía, comprometiéndose a facilitar todos los medios y recursos necesarios para ello.
- Prestar servicios con la mejor calidad, al menor coste posible y bajo el cumplimiento de la normativa y legislación vigente aplicable, y acordes con los requisitos establecidos por los clientes, salvaguardando la salud laboral de sus trabajadores/as.
- Orientar nuestros trabajos a comprender las necesidades de los clientes y usuarios, puesto que son éstos el centro de todo lo que hacemos.
- Buscar en todo momento la excelencia en la prestación de los servicios públicos que nos han sido confiados.

- Implantación en la Entidad de la mejora continua como norma de conducta.
- Contribuir positivamente a la sociedad y respetar el medio ambiente durante la prestación de nuestros servicios de forma sostenible.
- Fomentar la motivación, la consulta, participación, formación y desarrollo de todos los miembros de la organización para conseguir el éxito de nuestra entidad.
- Integrar las consideraciones de sostenibilidad y salud laboral en los procesos de planificación, ordenación, gestión y conservación del dominio público portuario.
- Analizar y evaluar sistemática y periódicamente las actividades, productos y servicios de la empresa que puedan interactuar con el medio ambiente.
- Racionalizar el consumo de recursos naturales y energía.
- Cumplir con los requisitos legales medioambientales y de Prevención de Riesgos Laborales que le sean de aplicación, intentando, en tanto sea posible, ir más allá de lo estrictamente reglamentario.
- Proteger el medio ambiente previniendo y minimizando las emisiones, los vertidos, el ruido y los residuos generados como consecuencia de su actividad.
- Usar y propiciar el uso de las mejores tecnologías que sean viables en cada actividad.
- Facilitar una adecuada formación y sensibilización al personal que favorezca el desarrollo de la presente política.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo en nuestro dominio portuario y fomentar la prevención como herramienta de trabajo eliminando los peligros y reduciendo los riesgos con todos los medios disponibles.
- Fomentar la Vigilancia de la Salud de nuestros/as trabajadores/as y vigilar por el cumplimiento de ésta dentro del Marco Legal Establecido.

- Favorecer la Salud Laboral de nuestros/as trabajadores/as analizando el clima laboral y promoviendo aquellas acciones tendentes a la minoración de los factores psicosociales más potencialmente perjudiciales.
- Fomentar la Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

La Presidencia es la responsable última de la eficacia y aplicación del Sistema de Gestión implantado en la Autoridad Portuaria de Vilagarcía. En su nombre y representación, el Responsable de Calidad (Jefe del Departamento de Recursos Humanos) promoverá junto a los demás responsables de los departamentos, divisiones y unidades, la implantación, desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Salud Laboral, bajo la supervisión directa de la Dirección quien evaluará, su adecuación y aplicación correcta.

El Responsable de Calidad, posee la suficiente autoridad para comprobar la implantación del Sistema Integrado de Gestión, identificar problemas, verificar su eficacia y coordinar las actividades con influencia en la gestión de los servicios. El órgano decisor en última instancia será siempre la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía.

Para asegurar que todo el personal conoce, comprende y aplica esta política ha sido distribuida a cada empleado, y es expuesta a través de paneles que posibilitan que este compromiso sea, por un lado, recordado por todo el personal, y por otro, comunicado al público en general.

EL PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS

ESTRATEGIA Y MISIÓN

Como documento de referencia esencial en la estrategia portuaria del Puerto de Vilagarcía, se mantiene el Plan Estratégico aprobado en 2013, que define el camino a seguir por la organización durante los próximos años. De este documento podemos destacar:

Marco Estratégico

- **Visión:** Ser reconocido como una autoridad portuaria que da respuesta a los retos y necesidades de los sectores productivo y logístico de su área de influencia.
- **Misión:** Ser el referente logístico de la conectividad exterior de su hinterland y un agente clave en el tráfico marítimo del noroeste peninsular.

Elementos de la Misión:

1. **Puerto.-** Incremento de la actividad portuaria.
2. **Plataforma logística.-** Satisfacción de las necesidades logísticas del hinterland.
3. **Agente dinamización económica.-** La Autoridad Portuaria como agente de desarrollo económico y social y ejemplo de colaboración público privada.
4. **Calidad total.-** Orientación a la mejora continua, calidad total y eficiencia de gestión de la Autoridad Portuaria.
5. **Sostenibilidad medioambiental.-** Primar la Sostenibilidad medioambiental de la actividad Portuaria.



Objetivos estratégicos

Recursos

- R1. Optimizar los procesos de planificación
- R2. Establecer estructuras e infraestructuras flexibles
- R3. Desarrollar las competencias y la cohesión de la plantilla
- R4. Lograr la implicación de los *stakeholders*.

Procesos

- P1. Orientar los procesos a la satisfacción del cliente externo e interno.
- P2. Realizar promoción conjunta del Puerto de Vilagarcía.
- P3. Conseguir un posicionamiento internacional del Puerto.
- P4. Potenciar la inversión ajena y la colaboración público privada.
- P5. Implantar una cultura preventiva.
- P6. Desarrollar la iniciativa SMARTBAY 4.0.
- P7. Potenciar la protección, la seguridad y el respeto al medio ambiente.
- P8. Implementar una política de comunicación interna y externa.
- P9. Promover un plan de conservación y puesta en valor de los elementos patrimoniales.

Clientes

- C1. Incrementar y desarrollar nuevos tráficos.
- C2. Fortalecer el carácter Atlántico del Puerto.
- C3. Ampliar el área de influencia del Puerto.
- C4. Fomentar la prestación de servicios de calidad y con precios competitivos.
- C5. Promover el desarrollo y explotación de las infraestructuras portuarias.
- C6. Convertir al puerto en una Plataforma logística clave en el noroeste peninsular.
- C7. Potenciar los tráficos intermodales.

Economía

- E1. Incrementar el volumen de negocio.
- E2. Contención de costes.
- E3. Fortalecer todas las líneas de negocio.
- E4. Alcanzar los objetivos de rentabilidad económica.
- E5. Maximizar el beneficio social.



Cuadro de Objetivos Estratégicos para 2024

PROYECTOS ESTRATÉGICOS	1. Consolidación de la Terminal de Contenedores
	2. Dotación total del Servicio de Ferrocarril
	3. Tráfico RO-RO
	4. Plan de Promoción conjunta
	5. Vigilancia de Oportunidades Comerciales
	6. Proyectos Europeos
	7. Valorización de los Faros
	8. Smart Bay
	9. Nueva Plataforma empresarial y logística
	10. Mantenimiento preventivo
	11. Foro conjunto de promoción
	12. Náutica deportiva
	13. Nuevos combustibles
	14. Plan de comunicación
	15. Cruceros
GESTIÓN OPERATIVA	15. Eficiencia económica
	16. Eficiencia operativa
	17. Eficiencia medioambiental
	19. Navegación y señales marítimas
	18. Actualización planificación



FUNCIONES Y FORMA JURÍDICA

I_01 Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria, es un organismo público de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar en el desarrollo de sus fines y se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ajustando sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya, cuyas competencias vienen recogidas en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Ley de Puertos).

La Ley de Puertos recoge que los puertos de interés general tienen que conformarse como puertos «Land Lord, avanzados», como se califican en la terminología portuaria: de puerto propietario y líder de la oferta integral,

facilitadores de la actividad económica, de la competitividad de nuestro tejido social y empresarial y de su sostenibilidad ambiental, así como coordinadores de los diferentes agentes y administraciones que intervienen en el paso por puerto de buques y mercancías, pero no prestando los servicios portuarios o comerciales, reforzando la normativa que, partiendo de la Ley 27/1992, instauró los principios de autonomía de gestión y autosuficiencia económico-financiera de los puertos de interés general.

MODELO LAND-LORD. PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA
AUTORIDAD PORTUARIA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESPACIO PORTUARIO Habilitación de operadores privados para operar en el Puerto.
ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Ordenación, vigilancia y control de la actividad portuaria
INFRAESTRUCTURA BÁSICA Desarrollo de diques de abrigo, dragados
INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Desarrollo muelles, atraques, viales, redes de servicio.
INICIATIVA PRIVADA
SUPER ESTRUCTURA Equipos de manipulación de mercancías, instalaciones para el almacenamientos, lonjas, edificación...
SERVICIOS PORTUARIOS Servicios al buque, manipulación de mercancías, servicios a pasajeros, recepción de desechos de buques
SERVICIOS COMERCIALES Almacenamiento, suministros, actividades de valor añadido a la mercancía, reparaciones navales
INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Desarrollo muelles, atraques, viales, redes de servicios

Los Puertos Españoles avanzan en la liberalización de los servicios portuarios e incorporan una completa regulación del dominio público portuario para potenciar la participación e inversión de la iniciativa privada en la actividad portuaria, este principio, recogido ya en normas anteriores, ha facilitado el espectacular desarrollo de los puertos españoles de interés general, con el objeto de adaptarlos a las necesidades derivadas de coyunturas económicas rápidamente cambiantes.

Finalmente, recoge de forma definitiva en un solo texto una ambiciosa reforma portuaria consensuada en su vertiente legislativa entre las grandes formaciones políticas. Su publicación (BOE de 20 de octubre de 2011) representa el compendio y la recopilación de toda la legislación portuaria desde 1992.

GOBIERNO Y CALIDAD DE GESTIÓN

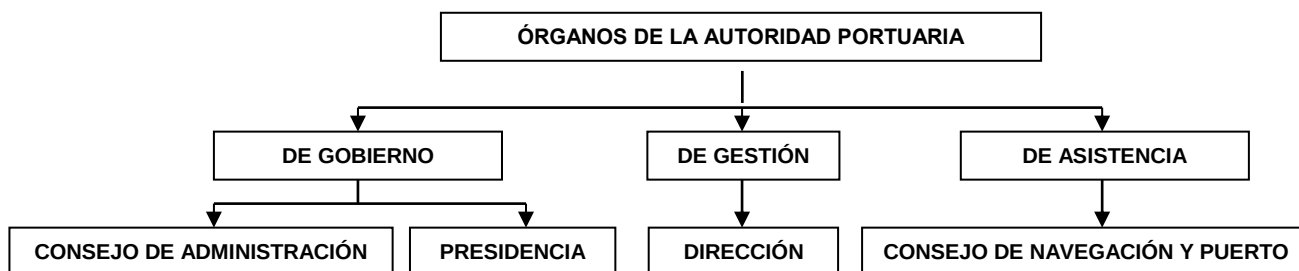
I_02 Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria: Consejo y Presidencia, su órgano de gestión: Director; y de asistencia: Consejo de Navegación y Puerto

Las **funciones** de la Autoridad Portuaria vienen definidas por el art. 26 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante Ley de Puertos). Destacar entre sus competencias:

- La gestión y control de los servicios portuarios y comerciales.
- La prestación de los servicios generales del puerto.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios.
- Promover, mantener y explotar infraestructuras portuarias.
- Gestionar el dominio público portuario.
- Optimizar la gestión económica y la rentabilidad de su patrimonio y recursos.
- Fomentar las actividades comerciales, logísticas y, en su caso, industriales, relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- Coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el puerto.
- La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Financiación: la autosuficiencia económica es uno de los principios rectores del Sistema Portuario de titularidad estatal que debe integrar la Autoridad Portuaria en su gestión. Por tanto en general, las Autoridades Portuarias con sus propios recursos, generados principalmente por aplicación de las tasas de ocupación, actividad y utilización, deben ser capaces de hacer frente a sus gastos e inversiones con una rentabilidad mínima exigida, sin necesidad de acudir a los Presupuestos Generales del Estado.

Los **órganos de gobierno, gestión y asistencia** de las Autoridades Portuarias se reflejan esquemáticamente en el siguiente gráfico:



El **Consejo de Administración** es un órgano de gobierno de la Autoridad Portuaria; su composición, funciones e incompatibilidades, se recoge en el art. 30 de la Ley de Puertos.

El artículo 30.5 de la Ley de Puertos indica que corresponden al Consejo de Administración las siguientes funciones:

- a) Regir y administrar el puerto, sin perjuicio de las facultades que le correspondan al Presidente.
- b) Delimitar las funciones y responsabilidades de sus órganos y conferir y revocar poderes generales o especiales a personas determinadas, tanto físicas como jurídicas para los asuntos en que fuera necesario tal otorgamiento.
- c) Aprobar, a iniciativa del Presidente, la organización de la entidad y sus modificaciones.
- d) Establecer sus normas de gestión y sus reglas de funcionamiento interno, su régimen económico y funciones del Secretario.
- e) Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual, así como su remisión a Puertos del Estado para su tramitación.
- f) Aprobar las cuentas anuales, que incluirán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y la propuesta, en su caso, de la aplicación de resultados, acordando el porcentaje de los mismos que se destine a la

constitución de reservas, en la cantidad que resulte precisa para la realización de inversiones y para su adecuado funcionamiento.

- g) Autorizar las inversiones y operaciones financieras de la entidad, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios.
- h) Aprobar los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos a que se refiere el artículo 61 de la presente ley, sin perjuicio de la aprobación técnica de los mismos por técnico competente.
- i) Ejercer las facultades de policía que le atribuye la presente ley, y que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.
- j) Fijar los objetivos de gestión anuales, en el marco de los globales que establezca Puertos del Estado para el conjunto del sistema.
- k) Proponer las operaciones financieras de activo o pasivo cuya aprobación corresponde a Puertos del Estado, dentro del marco de los planes de inversión, de financiación y de endeudamiento que el Gobierno y las Cortes Generales aprueben para este Organismo Público.
- l) Autorizar créditos para financiamiento del circulante.
- m) Fijar las tarifas por los servicios comerciales que preste la Autoridad Portuaria.
- n) Otorgar las concesiones y autorizaciones, de acuerdo con los criterios y Pliegos de Condiciones Generales que apruebe el Ministerio de Fomento, recaudar las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación del servicio de señalización marítima.
- ñ) Aprobar aquellos acuerdos, pactos, convenios y contratos que el propio Consejo determine que han de ser de su competencia, en razón de su importancia o materia.

- o) Acordar lo conveniente sobre el ejercicio de las acciones y recursos que correspondan a las Autoridades Portuarias en defensa de sus intereses ante las Administraciones Públicas y Tribunales de Justicia de cualquier orden, grado o jurisdicción. En caso de urgencia, esta facultad podrá ser ejercida por el Presidente, quien dará cuenta inmediata de lo actuado al Consejo de Administración en su primera reunión.
- p) Favorecer la libre competencia y velar para que no se produzcan situaciones de monopolio en la prestación de los distintos servicios portuarios.
- q) Realizar cuantos actos de gestión, disposición y administración de su patrimonio propio se reputen precisos.
- r) Aprobar las Ordenanzas del Puerto, con sujeción a lo previsto en el artículo 295 de esta ley.
- s) Ejercer las demás funciones de la Autoridad Portuaria establecidas en el artículo 26 de esta ley no atribuidas a otros órganos de gobierno o de gestión y no reseñadas en los apartados anteriores.

La **Presidencia** es un órgano de gobierno de la Autoridad Portuaria; será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que se encuentre situado el Puerto, entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad, según recoge el art. 31.1 de la Ley de Puertos. Sus funciones, vienen recogidas en el punto 2 del mismo artículo.

- a) Representar de modo permanente a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración en cualesquiera actos y contratos y frente a toda persona física o jurídica, ya sea pública o privada, en juicio y fuera de él, sin perjuicio de las facultades de apoderamiento propias del Consejo de Administración.
- b) Convocar, fijar el orden del día, presidir y levantar las reuniones del Consejo de Administración, dirigiendo sus deliberaciones. La convocatoria podrá tener lugar de oficio o a propuesta de la quinta parte de los miembros del Consejo de Administración.

- c) Establecer directrices generales para la gestión de los servicios de la entidad.
- d) Velar por el cumplimiento de las normas aplicables a la Autoridad Portuaria y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- e) Presentar al Consejo de Administración el Plan de Empresa, con los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, así como los proyectos de presupuestos, de programa de actuación, inversiones y financiación y de cuentas anuales.
- f) Disponer los gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director los pagos o movimientos de fondos.
- g) Ejercer las facultades especiales que el Consejo de Administración le delegue.
- h) Las demás facultades que le atribuye la presente ley.

La **Dirección** es un órgano de gestión de la Autoridad portuaria; será nombrada y separada por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente, entre personas con titulación superior, reconocido prestigio profesional y experiencia de, al menos, cinco años en técnicas y gestión portuaria (art. 33 de la Ley de Puertos). Sus funciones vienen recogidas en el punto 2 de este mismo artículo.

- a) La dirección y gestión ordinaria de la entidad y de sus servicios, con arreglo a las directrices generales que reciba de los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, así como la elevación al Presidente de la propuesta de la estructura orgánica de la entidad.
- b) La incoación y tramitación de los expedientes administrativos, cuando no esté atribuido expresamente a otro órgano, así como la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, elaborando los estudios e informes técnicos sobre los proyectos y propuestas de actividades que sirvan de base a las mismas.

- c) La elaboración y sometimiento al presidente para su consideración y decisión de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, de los anteproyectos de presupuestos, programa de actuaciones, inversión, financiación y cuentas anuales, así como de las necesidades de personal de la entidad.

El **Consejo de Navegación y Puerto** es un órgano de asistencia e información de la Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria. Tanto las personas físicas como jurídicas que lo componen y sus representaciones vienen desarrolladas en el art. 34 de la Ley de Puertos.

I_03 Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía está integrado por los siguientes miembros:

- El Presidente, que será el Presidente de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía.
- Capitán Marítimo (miembro nato).
- Representantes de la Administración General del Estado (tres).
- Representantes de la Administración Autonómica (cuatro).
- Representantes de la Administración Local (dos) (Nombrados por el Pleno del Concello de Vilagarcía de Arousa).
- Representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Vigo, Pontevedra y Vilagarcía de Arousa.
- Representante de las Organizaciones Empresariales (Federación Comarcal de la Comarca de Arousa –FECA - CEOE).
- Representante de la Organización Sindical más representativa del ámbito portuario.
- Representante Sector Pesquero. (Xunta de Galicia – Conselleira do Mar)
- Directora del Puerto (con voz pero sin voto).
- Secretaria del Consejo (con voz pero sin voto).



I_04 Descripción de los Sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía tiene implantado un **Sistema de Gestión Integrado** de **Calidad** certificado con el sello **UNE-EN ISO: 9001/2015**, de Gestión **Medioambiental**, certificado con el sello **ISO: 14001/2015** y, de Gestión para la **Seguridad y Salud en el Trabajo**, certificado con el sello **ISO 45001:2018**, cuyo alcance es la gestión directa de servicios portuarios: señalización marítima, suministros de energía eléctrica y agua potable. Escala de buques. Servicio de Almacenamiento. Seguridad y Vigilancia. La gestión de uso del Dominio Público portuario: Concesiones y Autorizaciones. Infraestructuras e Inversión portuaria, encuadrado en una **INTRANET** propia a la que tiene acceso toda la organización, integrado en un solo cuerpo referente de los Sistemas de Gestión de la Organización.





MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2025



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2025

*Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales
(cuadro resumen de documentación y registros)*

Normas ISO 9001/2015 ISO 14001/2015 ISO 45001/2018	ASPECTOS	PROCEDIMIENTOS	REGISTROS
4.1. / 4.2. / 4.4.4. / 4.4.5. / 4.5.4.	Requisitos generales / Requisitos de la documentación y registros	MCYMA-00001-Manual de calidad y medio ambiente PG-00001-Elaboración y control de la documentación PG-00002-Control de registros PG-00006-Control de la documentación interna/externa IPL-00001-Control estadístico	
5.3. / 4.2. / 5.2.	Política / Política ambiental / Enfoque al cliente		
5.4. / 4.3.3. / 4.3.1.	Planificación	PIN-00001-Tramitación y seguimiento de inversiones PPL-00001-Elaboración y seguimiento del plan de empresa PRL-00001-Vigilancia de la salud PRL-00001-Anexo I PRL-00001-Anexo II PRL-00002-Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos	
5.5. / 4.4.1. / 4.4.3. / 5.6. / 4.6.	Compromiso de la Dirección / Responsabilidad, autoridad y comunicación / Revisión por la Dirección	PG-00007-Revisión del sistema de gestión de la calidad y medio ambiente	
6.1. / 6.2. / 4.4.2. / 6.4.	Provisión de recursos / Recursos humanos / Competencia, formación y toma de conciencia / Ambiente de trabajo	PRH-00001-Gestión de la formación	
6.3.	Infraestructura	IG-00001-Salvaguarda de datos PEX-00001-Concesiones y autorizaciones PSP-00003-Servicio de vigilancia	
7.1.	Planificación de la realización del producto	PAN-00001-Ayudas a la navegación marítima	

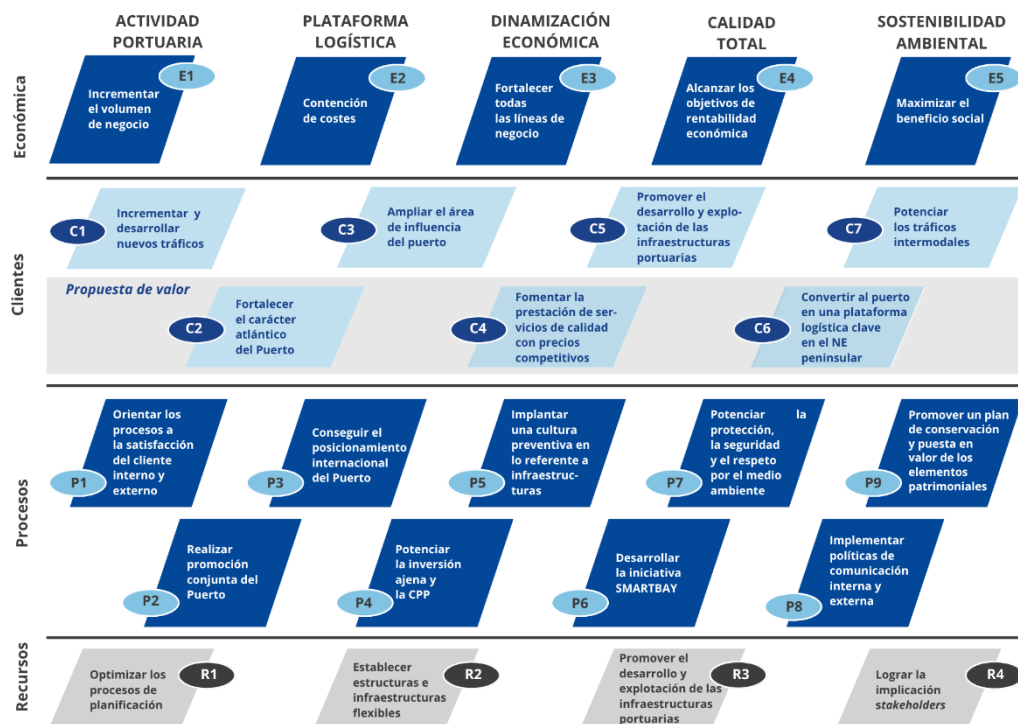
7.2.	Procesos relacionados con el cliente	<u>PG-00010-Gestión de quejas y reclamaciones</u> <u>PSP-00001-Escala de un buque comercial</u> <u>PSP-00002-Otros servicios a buques</u> <u>PSP-00004-Seguimiento a buques</u>	
7.4.	Compras	<u>PEX-00002-Gestión de las compras</u> <u>PEX-00003-Evaluación de proveedores</u>	
7.5.1.	Control de la producción y prestación del servicio	<u>PG-00008-Inspección de proceso</u> <u>PG-00009-Comunicación interna y externa</u>	
7.5.3. / 7.5.4. / 7.5.5. / 7.6.	Identificación y trazabilidad / Propiedad del cliente / Preservación del producto / Control dispositivos de seguimiento y medición / Verificación de la rueda de medición	<u>IMA-00001-Verificación de la rueda de medición</u> <u>IMA-00002-Verificación de contadores eléctricos</u> <u>PMAT-00002-Control de los equipos de seguimiento y medición</u>	
4.3.1.	Aspectos ambientales	<u>PMA-00001-Seguimiento y medición medio ambiental</u> <u>PMA-00002-Identificación y evaluación de aspectos medioambientales</u>	
4.3.2. / 4.5.2.	Requisitos legales y otros requisitos / Evaluación del cumplimiento legal	<u>PMA-00003- Identificación, registro y actualización de requisitos legales y otros requisitos</u> <u>PMA-00004-Evaluación del cumplimiento legal</u>	
4.4.6. / 4.4.6.	Control operacional	<u>PMA-00005-Control operacional</u> <u>ITMA-00001-Gestion de residuos</u> <u>ITMA-00002-Gestion de las emisiones</u> <u>ITMA-00003-Gestión de recursos naturales</u> <u>ITMA-00004-Control y seguimiento del ruido</u> <u>ITMA-00005-Almacenamiento de sustancias con incidencia medioambiental</u> <u>ITMA-00006-Instrucción buenas prácticas ambientales</u> <u>PRL-00003-Coordinación actividades empresariales</u> <u>PRL-00006-Tramitación y</u>	

		<u>Seguimiento de obras de pequeño presupuesto</u>	
4.4.7. / 4.4.7.	Preparación y respuesta ante emergencias	<u>PMA-00006-Identificación y gestión de situaciones de emergencia ambiental</u> <u>PRL-00005-Preparación y Respuesta ante Emergencias</u>	
4.5.3.	Investigación de incidentes	<u>PRL-00004-Investigación de accidentes e incidentes</u> <u>PRL-00004-Anexo I</u> <u>PRL-00004-Anexo II</u> <u>PRL-00004-Anexo III</u>	
8.1. / 8.2.1.	Generalidades / Satisfacción del cliente	<u>PG-000011-Gestión de la satisfacción del cliente</u>	
8.2.2. / 4.5.5.	Auditoría interna	<u>PG-00003-Auditorías internas</u>	
8.2.3. / 8.2.4.	Seguimiento y medición de los procesos / Seguimiento y medición del producto	<u>PMAT-00001-Inspección y mantenimiento de las instalaciones y equipos</u>	
8.3.	Control del producto No Conforme	<u>PG-00004-Control de incidencias y no conformidades</u>	
8.4. / 8.5.1. / 8.5.2. / 8.5.3.	Acciones correctivas / preventivas / Mejora continua	<u>PG-00005-Acciones correctivas y preventivas</u>	



Además la Autoridad Portuaria gestiona sus Objetivos Estratégicos y Operativos a través de un **Cuadro de Mando Integral** reflejo de sus compromisos recogidos en el Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.

Mapa Estratégico. Cuadro de Mando Integral Puerto de Vilagarcía de Arousa



I_05 Existencia de comité de Dirección y su estructura

Por expreso deseo de la Presidencia, se conforma un **Comité de Dirección** que asiste al Presidente y a la Directora del puerto, cuya estructura la forman diferentes técnicos. Así, su composición actual la conforman, la Directora, los/as responsables de los departamentos de Recursos Humanos; Secretaría General; Seguridad y Operaciones Portuarias; Comercial y Marketing; Planificación e Infraestructuras; y, Dominio Público; en sus reuniones se analizan y debaten no solo los temas de gestión ordinaria, sino también, aquellos temas de estrategia portuaria que se consideran importantes para la consecución de los objetivos de la organización y el cumplimiento de su Misión.

I_06 Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo

La Autoridad Portuaria dispone del **Consejo de Navegación y Puerto** como órgano de asistencia del Presidente y del Capitán Marítimo del puerto; del que emana una comisión de trabajo, debate y asesoramiento para la consecución de objetivos, como es: el **Comité de Servicios Portuarios**, del que formarán parte los usuarios de servicios u organizaciones que los representen y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas y representativas. La Autoridad Portuaria consultará, al menos una vez al año, a dicho Comité en relación con las condiciones de prestación de dichos servicios, y, en particular, sobre las tarifas de los servicios portuarios abiertos al uso general, la organización y la calidad de los servicios, así como, en su caso, sobre el establecimiento, mantenimiento o revisión del acuerdo de limitación del número de prestadores de un servicio. Los informes y Actas del Comité se remitirán al Observatorio Permanente del Mercado de los Servicios Portuarios.

Las Normas de Funcionamiento y la Composición, tanto del **Consejo de Navegación y Puerto** como del **Comité de Servicios Portuarios**, fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa y su Ría, en su sesión de fecha 1 de junio de 2018 (Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra nº 129 de 05/07/2018).

Por otra parte, dentro del ámbito de la **Coordinación de las Actividades Empresariales**, el Puerto de Vilagarcía dispone de un órgano de asesoramiento en cuyas reuniones se debaten todos los temas referidos a la coordinación de las actividades desarrolladas por las empresas dentro de la zona de servicio del Puerto. En el mismo participan todos los operadores.

INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD

I_07 Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras

Las Autoridades Portuarias, responden a un modelo de gestión Landlord, bajo esta consideración, proveen de espacio o dominio público portuario y desarrollan las infraestructuras básicas, mientras que la prestación de los servicios portuarios y comerciales (a la mercancía, al pasaje y a los buques) quedan a cargo de las empresas privadas, en posesión de sus correspondientes licencias.

El Puerto de Vilagarcía cuenta con un vial de acceso directo a la Autopista AP9, vía que recorre toda la fachada occidental gallega, conectando sus principales ciudades desde Ferrol hasta Vigo y la frontera con Portugal en el sur. Además de conectar toda la red de carreteras de alta capacidad en la Comunidad Autónoma y con el resto de comunidades del Estado.

Desde este enlace es posible acceder también a la variante Norte de Vilagarcía a la altura de Godos (Caldas de Reis) en donde se ubican importantes destinos y orígenes de nuestros tráficos, y comunicar hacia el norte con Catoira, Valga, Pontecesures, Padrón y el sur de la provincia de A Coruña: Boiro, Pobra do Caramiñal, Riveira, etc. En un futuro entroncará también, en este mismo punto, con la autovía Vilagarcía-Pontevedra, actualmente en programación.

El vial cuenta con un ramal de enlace con la autovía de O Salnés, favoreciendo las comunicaciones con el resto de la comarca del Salnés.

En cuanto a los accesos ferroviarios, disponemos de un acceso directo a los Muelles del Ramal, Comercial, Comboa, hasta el nuevo Muelle de Ferrazo y la terminal de Contenedores, completando así, toda la zona de servicio del Puerto con servicio ferroviario en la totalidad de sus muelles y zonas de servicio, conectados directamente con la vía CORUÑA-SANTIAGO-VIGO.



Esquema descriptivo del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia del modelo del tipo “Land Lord”.

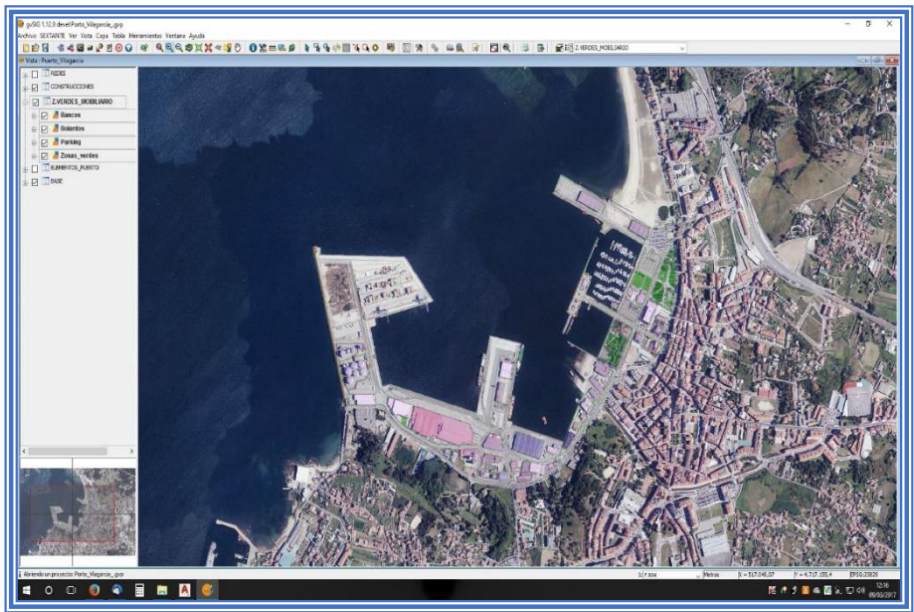
Infraestructuras:

Viales: 170.294; Resto: 185.432; Superficie terrestre total: 560.434

Superficie Total:	560.434 m²
Superficie concesionable:	335.305 m²
Superficie en concesión:	222.173 m² (66,26 %)

Nombre	Longitud	Calado	Ancho	Empleo
Comercial Oeste	303,00 m	13,00 m	16,00 m	Gran. sólidos, mercancía general, gran. sólidos por inst. especial
Comercial Este	303,00 m	7,00 m	16,00 m	Graneles sólidos, mercancía general
Comercial Norte	140,00 m	13,00 m	20,00 m	Graneles sólidos
Pasajeros	319,00	3,5	Variable	Pasajeros
O Ramal	252,00	7,00	24,00	Pasajeros
Terminal Ro-ro Rampa 1	40,00	7,00	12,00	Mercancía general
Muelle de Ferrazo	230,00	11,00	40,00	Graneles líquidos, mercancía general
Muelle de Ferrazo 2 Sur	271,00	13,00	30,00	Contenedores
Muelle de Ferrazo 3 Este	209,00	13,00	30,00	Mercancía general
Muelle de Ferrazo Norte	380,00	13,00	30,00	Graneles sólidos, mercancía general
Muelle de Comboa	427,00	11,00	16,00	Gran. líquidos, mercancía general, gran. sólidos por inst. especial, pesca congelada
Terminal Ro-ro Rampa 2	40,00	11,00	40,00	Mercancía general
Terminal Ro-ro Rampa 3	30,00	7,00	25,00	Mercancía general
Terminal Ro-ro Rampa 4	40,00	12,00	40,00	Mercancía general

Superficies (m²)	Descubiertas	Cerradas	Total
Zona de muelles	124.017	96.416	220.433



I_08 Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve

En los Puertos confluye el transporte por mar, carretera y ferrocarril, permitiendo el desarrollo de cadenas integradas de transporte marítimo-terrestre. Desde la Autoridad Portuaria se impulsan diferentes estrategias destinadas a lograr una mayor integración y coordinación de los distintos modos de transporte, lo cual permite tanto mejorar la eficiencia ambiental como la competitividad de las cadenas de transporte portuarias. Nuestro compromiso como Puerto es coadyuvar al desarrollo económico y social del área a la que servimos.

Durante 2025 podemos destacar:

Safety	81.880,03
Security	21.596,82
Eficiencia Energética (diversas obras)	51.154,52
Conexión eléctrica a buques (OPS Ferrazo)	13.930,70
Plan accesibilidad universal	12.109,11
Asistencias Técnicas	43.424,28
Obras de pequeño presupuesto	701.243,59
Señalización Marítima	99.680,15
Equipos informáticos	6.315,54



Instalación de placas solares en edificio de oficinas de la Autoridad Portuaria.

I_09 Iniciativas de promoción industrial o logística

Cuando se trata de promoción industrial o logística a nivel de marketing para una autoridad portuaria, es fundamental destacar las ventajas competitivas y las capacidades del Puerto de Vilagarcía para atraer inversiones y empresas. A continuación enumeramos algunas iniciativas de marketing desarrolladas durante el año 2025:

- **Desarrollo de nuestra marca portuaria sólida:** Trabajamos para consolidar una identidad de marca distintiva para el puerto que comunique sus fortalezas, valores y compromiso con la excelencia en servicios portuarios e industriales. Esto incluye el diseño de un logo, un eslogan y materiales de marketing coherentes que reflejen la imagen deseada del puerto.
- **Presencia en línea y en redes sociales:** Hemos establecido una sólida presencia en línea a través de un sitio web profesional y perfiles activos en redes sociales relevantes para la industria, como LinkedIn, X y Facebook. Publicamos contenido regularmente sobre noticias del puerto, casos de

éxito, eventos y oportunidades de inversión para mantener a los stakeholders informados y comprometidos.

- **Material promocional impreso y digital:** Creamos material promocional de alta calidad, tanto impreso como digital, que destaca las capacidades y ventajas competitivas del puerto de Vilagarcía. Esto incluye folletos, presentaciones, videos y estudios de casos que muestran nuestras infraestructuras, los servicios y las oportunidades de negocio disponibles en el puerto.
- **Participación en ferias y eventos:** Asistimos a ferias y eventos industriales y logísticos clave a nivel nacional e internacional para promocionar el puerto ante una audiencia global de potenciales clientes e inversores.
- **Programas de relaciones públicas:** Desarrollamos programas de relaciones públicas para generar cobertura mediática positiva sobre el puerto en medios de comunicación especializados, así como en medios locales, nacionales e internacionales. Esto incluye la distribución de comunicados de prensa, la organización de visitas de prensa y la participación en entrevistas y artículos de opinión.
- **Colaboración con agencias gubernamentales y organizaciones comerciales:** Trabajamos en colaboración con agencias gubernamentales, cámaras de comercio, asociaciones industriales y otras organizaciones comerciales para promover el puerto como un destino atractivo para la inversión, el comercio, y el turismo de cruceros. Esto implica la participación en iniciativas de promoción conjunta, la organización de eventos sectoriales y la creación de alianzas estratégicas.

Implementando estas iniciativas de marketing, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía puede aumentar la visibilidad y la reputación del puerto en el mercado, atrayendo inversores, empresas y cargas comerciales, promoviendo el desarrollo económico de nuestra zona de influencia.

Sobre la asistencia a ferias en el año 2025 tuvimos presencia el Salón Internacional de la Logística de Barcelona (SIL), Fruit Attraction (Madrid), Seatrade Cruise Med (Hamburgo), Conxemar (Vigo), International Cruise Summit (Madrid) y acudimos también a Cruise Europe Conference evento al que acuden numeroso profesionales del sector de los cruceros de todo el mundo.



MERCADOS SERVIDOS

I_10 Evolución de tráfico

En el siguiente cuadro observamos la evolución de los principales tráfico de mercancías en toneladas y de pasajeros del Puerto de Vilagarcía:

Grupos	2021	s/total	2022	s/total	2023	s/total	2024	s/total	2025	s/total
Graneles Sólidos	425.965	27%	401.187	26%	569.958	35%	412.377	28%	384.203	24%
Graneles Líquidos	273.549	17%	299.566	19%	298.398	18%	286.258	19%	323.844	20%
Mercancía General	804.077	51%	798.546	50%	676.610	42%	708.959	47%	832.204	52%
Tráfico Terrestre	82.153	5%	84.054	5%	82.128	5%	86.026	6%	71.239	4%
Nº TEUS	33.937		33.135		29.091		32.927		38.484	
Pasajeros*	6.750		9.194		12.815		14.714		10.776	

* La cifra de pasajeros incluye tanto cruceristas como excursionistas (visitas a la isla de Sálvora y desembarque en el muelle titularidad de la Autoridad Portuaria)

Del cuadro anterior se desprende, en primer lugar, el importante peso específico que año a año aporta la Mercancía General (la de mayor valor añadido), manteniéndose en un porcentaje muy elevado, que este año es del 52%.

Pero especialmente destacable es, que del total de la Mercancía General, más del 52% corresponde a los tráficos de tablero y aluminio. La mercancía movida en Contenedor tuvo un incremento respecto al año anterior del 19 %, siendo Vilagarcía el tercer puerto gallego en movimiento de contenedores tan solo por detrás de Vigo y Marín y muy por encima de Coruña y Ferrol.

El puerto está implicado en el desarrollo de este tráfico en contenedor por la importancia tan grande que tiene para el desarrollo de la economía de la Comarca y de Galicia.

En el apartado de Graneles Sólidos, en el año 2025 se ha caracterizado por un retroceso respecto al año anterior del 7%.

Por otra parte, los Graneles Líquidos en el año 2025 tuvieron un incremento del 13% respecto al año anterior.

En resumen, el tráfico de mercancía tuvo un incremento del 9 % respecto a 2024 y un incremento superior al 3 % en el número de buques.

I_11 Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías

Los principales países de origen y/o destino de las mercancías que han pasado por el Puerto de Vilagarcía durante el año 2025 han sido los siguientes: Alemania, Arabia Saudí, Bélgica, Bonaire, Bulgaria, Cavo Verde, Canadá, Cuba, Curazao, Dinamarca, EE.UU, Egipto, España, Finlandia, Francia, Guinea Ecuatorial, Países Bajos, Irlanda, Islas Faroe, Italia, Lituania, Malasia, Marruecos, Mauritania, México, Moldavia, Montenegro, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Rusia, Senegal, Suecia, Thailandia, Trinidad y Tobago, Turquía, Ucrania.

En los mapas siguientes podemos comprobar los principales orígenes y destinos de nuestras mercancías:

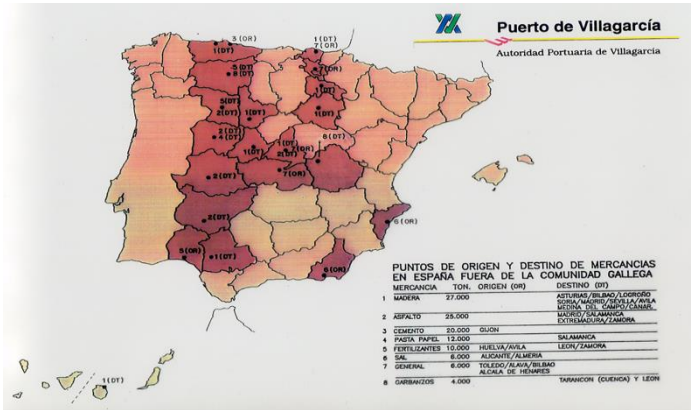
Intercontinental:



Europa:



Península Ibérica:



I_12 Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales

Los siguientes datos corresponden a los cinco (5) principales clientes de la Autoridad Portuaria por volumen de facturación en euros y con el porcentaje que les corresponde respecto al total de la facturación anual en 2025.

Cliente	Facturado €	% sobre el total puerto
P. & J. CARRASCO S.L.	1.489.020,29	25,33%
TERMINAL MARITIMA DE VILAGARCIA, S.L.	1.078.182,15	18,34%
BOLUDA MARÍTIME TERMINALS S.A.	508.760,68	8,65%
PROFAND VILAGARCÍA, S.L.U.	338.470,72	5,76%
CEMENTOS TUDELA VEGUIN S.A.	334.893,71	5,70%
TOTAL Cinco (5) Clientes	3.749.327,55	63,77%
TOTAL PUERTO 2025	5.879.205,23	100%

Los cinco clientes principales por cifra de negocio representan el 63,77% de la cifra de negocio total.

I_13 Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo

El Puerto de Vilagarcía es **esencial** en el aprovisionamiento de materia prima necesaria para el desarrollo de un importante núcleo de empresas que se ubican en su hinterland y se dedican a la fabricación de componentes de **Aluminio** por extrusión, con un importante desarrollo en el movimiento de las mismas muy fortalecido desde 2012, **convirtiéndose el Puerto de Vilagarcía, en un importante puerto Hub de distribución de esta mercancía para toda la Península Ibérica**. El movimiento de Aluminio en el año 2025 fue de 229.598 toneladas, incrementándose un 1,8 % respecto al año anterior.



Especialmente destacable son los tráficos relacionados con una de las principales actividades económicas de Galicia: el sector maderero, que lidera en España, concretamente la **Madera Técnica o Tablero de partículas**, ya que el Puerto de Vilagarcía está vinculado a la actividad de una de las principales empresas gallegas, españolas y europeas en este sector, el Grupo FINSA. Por el puerto entran las materias primas -**Metanol**, **Urea** (para la fabricación de colas) utilizadas en la fabricación de los **Tableros**, que una vez producidos en Galicia se exportan a medio mundo por nuestro puerto.



Igualmente importante son los **Cereales** para **alimentación animal**, que se han convertido en una de las principales mercancías en volumen de toneladas que se mueven por nuestros muelles y que abastecen las importantes industrias de elaboración de piensos que se establecen en el interior de las comarcas centrales de Galicia.



Mercancías relacionadas con la construcción, como el cemento, también forman tradicionalmente parte de los tráficos que gestiona el puerto de Vilagarcía.

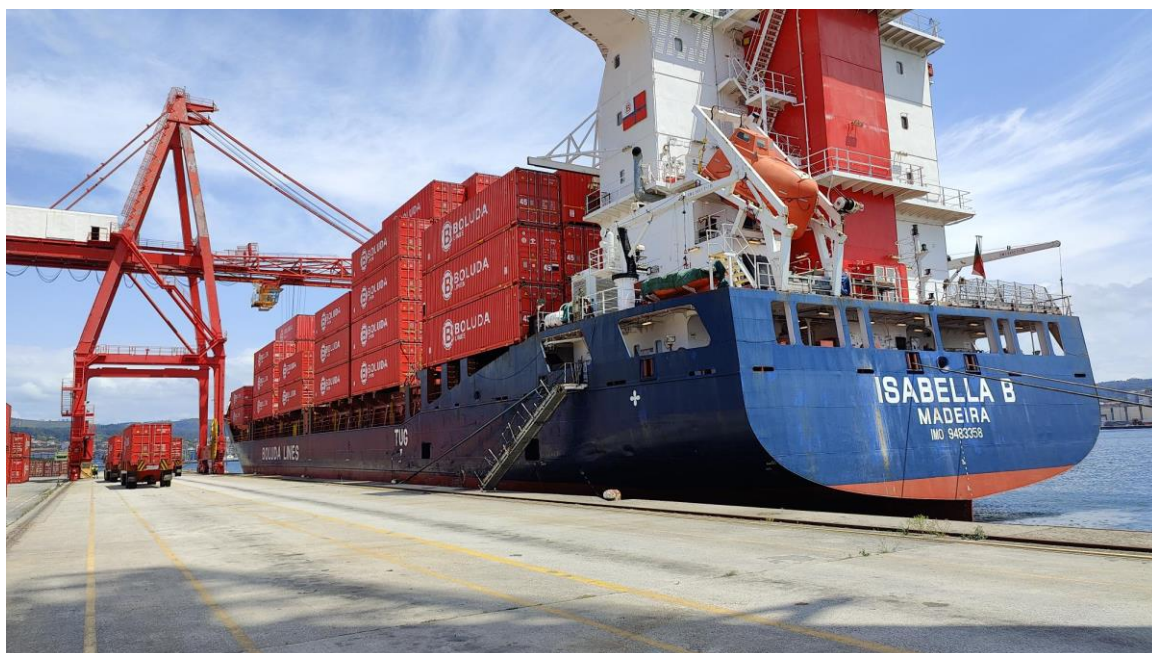
En el apartado de graneles líquidos la principal mercancía este año fue el aceite para alimentación humana. Tras la realización de una importante inversión en una planta de recepción, almacenamiento y distribución de este producto en el Puerto de Vilagarcía, la empresa gallega ubicada en Ourense: ACEITES ABRIL, comenzó su actividad durante 2015 de importación de aceites comestibles, con un barco mensual, añadiendo así otro importante sector de actividad gallego a los que el Puerto de Vilagarcía da servicio. En el año 2025, el aceite registró un incremento del 1,34% respecto al año anterior, alcanzando un movimiento de 128.522 toneladas.



También en el tráfico de graneles líquidos mantiene un lugar destacado la empresa Foresa cuya principal mercancía fue el gasóleo que alcanzó la cifra de 110.772 toneladas, lo que supone un aumento del 95% respecto al año 2024, y el metanol que alcanzó la cantidad de 64.984 toneladas, lo que supone un descenso del 16 % respecto al año 2024.

Pero sin duda, manteniendo su consolidación, destacar que Galicia y Vilagarcía tienen un importante tráfico tradicional con las **Islas Canarias**, donde el Puerto de Vilagarcía jugó un papel importante en la segunda mitad del siglo XX en este comercio albergando las antiguas líneas regulares desaparecidas de Transmediterránea en Galicia. Hoy, a través del **tráfico en contenedores** volvemos a destacar en este tráfico que componen un sinfín de productos hechos en Galicia y que tienen en el mercado canario su principal destino, mediante una línea regular de periodicidad semanal con dos escalas, que une Leixões, Setúbal, Las Palmas, Tenerife, Cádiz y Santander, gestionada por el Grupo BOLUDA, que durante los últimos años ha mejorado la capacidad de los buques que realizan estas rutas.

A este servicio hay que sumar otra línea regular de periodicidad quincenal que es operada por la compañía Nirint y que une Vilagarcía con Países Bajos, Canadá y Cuba.



Vilagarcía es el Puerto natural de Compostela, nuestra Ría su mar, son referencia de las Rutas, en este caso marítima, que llevan a Compostela; y por ello trabajamos para convertirnos en destino de cruceros, de un mercado de cruceros de tipo medio, aprovechando las especiales características de nuestra Ría, nuestra Comarca y a la consideración de “Puerto Verde”. Esto, unido al importante polo de atracción que supone Compostela para los **cruceristas**. Trabajamos junto a todas las administraciones, comerciantes locales y comarcales, decididos a crear una alternativa local como reclamo y destino de este importante sector que no parece sufrir la crisis actual que soportan otros sectores económicos. Así, bodegas, espacios naturales, actividades tradicionales como el marisqueo o los monumentos históricos, como pazos e iglesias van conformando poco a poco este reto de crear y compatibilizar **un destino propio “Arousa”** con el tradicional de Compostela. En el año 2025, se alcanzó la cifra de 10.776 cruceristas.



SERVICIOS

I_14 Descripción general y sintética de los servicios prestados por la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto

Los servicios se reflejan en el siguiente cuadro:

SERVICIOS		GESTIÓN DIRECTA	GESTIÓN INDIRECTA			REGULACIÓN DOMINIO PÚBLICO
			CONCESIÓN	AUTORIZACIÓN	LICENCIAS (número)	
GENERALES	Ordenación, coordinación y control de tráfico portuario	X				Reglamento de Explotación y Policía y Ordenanzas del Puerto
	Coordinación y control operaciones Asociadas a los servicios	X				Reglamento de Explotación y Policía y Ordenanzas del Puerto
	Señalización, balizamiento y ayudas a la navegación	X				Reglamento de Explotación y Policía y Ordenanzas del Puerto
	Servicio de Policía	X				Reglamento de Explotación y Policía y Ordenanzas del Puerto
	Alumbrado zonas comunes	X				Reglamento de Explotación y Policía y Ordenanzas del Puerto
	Limpieza zonas comunes	X				Reglamento de Explotación y Policía y Ordenanzas del Puerto
	Prevención y control de emergencias	X				Reglamento de Explotación y Policía y Ordenanzas del Puerto
PORTUARIOS	Practicaje				(1)	Prescripciones Particulares
	Remolque				(1)	Prescripciones Particulares
	Amarre y desamarre				(1)	Prescripciones Particulares
	Servicio al Pasaje					Prescripciones Particulares
	Recepción de desechos generados por buques				(2)	Prescripciones Particulares
	Manipulación de mercancías				(4)	Prescripciones Particulares
	Suministro Combustible a buques			X	(2)	Pliegos
COMERCIALES	Gestión atraques			X		Pliegos
	Izada embarcaciones			X	1	Pliegos
CONCESIONES y AUTORIZACIONES DOMINIO PÚBLICO	Número de Empresas: (nº de concesiones) (47)		X	X		Pliego Orden FOM 938/2008 y Pliego particular de cada concesión

I_15 Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia

El número de empresas que durante 2025 han operado en régimen de concesión o autorización, o en régimen de Licencia ha ascendido a un total de **56 empresas**, de las cuales han prestado servicios portuarios:

Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en el puerto durante 2025 (8)	
Tipo de servicios	Número de empresas
Estiba	3
MARPOL	1
Practicaje	1
Remolque	1
Amarre	1

Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público ligadas al movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutico deportivo o construcción y reparación naval	
Tipo de ocupación	Número de Empresas
Concesiones	13
Autorizaciones	11

I_16 Porcentaje de superficie terrestre, caracterizado como uso comercial, concesionado

El suelo caracterizado como uso comercial corresponde con el que nuestro Plan de Usos clasifica como Uso Portuario Comercial Polivalente y Mixto.

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Superficie terrestre concesionable (m²)	346.761	346.761	335.305	335.305	335.305	335.305
Superficie terrestre en concesión (m²)	209.934	219.260	219.289	227.91	228.350	222.173
RATIO (%)	60,54	63.23	65,40	67,99	68,10	66,26



I_17 Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas sobre total de tráfico de mercancías

El movimiento directo en terminales marítimas en concesión o autorización (mar/tierra o tierra/mar) toneladas supone el 50,16% del total y se desglosa:

- Terminal Contenedores	322.351 Ton. (21 % del total)
- Terminales de Graneles Líquidos	323.844 Ton. (21 % del total)
- Terminal de Graneles Sólidos (cemento)	79.595 Ton. (5 % del total)
- Terminal de mercancía general (Tablero)	46.791 Ton. (3 % del total)

CALIDAD DEL SERVICIO

I_18 Mecanismos de información

El principal mecanismo de información de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía es su página web www.portovilagarcia.es. A través de la página de inicio de la web son también accesibles tanto la sede electrónica como el perfil del contratante de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía.

La web está estructurada en seis grandes apartados: El Puerto; Autoridad Portuaria; Servicios/Negocio; Puerto y Ciudad; Actualidad; y Portal de Transparencia.

El énfasis en la transparencia y la accesibilidad de la información fue una de las prioridades planteadas cuando se diseñó la actual página. En el portal está accesible toda la información que debe ponerse a disposición de la ciudadanía en cumplimiento de lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Este portal incluye tanto información sometida a obligación de publicidad activa como un enlace al Portal de la Transparencia de la AGE para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho de acceso a documentación pública. El Portal de Transparencia de la Autoridad Portuaria incluye información institucional; información organizativa y de planificación; información de relevancia jurídica; e información económica, presupuestaria y estadística.

La web ofrece a sus visitantes una visión actualizada, comprehensiva y accesible del puerto: sus infraestructuras, sus principales sectores de actividad, historia, obras y proyectos, o el puerto en imágenes. Otras secciones tienen una orientación más clara a la comunidad portuaria, especialmente aquellas incluidas en el apartado Servicios/negocio, que incluye información sobre tasas y tarifas, servicios portuarios y comerciales, dominio público, líneas regulares, Puesto de Control Fronterizo (PCF) o intermodalidad, entre otros temas.

De esta manera, la web cumple el doble propósito para el que fue diseñada: por una parte, servir como herramienta promocional sobre el puerto y la Autoridad

Portuaria hacia todos sus grupos de interés, con información corporativa, institucional y de marketing; y por otra, facilitar la relación profesional de la Autoridad Portuaria con sus clientes y usuarios y favorecer la modernización y transparencia en la gestión, mediante la puesta a disposición de las empresas de la comunidad portuaria de servicios de información, comerciales y operativos asociados a la función del puerto como nodo logístico para el transporte marítimo e intermodal de mercancías.

I_19 Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía

Los Pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios (remolque, amarre, practica, manipulación de mercancías y recepción de residuos) recogen **Indicadores de Calidad** obligatorios para su cumplimiento (número de servicios no atendidos, número de operaciones iniciadas con retrasos superiores a 60 minutos con un porcentaje máximo admisible del 5 %, porcentaje de operaciones libres de accidentes laborales de más de 99 % o reclamaciones y quejas por prestación del servicio imputables al prestador que no podrán superar en número de cinco al año); con la finalidad de mejorar de forma continua la calidad de los servicios portuarios que damos a nuestros clientes y usuarios, además de estándares de calidad asociados a los procedimientos de los servicios (servicios no atendidos, tiempo medio de respuesta, puntualidad en el inicio de los servicios, tiempo medio de duración, etc.). Por otra parte, los mismos Pliegos recogen el compromiso de los gestores de servicios portuarios de implantar sistemas estandarizados en la gestión de la Calidad y de Medio Ambiente basados en certificaciones EMAS o ISO 9001 y 14001, además de 45001, que se concretan con el compromiso de la Autoridad Portuaria.



La Autoridad Portuaria durante 2025, teniendo en cuenta lo recogido en la Disposición Transitoria Segunda apartado 2.2.c) del R.D. Legislativo 2/2011, sobre el régimen transitorio de las Leyes 27/1992 y 48/2003; resuelve que corresponde efectivamente la aplicación de la **Bonificación** prevista en el art. 245.1 del R.D. Legislativo 2/2011 **concede bonificación**, de acuerdo al artículo 245.1.a) de la Ley de Puertos a **todos los buques de la naviera Boluda Lines que operan en el Puerto de Vilagarcía, por buenas prácticas medioambientales.**



Por otra parte, la Autoridad Portuaria publica en su web las tasas y precios públicos aplicables a los servicios que ofrece.

I_20 Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio

Durante 2025, de acuerdo con lo dispuesto en art. 245.2 del Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para bonificar mejoras en calidad del prestador de servicios, se acogió el Servicio de Remolque en base al Referencial correspondiente **REF – GEN – Remolque Versión 1/ 17. 09. 2012** aprobado por Puertos del Estado.

I_21 Gestión de quejas o sugerencias. Evaluar el grado de satisfacción

El Puerto de Vilagarcía difunde en todos sus documentos públicos una dirección de correo electrónica: sac@portovilagarcia.es como herramienta de comunicación y servicio de atención al cliente que funciona de forma eficaz como nexo de unión entre la organización y todo tipo de ciudadano, usuario o no de nuestros equipamientos.

El pasado año 2025 el servicio sac@portovilagarcia.es registró un total de 216 entradas y 87 salidas, dando respuestas a las entradas o dirigidos al personal directivo responsable.

MOVILIDAD SOSTENIBLE

I_22 Accesos viarios y ferroviarios actuales y previstos. Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril, y para impulsar el tráfico ro-ro

Las instalaciones portuarias cuentan con un **acceso directo a la Autopista AP9**, vía que recorre toda la fachada occidental gallega, conectando sus principales ciudades.

Desde este enlace Puerto-Autopista es posible acceder también a la variante Norte de Vilagarcía a la altura de Godos (Caldas de Reis) en donde se ubican importantes destinos y orígenes de nuestros tráficos, y en un futuro entroncará

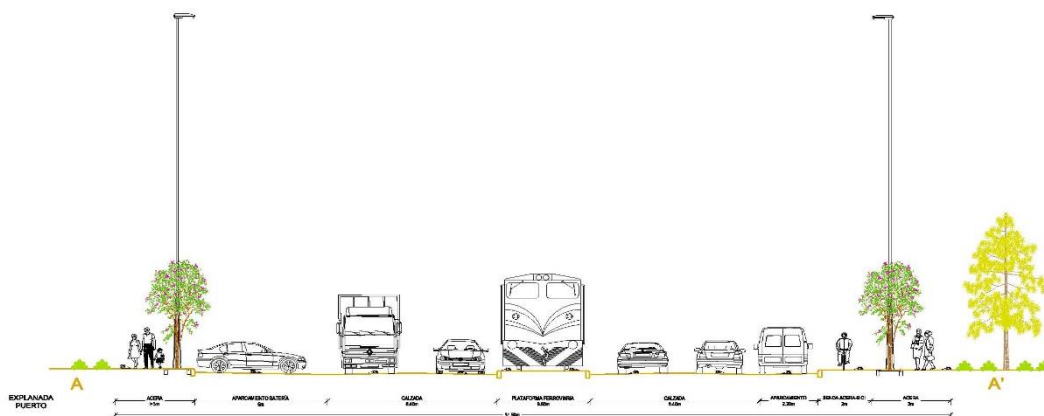
también, en este mismo punto, con la autovía Vilagarcía-Pontevedra, actualmente en proyecto.

El vial cuenta también con un ramal de enlace con la autovía de O Salnés, favoreciendo las comunicaciones con el resto de la comarca de Arousa.



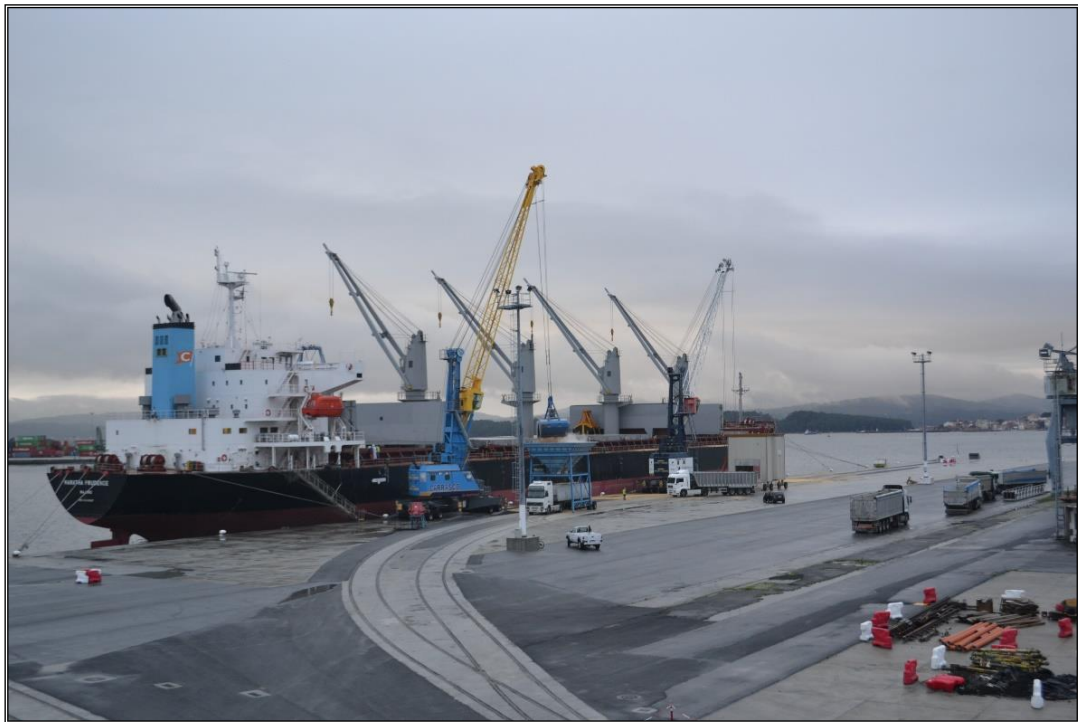
En lo que se refiere a los accesos ferroviarios el Puerto, en la actualidad los muelles están conectados con la vía CORUÑA-SANTIAGO-VIGO.

Durante 2014 se finalizaron los trabajos de la nueva conexión ferroviaria, hasta ese año solamente un Muelle, el del Ramal, tenía conexión. Luego de la finalización de estas obras la conexión ferroviaria se ha extendido a los Muelles Comercial (en todas sus alineaciones: Norte, Este y Oeste) y al Muelle de Comboa. Durante los últimos años se ha ampliado la Red Ferroviaria hasta el Muelle de Ferrazo y la Terminal de Contenedores, dotando así a todos los muelles portuarios de conexión ferroviaria.



Con una Inversión de Seis Millones y Medio de Euros, contando con financiación de la Unión Europea para su ejecución.

Por otra parte, en 2024 comenzó el proceso de licitación de la tercera fase de la obra del ferrocarril a Ferrazo, que terminará en el año 2026.





I_23 Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro)

El Puerto de Vilagarcía posee **cuatro rampas Ro-Ro**, de las cuales tres están operativas para este tipo de tráfico y dos de ellas (Comboa y Ferrazo) comenzaron en mayo de 2025 a tener tráfico Ro-Ro, las mercancías movidas hasta final de año en las dos rampas alcanzaron la cantidad de 143.348 toneladas.



Buque descargando mercancía en la rampa Ro-Ro de Ferrazo

I_24 Porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril

Durante el año 2019 y hasta marzo de 2020, cuando se declara el estado de alarma debido al COVID-19, el tráfico ferroviario fue de 14.400 toneladas, a partir de esa fecha no se realizó ninguna operación ferroviaria.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

I_25 Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria

Los grupos de interés identificados (sin que la relación implique exclusión de otros no relacionados) y sobre los cuales se mantiene una especial línea de relación son:

- Comunidad Portuaria: Empresas asentadas en el dominio público portuario y empresas prestadoras de los servicios portuarios básicos (practicaje, remolque, amarre y desamarre, manipulación de mercancías, recepción de residuos y consignatarias).
- Sectores productivos de la ría de Arousa: Cofradías de pescadores de Arousa y O Barbanza, Organizaciones de Productores, Asociación de Parquistas de cultivos bivalvos de Carril y en general organizaciones profesionales relacionadas con el sector marítimo-pesquero de toda la Ría de Arousa.
- Entidades representativas de la industria, la logística, el comercio y el turismo: Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Federación de Empresarios da Comarca de Arousa, Clúster da Función Loxística de Galicia, Asociación de Comerciantes de Vilagarcía Zona Aberta y Asociación de Jóvenes Empresarios de Pontevedra.
- Administraciones públicas con competencias en el ámbito de influencia del puerto: Concello de Vilagarcía de Arousa, Diputación Provincial de Pontevedra, Mancomunidad do Salnés, Xunta de Galicia, Administración General del Estado.
- Interlocutores sociales: Sindicatos.
- Puertos integrantes del sistema portuario de titularidad estatal y organismo público Puertos del Estado.
- Seguridad: Aduanas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil, Policía Nacional), Protección Civil, Bomberos.
- Entidades vinculadas a las actividades náuticas (ya sean deportivas o recreativas) y deportes acuáticos en el entorno de la Ría de Arousa, como el Centro Galego de Vela o la Federación Galega de Vela.
- Ciudadanía de Vilagarcía.

I_26 Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos

- Comunidad Portuaria, sectores productivos, entidades representativas de la industria y el comercio, interlocutores sociales y administraciones públicas se

encuentran representados en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, Consejo de Navegación y Comités de trabajo dependientes de este.

- La Comunicación institucional se realiza fundamentalmente a través de la página web: www.portovilagarcia.es y de la propia Memoria de la Autoridad Portuaria. Además de a través de las redes sociales: Youtube; Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram.
- Es habitual la participación de los grupos de interés en actos de relevancia e interés público, organizados por la Autoridad Portuaria (visitas institucionales, inauguración de obras, presentación de iniciativas y proyectos de la Autoridad Portuaria o de entidades u organizaciones con los que esta colabora).
- Celebración de reuniones bi/multilaterales con los grupos de interés señalados, para abordar temas de interés compartido y establecer estrategias de colaboración (promoción turística, aprovechamiento de los espacios de uso público del dominio portuario, actividades náuticas, etc.).

Actividades de contacto con grupos de interés realizadas durante 2025

- Acto de presentación del Centro de Peregrinos Náuticos que se levantará en el muelle de Pasaxeiros gracias a un convenio entre Turismo de Galicia y la Autoridad Portuaria de Vilagarcía. Organizado por la Xunta de Galicia, con asistencia del presidente de la Xunta, Alfonso Rueda, y diversas autoridades de ámbito local, provincial y autonómico (01/02/2025).

*Autoridades asistentes al acto celebrado en el peirao de Pasaxeiros*

- Patrocinio de la XVII bandera de bateles Porto de Vilagarcía (20/03/2025).

*Asistentes al acto de presentación de la bandera*

- Acto de inicio oficial de las obras del nuevo centro de salud de Vilagarcía, que se levantará en una antigua parcela portuaria (02/04/2025).



Autoridades asistentes al acto de inicio de las obras.

- Colaboración con el torneo Eu Saúde/Panos Brancos, organizado por la Fundación Galega contra o Narcotráfico (04/04/2025).
- Visita de alumnos del colegio A Escardia (08/05/2025).
- Colaboración con la XXIX edición del trofeo Almirante Rodríguez Toubes, de cruceros, organizado por el Real Club de Regatas de Galicia, con sede en Vilagarcía y asistencia a su presentación (15/05/2025).
- Colaboración con la organización de diversos actos promovidos por la asociación de trabajadores y jubilados de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía con motivo de la festividad del Carmen y asistencia a su presentación (09/07/2025).



Participantes en el acto de presentación del programa festivo del Carmen.

- Colaboración con la organización del festival de música Atlantic Fest y asistencia a la presentación (16/07/2025).

JUEVES, 17 DE JULIO DE 2025 | FARO DE VIGO | Arousa | 3



El apoyo público y privado estuvo representado en la presentación oficial del festival. | Itaki Abella

Vilagarcía alza el telón al Atlantic Fest con el cartel más legendario

El festival comenzará mañana viernes en la playa de A Concha con grandes nombres como Lori Meyers, Los Planetas, Primal Scream o The Jesus & Mary Chain, entre muchos otros

DIEGO DOVAL
Vilagarcía

La playa de A Concha acogió el acto oficial de presentación del Atlantic Fest 2025, que se celebrará del 18 al 20 de julio en Vilagarcía. El festival, ya consolidado como uno de los grandes referentes musicales del verano gallego, espera reunir a cerca de 10.000 asistentes en una edición que contará con uno de los mejores carteles de su historia. Con figuras internacionales como Slowdive, The Jesus & Mary Chain y Primal Scream, y artistas nacionales de primer nivel como Xosé López, Zahara o Lori Meyers, la ciudad vivirá el fin de semana de mayor concentración de visitantes del año.

La presentación tuvo lugar en la zona VIP del recinto habilitado en la playa, con la participación del alcalde Alberto Varela; el presidente de la Diputación de Pontevedra, Luis López; el director xeral de Turismo de Galicia, Xosé Luis Merelles; y la directora de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, Begoña Mesejo. También estuvieron presentes los organizadores del evento, Antonio Caneda y Susana



Susana Laya, de New Live, durante la presentación. | Itaki Abella

Laya, de la productora New Live, así como representantes de patrocinadores y colaboradores.

El alcalde Varela definió el Atlantic Fest como «uno de los eventos más esperados del año», destacando que en su última edición el municipio acogió a más de 45.000 visitantes durante ese fin de semana. «Vilagarcía es una ciudad musicalmente dinámica, capital del indie nacional e internacional», subrayó, valorando el entorno privilegiado del festival, «en una playa que nos diferencia del resto y nos permite disfrutar de amigos, música y diversión».

Susana Laya agradeció el apoyo institucional y del público, y recordó que el festival es «un evento para el disfrute familiar» que apuesta por la sostenibilidad, con

reutilización de mobiliario y siete bolsas de aparcamiento habilitadas para facilitar el acceso sin necesidad de usar el coche. Hoy jueves comenzará el reparto de pulseras en el Auditorio.

Por su parte, Jorge Pallares, director de marketing de Alma Atlántica, uno de los patrocinadores principales, remarcó que se trata de un «festival único y dife-

renciador en Galicia» que pone en valor el territorio y proyecta Vilagarcía al mapa musical nacional. Begoña Mesejo destacó la implicación de la Autoridad Portuaria en el desarrollo del evento.

Por otra parte, Luis López insistió en que el Atlantic Fest «es mucho más que un fin de semana de música por todo lo que genera desde el punto de vista económico, de empleo y por todo el impulso que le da a esta comarca. Además, es un ejemplo de lo que hacemos por descentralizar eventos de todo tipo y que resume el destino Rías Baixas: naturaleza, cultura y gastronomía», destacó el mandatario provincial. Finalmente, Xosé Luis Merelles reconoció el papel pionero del festival dentro del ciclo Concursos do Xacobeo gal y su capacidad para reunir a instituciones públicas y marcas privadas en torno a un evento con identidad propia.

El Atlantic Fest arrancará el viernes a las 19.30 horas con Luz Futuro como primer artista del escenario Galicia Calidade. Le seguirán Cristalino, Lori Meyers, Slowdive y The Jesus & Mary Chain, mientras el DJ Grande Osso animará el escenario Vibra Mahou. El sábado comenzará con Quique González a las 14.00 horas, seguido por pablopablo, La Bien Querida, Xosé López, León Benavente, Los Planetas, Primal Scream y Zahara, que cerrará la jornada ya entrada la madrugada. El domingo, la actividad se traslada a la plaza de O Castro, con los conciertos de Bestia Bebé y Tito Ramírez a mediodía como broche final de una edición que aspira a hacer historia.

Noticia sobre la presentación del Atlantic Fest.

- Asistencia a presentación de la “Ruta Ibérica”, servicio ro-ro semanal que enlaza los puertos de Vilagarcía y Róterdam (18/09/2025).

L2 • AROUSA • Viernes, 19 de septiembre del 2025 • La Voz de Galicia

Vilagarcía destina 68.000 euros a las becas municipales para estudios

VILAGARCÍA / LA VOZ

La Xunta de Goberno Local de Vilagarcía aprobó una nueva edición de las ayudas municipales al estudio para el curso 2024-2025. La convocatoria, destinada a universitarios, estudiantes de FP y de la UNED, cuenta con un presupuesto de 68.000 euros. Además, la Concellería de Educación ha reservado otros 18.000 euros para atender a quienes, pese a cumplir los requisitos, quedaron sin beca en la anterior edición debido a la alta demanda.

El anuncio se publicará en los próximos días en el Boletín Oficial de la Provincia. Desde su puesta en marcha en 2016, un total de 1.125 hogares de la localidad se han beneficiado de esta ayuda, que el año pasado registró unas 250 solicitudes. «Hoy más demanda da prevista e por iso decidimos ampliar o orzamento», explican fuentes municipales.

El importe máximo que puede percibirse varía según el nivel de estudios: 425 euros para universitarios y 225 para alumnos de ciclos superiores de FP o de la UNED. Entre los requisitos figuran residir en Vilagarcía, estar matriculado en el curso 2024-2025, quedar excluidos los programas en línea, cursar al menos cuatro asignaturas o 30 créditos y cumplir con determinados criterios de renta. Las solicitudes deberán presentarse a través de la sede electrónica del Concello.

Clases de educación vial con «Ponte a conducir» en la Semana da Mobilidade

La jornada se hará el día 27 en la plaza de la Segunda República

ANTONIO CARRIDO
VILAGARCÍA / LA VOZ

Vilagarcía se suma un año más a la Semana Europea da Mobilidade con la celebración de «Ponte a Conducir», una propuesta de educación vial orientada a niños y niñas de entre 3 y 12 años, entre otras actividades. La cita tendrá lugar el próximo sábado 27 de septiembre en la plaza de la Segunda República, en horario de 10.00 a 13.00.

La iniciativa, de carácter gratuito, busca concienciar a los más pequeños y a sus familias sobre la importancia de la seguridad en la vía pública. «A seguridade viaria é un dereito de toda a cidadanía, tanto nas rúas das grandes cidades como nas vilas máis pequenas», señalan desde la organización, y recuerdan que «os nenos e nenas son das persoas máis vulnerables, xa que os accidentes representan a segunda causa de mortalidade infantil».

La participación requiere inscripción previa. Las familias interesadas pueden enviar un correo a ponteacoconducir@gmail.com o anotarse presencialmente el mismo día de la actividad, siempre que queden plazas disponibles. Al inicio de la jornada, los menores deberán presentarse acompañados de un adulto responsable para acreditar los datos y recibir una pulsera identificativa. Los colores de las pulseras servirán para organizar los grupos por edades.

Cada niño tendrá que acudir con su propio medio de transporte —bicicleta, triciclo o patinete— y con casco de protección. Con ellos realizarán diferentes circuitos que simularán situaciones de tráfico en las que actuarán también como peatones, aprendiendo las normas básicas de convivencia en la vía pública.

La programación combina ejercicios prácticos con talleres formativos y propuestas lúdicas. Está prevista la realización de un circuito viario adaptado a cada franja de edad, así como un taller de primeros auxilios a cargo de Cruz Vermella.

Uno de los atractivos será la exposición de vehículos de distintos cuerpos de seguridad y emergencias. La Policía Local, la Guardia Civil, la BRILAT, Protección Civil y la Policía Nacional acercarán a los más pequeños algunos de los recursos que utilizan en su trabajo diario. Además, las familias podrán asistir a una charla sobre seguridad vial y a un aula de formación pensada para reforzar los conocimientos de acompañantes y responsables.

La jornada también contempla un concurso de dibujo con el lema «Comparte coche, protege o planeta». Los niños dispondrán de una hora para reali-

zar su obra con el material proporcionado por la organización. Los trabajos serán publicados en las páginas de Facebook de Ponte a Conducir y de la Federación de Asociaciones de Nais e Pais de Alumnos (FANPA). El ganador será el que acumule un mayor número de «me gusta».

Con diez ediciones a sus espaldas, «Ponte a Conducir» se ha consolidado como una propuesta fija dentro de la programación local de la Semana Europea da Mobilidade. La ficha de inscripción ya está disponible en el tablón web del Concello de Vilagarcía.



La programación combina ejercicios prácticos con talleres formativos y propuestas lúdicas. MARTINA MESLI

P&J Carrasco, DFDS y Norsk Hydro celebran el lanzamiento de la «Ruta Ibérica» y su servicio RoRo

VILAGARCÍA / LA VOZ

Vilagarcía acogió la ceremonia oficial de presentación de la «Ruta Ibérica», un servicio marítimo de carga rodada (RoRo) que une de manera semanal al puerto gallego con Róterdam. Aunque la línea lleva meses operativa, el acto supuso un reconocimiento a la cooperación que ha hecho posible el proyecto y a los equipos que lo sostienen.

La iniciativa surge de la alianza entre tres compañías. Norsk Hydro busca una solución logística que combine fiabilidad y sostenibilidad dentro de su estrategia global. P&J Carrasco, operador portuario local con una larga trayectoria en Vilagarcía, aporta experiencia y conocimiento del territorio. DFDS, uno de los gran-

des grupos europeos de transporte marítimo y logística, garantiza la red internacional y la capacidad necesaria para consolidar la conexión.

En la celebración estuvieron representantes de las tres empresas, en un encuentro en el que también participaron autoridades, clientes y socios estratégicos. En las intervenciones se puso de relieve el valor de la confianza mutua y la suma de experiencias que han permitido materializar la nueva ruta. Se mencionó de manera especial en los discursos al personal operativo, responsable de que las cargas lleguen a destino con seguridad y puntualidad.

La «Ruta Ibérica» está concebida como un paso adelante pa-



En el acto participaron representantes de las tres empresas que ponen en marcha el servicio.

ra reforzar la posición del puerto de Vilagarcía dentro de los flujos comerciales europeos. «Este proyecto demuestra que la cooperación entre empresas locales y actores internacionales puede ge-

nerar resultados que benefician a toda la región. Es una apuesta de futuro para Vilagarcía, para Galicia y para la industria marítima en su conjunto», señaló Carrasco. Con este servicio, P&J Carrasco

refirma su compromiso con el desarrollo portuario y la economía local. La puesta en marcha de esta conexión consolida el papel de Galicia en las cadenas internacionales de suministro.

Noticia sobre el lanzamiento de la “Ruta Ibérica”

-
- A group of seven people (three women and four men) are standing on the steps of a building entrance. The building's facade features large, raised letters spelling 'AUTORIDADE PORTUARIA'. In the center, a sign on a white easel displays the text 'MELÃO DA QUALIDADE DAS ÁGUAS DA BAA DE ARZUZA' and 'SEJA NÓ' above a map of the region. The group is dressed in business-casual attire.

A photograph showing three people in a meeting. On the left, a woman with long brown hair, wearing a green quilted jacket, is smiling and looking towards the center. In the center, a younger woman with long brown hair, wearing a grey sweater, is smiling and looking towards the right. On the right, a man with grey hair, wearing a dark blue suit and tie, is smiling and looking towards the center. They are seated around a large wooden conference table. In the background, there is a large black television on a white stand, a white door, and a colorful abstract painting on the wall.

- Encuentros bilaterales con el Concello de Vilagarcía para abordar diversos temas en el ámbito de la integración puerto-ciudad.

I_27 Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés

- Promoción de la actividad comercial e industrial en Vilagarcía y las comarcas adyacentes (Salnés, Deza, Compostela, Ulla, etc.), además de la Ría de Arousa.
- Aprovechamiento y puesta en valor de los recursos naturales de la Ría de Arousa.
- Aprovechamiento y puesta en valor de los atractivos turísticos de la Ría de Arousa.
- Optimización de uso y puesta en valor de los espacios de titularidad Portuaria, especialmente aquellos abiertos a usos públicos y orientados a la interacción puerto-ciudad
- Prestación de servicios públicos de calidad.
- Mejora de la seguridad.

I_28 Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones

- Colaboración con el Concello de Vilagarcía y otros municipios de nuestro entorno para la promoción turística de O Salnés y la Ría de Arousa.
- Cooperación con el Concello de Vilagarcía para la mejor ordenación de las áreas de interacción Puerto-ciudad de titularidad portuaria.
- Colaboración con Turismo de Galicia para la mejora de espacios de titularidad portuaria susceptibles de abrirse total o parcialmente a usos públicos, articulada mediante la firma de convenios.
- Promoción del deporte náutico: colaboración con la Regata de la Mujer.

I_29 Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente

- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía.
- Federación de Empresarios de la Comarca de Arousa.
- Asociación Técnica de Puertos y Costas.
- Asociación "Cruise Europe".
- Clúster da Función Loxística de Galicia.
- Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE) de Pontevedra.
- IALA (Asociación Internacional de Autoridades de Faros).
- Asociación para el Progreso en la Dirección. Galicia.
- Círculo de Empresarios de Galicia.

PROMOCIÓN COMERCIAL

I_30 Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto

Desarrollo de nuevos tráficos

El Puerto de Vilagarcía cerró 2025 con un tráfico portuario de 1.547.166 toneladas en 2025, sólo 5.000 toneladas por debajo de su récord, establecido en 2023. Con relación al año anterior, el incremento de tráficos portuarios ha sido del 9,3%, gracias sobre todo a los incrementos en las categorías de graneles líquidos y mercancía general.

Por categorías, la mayor subida se registra en el apartado de mercancía general, donde los tráficos han aumentado un 17,4% con relación al año 2024, alcanzando un total de 832.117 t. Esta es la mejor cifra en el movimiento de mercancía general de toda la historia del puerto arousano, superando en más de 25.000 toneladas su anterior máximo de la categoría, del año 2021. Es también la segunda ocasión en la que el puerto arousano mueve más de 800.000 toneladas de mercancía general en un año, gracias sobre todo a la mercancía contenerizada y el tráfico ro-ro.

En los contenedores, se movieron un total de 39.121 TEUs, con un aumento del 18,8% con relación a 2024. Es el segundo mejor registro del puerto arousano en movimiento de TEUs en un año -sólo por detrás de 2019, año en el que se superaron los 41.000 TEUs-. En toneladas, el movimiento de contenedores aporta 326.959 toneladas al balance de tráficos de 2025.

En cuanto al tráfico ro-ro, que debutó en el puerto de Vilagarcía en 2025, aporta otras 170.102 toneladas a este balance anual. Se trata de una cifra muy destacada, considerando que la primera operativa regular de este servicio ro-ro tuvo lugar a finales de mayo. Este servicio, que conecta Vilagarcía con el puerto de Róterdam, tiene periodicidad semanal, con escalas todos los martes en el puerto arousano. La “Ruta Ibérica” puesta en marcha por P&J Carrasco, DFDS y Norsk Hydro tiene en el aluminio su principal mercancía, pero está abierta a otros tipos de carga.

En segundo lugar en el reparto de tráficos portuarios se sitúan los graneles sólidos, contabilizándose 383.401 toneladas. Con relación al año 2024, se registra un descenso del 7%. En esta categoría destacan los incrementos en el movimiento de cemento y urea, así como de los productos encuadrados en la categoría de otros graneles sólidos. El primer puesto en esta categoría corresponde al cereal, del que se movieron casi 106.000 toneladas, si bien cierra el año con un descenso del 26% de sus registros de 2024. Tampoco el cuarzo consiguió igualar sus cifras de 2024 al cierre del pasado ejercicio: las 64.912 toneladas cargadas de esta mercancía son 24.475 menos de las contabilizadas en el año inmediatamente anterior.

En cuanto a los graneles líquidos, cierran el año con un total de 323.918 toneladas y una subida del 13,2% con relación al año inmediatamente anterior. El aceite para consumo humano, primer producto por toneladas movidas en esta categoría, cerró el año con un incremento del 1,3% con relación al ejercicio inmediatamente anterior, estableciendo su segundo mejor registro anual (sólo por detrás de 2023) con un total de 128.522 toneladas.

En la distribución de tráficos portuarios, la mercancía general supone el 54% de todo el movimiento de mercancías del puerto de Vilagarcía; los graneles sólidos representan un 25% del total, y los graneles líquidos, el 21%. Con relación al año

2024, se incrementa el peso de la mercancía general en el reparto de tráfico portuarios, y disminuye la diferencia entre los volúmenes de graneles sólidos y graneles líquidos movidos por el puerto arousano.

I_31 Gastos destinados a la promoción comercial del puerto

Los gastos destinados a promoción comercial del puerto han ascendido a un total de 61.957,39 €, que significa un 3,76 % del total de la partida “otros gastos de explotación” 1.649.053,91 € en 2025 desglosado:

- Ferias Congresos:	4.450,63 €
- Relaciones Públicas:	3.885,09 €
- Patrocinios deportivos e institucionales:	15.654,92 €
- Publicidad Comercial:	37.966,75 €

COMPROMISO INSTITUCIONAL

I_32 Descripción de Proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores

En 2025 se actualizó la presentación para las visitas de grupos escolares de alumnos de infantil y primer ciclo de primaria, adaptada en sus contenidos y estilo a la edad de los alumnos.



Imagen de una diapositiva de la presentación para alumnos de infantil y primer ciclo de primaria

Las comunicaciones y gestiones con la Autoridad Portuaria de Vilagarcía accesibles a través de medios telemáticos son:

X	Registro y Administración Electrónica
X	Presentación de solicitud de instancia general
X	Presentación de sugerencias y quejas
X	Gestión de básculas
X	Gestión Puesto de Control Fronterizo (PCF)
X	Recepción de información de escala de buques
X	Gestión de mercancías peligrosas
X	Facturación electrónica de clientes y proveedores
X	Licitación electrónica
X	Acceso a la intranet portuaria desde la página web del puerto
X	Acceso a información sobre Consejos de Administración desde la web del puerto

X	Contacto con la Autoridad Portuaria mediante formulario incorporado a la página web del puerto
X	Acceso al canal interno de información mediante enlace alojado en la página web del puerto

I_33 Proyectos de I+D promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos destinados a este concepto

Proyecto SAMOA

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía participa desde 2017 en el **PROYECTO SAMOA**. Puertos del Estado lidera la implantación de este proyecto meteorológico y oceanográfico SAMOA (Sistema de Apoyo Meteorológico y Oceanográfico de la Autoridad Portuaria). Se trata de un proyecto cofinanciado por las autoridades portuarias y Puertos del Estado, que pretende dotar a los puertos de sistemas de consulta y explotación personalizada de la información oceanográfica y meteorológica.

El objetivo principal del proyecto es la puesta a disposición de cada autoridad portuaria de la información océano-meteorológica personalizada y adaptada a sus necesidades. Conocer la descripción climática permite, en la fase de diseño de infraestructuras en un puerto, definir mejor sus parámetros, los planes de ejecución y garantizar la seguridad de las futuras instalaciones, entre otros avances. Del mismo modo, poder disponer de medidas en tiempo real y predicciones garantiza la seguridad durante la fase constructiva. Y, finalmente, en la fase de explotación, los datos del proyecto SAMOA optimizan la operatividad de la instalación, la seguridad y el servicio de practica. Además, el proyecto SAMOA incorpora los datos obtenidos de PORTUS–Observatorio Costero de Puertos del Estado, formado por 25 boyas, 39 mareógrafos, 20 estaciones meteorológicas y 8 radares HF- y datos adicionales ofrecidos por los socios del SOCIB –Sistema de Observación Costero de las Islas Baleares- y la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

La AP de Vilagarcía participa de los módulos siguientes:

- Módulo 1. CMA
- Módulo 4. Predicción de corrientes.
- Módulo 5. Estación meteorológica.
- Módulo 7. Alertas en tiempo real.

En el verano de 2020 se instaló definitivamente la nueva estación meteorológica. El Cuadro de Mando Ambiental (CMA) y el sistema de alertas en tiempo real están operativos desde el año 2019.

Proyecto Monitorización Balizas.

La Autoridad Portuaria tiene un plan de Monitorización de las señales marítimas de ayuda a la navegación, siendo objeto de esta actuación, aquellas señales que se encuentran aisladas de la red eléctrica pública general y, que se componen actualmente de: luminaria, captador solar, regulador y baterías.

La monitorización desde tierra de las mismas siempre ha supuesto un problema, por lo que se buscaron soluciones entre distintas empresas que pudiesen proporcionar una respuesta adecuada de manera que, nos pudiese dar información en tiempo real del estado de la batería, de los paneles solares y de la linterna, de forma remota.

Además y por las condiciones de estas señales marítimas, era necesario que el elemento fuese estanco y tuviese un consumo mínimo de energía para no perjudicar al funcionamiento de la baliza.

Finalmente la empresa Sparks, Circuits and Robotics S.L., especialista en el desarrollo de proyectos de IoT, dedicados a la monitorización de recursos críticos, han llevado a cabo una solución a medida I+D+I, creando un "**proyecto piloto**" para la monitorización de la torre baliza nº 04362 (Bahía de tierra de Carril).

Dicho “piloto” consistía en la fabricación de un Datalogger que, recibiendo los datos del regulador y de la linterna, pudiese mediante conexión celular enviar los mensajes a internet, para posteriormente ser tratados en la aplicación de monitorización creada por esta Autoridad Portuaria.

Tras varios meses de prueba de dicho dispositivo, se considera validado el funcionamiento del mismo, por lo que se pretende realizar la compra de 14 Datalogger más, para todas aquellas señales marítimas que tienen el mismo sistema de alimentación que la torre baliza “piloto”, es decir; luminaria, captador solar, regulador y baterías.

Con lo anterior, las señales marítimas a las cuales se pretenden destinar los dispositivos (Datalogger), son las que siguientes:

- PIEDRAS DO SARGO
- BAJO POMBEIRIÑO
- BAJO LA LOBA
- BAJO PIEDRA SECA
- BAJO LLAGAREOS DE TIERRA
- BAJO SINAL DE OSTREIRA
- BAJO PRAGUEIRO DE FUERA
- BAJO GOLFEIRA
- BAJO LOBEIRA DE CAMBADOS
- MONTE LOURO
- ISLA CREBA
- PUNTA FOCHA
- ISLA SAGRES
- FARO RÚA

I_34 Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y Recursos Económicos totales dedicados (gastos e inversiones)

El Puerto de Vilagarcía, del mismo modo que no puede vivir a espaldas del desarrollo económico de su entorno, tampoco da la espalda a algunas de las iniciativas que se desarrollan socialmente en su entorno, sino que, dentro de sus posibilidades, apoya de forma decidida las mismas. En este sentido destacaremos:

- Convenio de Colaboración con la Fundación contra el Narcotráfico de Galicia, en una clara apuesta de presencia de nuestra Institución con los objetivos de la sociedad a la que servimos (3.000,00 €)

Los gastos destinados a estos programas han ascendido a un total de 3.000,00 € en 2025, lo que significa un 0,18 % del total de otros gastos de explotación de la Autoridad Portuaria 1.649.053,91 €

I_35 Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad. Recursos Económicos totales (gastos e inversiones)

- Dos pantallas led para exteriores.
- Torno y puerta entrada acceso peatonal cierre exterior vial enlace.
- Pavimentación bituminosa Avda Rivero Aguilar: Rotonda Pasajeros - Rotonda Cavadelo

I_36 Recursos económicos totales: gastos así como inversiones empleados en materia de protección y seguridad

El total de recursos económicos aportados fue, durante 2025, de 16.402,00 €; lo cual representa un 1 % del total de las Inversiones y Otros Gastos de Explotación en 2025 (1.706.408,68 €). El desglose es el siguiente:

- Control de alarmas de los edificios	226,00 €
- Extintores	2.249,00 €
- Mantenimiento compensadores de mareas	600,00 €
- Mantenimiento escaleras del hombre al agua	3.900,00 €

- Puertas de acceso cierre perimetral	850,00 €
- Señalización para viales puerto	1.776,00 €
- Limpieza de la lámina de agua	2.750,00 €
- Cámara térmica portátil	1.690,00 €
- Medición gas radón en edificios A.P.	585,00 €

I_37 Recursos económicos totales: gastos así como inversiones empleados en materia medioambiental

La Autoridad Portuaria asume un compromiso social en su gestión a través de la implantación de una cultura de Responsabilidad Social Empresarial que se materializa en su Memoria de Sostenibilidad, que ofrece información, que cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, obligándonos a incorporar todos aquellos aspectos económicos, sociales, institucionales y medioambientales que reflejen la realidad de la relación institucional con la sociedad, basado en la transparencia y el compromiso de responsabilidad social.

Para asegurar que todo el personal conoce, comprende y aplica esta política, ha sido distribuida a cada empleado la Política de Calidad, Medio Ambiente y Salud Laboral, a través de la INTRANET propia de la Autoridad Portuaria y expuesta a través de paneles que posibilitan que este compromiso sea, por un lado, recordado por todo el personal y, por otro, comunicado al público en general.

Del mismo modo, la obligación de la Autoridad Portuaria no se queda exclusivamente en su seno, sino que se traslada al conjunto de la Comunidad Portuaria a través de múltiples iniciativas de participación y compromiso, que tienen como objetivo, la puesta en común de los principales problemas, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la propia Autoridad Portuaria en materia medioambiental para realizar una gestión sostenible de toda la actividad portuaria a través de su Comunidad Portuaria, por tanto del Puerto de Vilagarcía.

Dentro de la gestión medioambiental, los Planes de Formación de la Autoridad Portuaria recogen diversas iniciativas de formación medioambiental dirigidas a todo su personal y a la Comunidad Portuaria.

En relación con temas como la integración de consideraciones ambientales en los planes, el impulso de buenas prácticas de calidad, ambientales, de seguridad y de salud laboral por parte de la Comunidad Portuaria, la monitorización y seguimiento de aspectos ambientales, la gestión de los principales aspectos ambientales ligados a la actividad portuaria, la coordinación de las actividades empresariales o el impulso a iniciativas de eco-eficiencia y cálculo de la Huella de Carbono de la actividad portuaria, están medidos a través de indicadores que reflejan la imagen fiel de la Autoridad Portuaria y por extensión de la Comunidad Portuaria en esta materia.

Dentro del cuadro de Mando Integral, la Autoridad Portuaria establece una serie de Objetivos Estratégicos y Operativos referidos a la Gestión Medioambiental, referenciados con la Norma ISO 14001:2015 y la medición y control de las emisiones de carbono dentro del compromiso de sostenibilidad que se aprueban dentro de su Plan de Empresa para el ejercicio. Estos objetivos medibles mediante indicadores, son evaluados trimestralmente y forman parte de la gestión de la empresa.

La Autoridad Portuaria, dentro del compromiso por reducir las emisiones de gases efecto invernadero (GEI), cada año verifica el cálculo de su huella de carbono Alcances 1 y 2, compensándose las reducciones de estas emisiones con la compra de créditos de proyectos sostenibles; en nuestro caso por biocombustibles sostenibles.

La Autoridad Portuaria cuenta con los reconocimientos internacionales de estandarización de su gestión a través de las Certificaciones Integradas de: UNE-EN-ISO 9001:2015; que certifica el Sistema de Gestión de la Calidad de la Organización; UNE-EN ISO 14001:2015; que certifica el Sistema de Gestión Ambiental de la Organización; e, ISO 45.001:2018 que certifica el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Organización.

Durante los últimos años, a iniciativa de la propia Autoridad Portuaria han sido reconocidos por el Sistema Portuaria de Titularidad Estatal los siguientes referenciales:

- Referencial de calidad de servicio para el servicio de remolque a la empresa de remolque portuario en nuestro Puerto, NAVIERA RÍA DE AROSA S.A.

A continuación se detallan los gastos medioambientales más relevantes realizados por la Autoridad Portuaria en el ejercicio 2025:

- Las empresas con licencia para la gestión del servicio de recogida de los residuos y desechos generados por los buques (residuos MARPOL) han realizado sus labores conforme a los pliegos del servicio y el gasto en 2025 ha sido de 152.724,11€.
- Se ha mantenido la campaña de control de calidad del agua de mar como consecuencia de la aplicación de un Objetivo Operativo de sostenibilidad que abarca el control de las emisiones de las operativas de descarga de graneles sólidos, la gestión del control de los residuos de obras y el control de la calidad del agua de mar. Para este último apartado el gasto realizado en 2025 fue de 9.023,98 euros.

En los siguientes cuadros se presenta información sobre los gastos medioambientales realizados en este ejercicio y en el anterior, así como de los activos medioambientales y sus amortizaciones.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2025

ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES (Importes brutos)	31/12/2024	Adiciones del ejercicio	Bajas	31/12/2025
Punto limpio en Muelle de Pasajeros	6.534,05			6.534,05
Barreras de contención y skimmers	69.777,96			69.777,96
Barrera de contención inflable + kit reparación	2.050,00			2.050,00
Instalación Led para muelles	32.006,59			32.006,59
Suministro lámparas bajo consumo farolas pescador	3.967,96			3.967,96
7 compensadores de mareas	30.426,00			30.426,00
Equipo portátil medición calidad del aire	657,90			657,90
11 luminarias LED para el Muelle Comercial Oeste	12.367,30			12.367,30
Kit anticontaminación vertido hidrocarburos	1.087,00			1.087,00
Nueva iluminación LED paseo dársena núm. 1	35.155,36			35.155,36
14 Luminarias M.Comercial Este (4) M.Ferrazo (4) y torretas Centro de Control (6)	13.984,60			13.984,60
Adecuación cuadros eléctricos en el Centro de Transformación	15.047,78			15.047,78
3 luminarias LED para la plaza del Muelle del Ramal	2.313,06			2.313,06
Fabricación una unidad de carro para compensadores de mareas	1.185,60			1.185,60
Dron y estudio de seguridad	2.509,78			2.509,78
Luminarias Led para el edificio del Centro de Control	5.031,57			5.031,57
Sum. 12 nuevas luminarias LED rúas Galeón y Gamela	7.028,90			7.028,90
Equipo vigilancia y control calidad del aire	34.114,55			34.114,55
Puerta corredera entrada Centro de Control 2ª planta	3.285,67			3.285,67
Barrera, jaula, almacén, kits emergencia lucha contaminación	8.620,48			8.620,48
Luminarias LED viales Enlace y Malasa y M.Comboa	14.635,36			14.635,36
Luminarias LED para torres iluminación aparcamiento zona TIR	1.094,10			1.094,10
2 Luminarias LED para paseo marítimo zona TIR	684,76			684,76
Linterna LED boya Bajos Sur Esqueiros 4177	1.536,70			1.536,70
75 Metros de barrera plana anticontaminación	4.746,21			4.746,21
Depósito autoportante (Fastank) de 3 M3 para hidrocarburos	1.511,03			1.511,03
9 Luminarias LED para el M. Ramal	12.020,81			12.020,81
Recarga para vehículos eléctricos en aparcam. Edif. Ctro. Control	10.070,20			10.070,20
Alumbrado escollera de Ferrazo	28.405,86			28.405,86
2 Compensadores de mareas	12.078,99			12.078,99
Intal.Solar fotovoltaica para autocons. Edificio oficinas		19.693,66		19.693,66
Intal.Solar fotovoltaica para autocons. Edificio Ctro.Control		12.311,42		12.311,42
4 Luminarias LED Muelle Comercial Oeste		4788,30		4.788,30
Bomba de calor calefacción y agua caliente Ctro.Ctrol.		20.561,39		20.561,39
TOTAL ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	373.936,13	57.354,77	0,00	431.290,90

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2025

AMORTIZACIÓN ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	31/12/2024	Adiciones del ejercicio	Bajas	31/12/2025
Punto limpio en Muelle de Pasajeros	6.534,05	0,00		6.534,05
Barreras de contención y skimmers	69.777,96	0,00		69.777,96
Barrera de contención inflable + kit reparación	2.050,00	0,00		2.050,00
Instalación Led para muelles	32.006,59	0,00		32.006,59
Suministro lámparas bajo consumo farolas pescador	3.967,96	0,00		3.967,96
7 compensadores de mareas	30.426,00	0,00		30.426,00
Equipo portátil medición calidad del aire	507,01	92,63		599,64
11 luminarias LED para el Muelle Comercial Oeste	9.515,23	1.742,15		11.257,38
Kit anticontaminación vertido hidrocarburos	836,32	153,12		989,44
Nueva iluminación LED paseo dársena núm. 1	10.088,34	2.068,24		12.156,58
14 Luminarias M.Comercial Este (4) M.Ferrazo (4) y torretas Centro de Control (6)	8.403,54	2.097,13		10.500,67
Adecuación cuadros eléctricos en el Centro de Transformación	3.488,29	885,16		4.373,45
3 luminarias LED para la plaza del Muelle del Ramal	525,95	136,06		662,01
Fabricación una unidad de carro para compensadores de mareas	654,14	177,75		831,89
Dron y estudio de seguridad	1.143,00	376,28		1.519,28
Luminarias Led para el edificio del Centro de Control	2.263,08	754,36		3.017,44
Sum. 12 nuevas luminarias LED rúas Galeón y Gamela	1.018,10	413,46		1.431,56
Equipo vigilancia y control calidad del aire	8.758,11	5.114,63		13.872,74
Puerta corredera entrada Centro de Control 2ª planta	525,54	328,57		854,11
Barrera, jaula, almacén, kits emergencia lucha contaminación	1.890,00	1.292,43		3.182,43
Luminarias LED viales Enlace y Malasa y M.Comboa	1.071,50	860,90		1.932,40
Luminarias LED para torres iluminación aparcamiento zona TIR	136,69	164,03		300,72
2 Luminarias LED para paseo marítimo zona TIR	83,62	102,66		186,28
Linterna LED boya Bajos Sur Esqueiros 4177	96,66	153,67		250,33
75 Metros de barrera plana anticontaminación	49,73	711,58		761,31
Depósito autoportante (Fastank) de 3 M3 para hidrocarburos	15,83	226,54		242,37
9 Luminarias LED para el M. Ramal	77,51	1.802,22		1.879,73
Recarga para vehículos eléctricos en aparcam. Edif. Ctro. Control	17,52	675,89		693,41
Alumbrado escollera de Ferrazo	49,41	1.670,93		1.720,34
2 Compensadores de mareas	24,34	1.810,94		1.835,28
Intal.Solar fotovoltaica para autocons. Edificio oficinas		614,11		614,11
Intal.Solar fotovoltaica para autocons. Edificio Ctro.Control		383,90		383,90
4 Luminarias LED Muelle Comercial Oeste		59,88		59,88
Bomba de calor calefacción y agua caliente Ctro.Ctrol.		99,44		99,44
TOTAL ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	196.002,02	24.968,66	0,00	220.970,68

GASTOS MEDIOAMBIENTALES	31/12/2025	31/12/2024
Reparaciones y conservación	152.724,11	102.002,12
Servicios profesionales independientes	12.182,83	10.890,73
Suministros y consumos	489,29	0,00
Otros servicios exteriores	7.587,12	20.509,95
Total Gastos Medioambientales	172.983,35	133.402,80

El TOTAL de recursos económicos aportados fue, durante 2025 de 172.983,35 €; representa un 10,14 % del total de las Inversiones y Otros Gastos Explotación portuarios en 2025 (1.706.408,68 €)

DIMENSIÓN ECONÓMICA

SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

E_01 Rentabilidad sobre activos, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición de la Disposición Final Segunda de la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado

Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Resultado del ejercicio (miles de €)	366	1.178	1.103	469	845	646
Activo no corriente neto medio (miles de €)	66.213	63.953	61.120	58.272	56.274	55.498
RATIO (%) (Rstdo. Ejercicio/Activo no corriente neto medio)* 100	0,55%	1,84%	1,80%	0,80%	1,50%	1,20%

E_02 Evolución de los cinco últimos años del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas. Del Ratio EBIDTA/Tm

Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025
EBIDTA (miles de €)	2.289	2.184	2.475	2.132	2.357	2.103
% de variación EBIDTA	27,06%	4,63%	13,32%	-13,86%	10,5%	-10,7
Toneladas movidas	1.204.574	1.510.000	1.497.000	1.551.000	1.416.000	1.547.000
RATIO (EBIDTA/tonelada)	1,90	1,45	1,65	1,37	1,66	1,36

¹ **NOTA 1:** Los indicadores E_01 a E_013 serán los mismos que los ratios económicos presentados en el plan de empresa, adaptándose los esquemas de cálculo a lo establecido en planes de empresa.

El EBIDTA para el Sistema Portuario se calculará partiendo del **Resultado de Explotación** que se corrige con las siguientes partidas:

- Amortizaciones = A.
- Saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras = S.D.
- Resultados excepcionales = R.E.

EBITDA = Resultado de Explotación - A. $\pm$ S.D. $\pm$ R.E. - imputación subvenciones

Donde las cantidades entran con el signo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Donde por $\pm$ se entiende que cuando las cantidades figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias con signo + se restaran, y cuando figuren con signo - se sumaran.

Incluye imputación de subvenciones del inmovilizado no financiero.

E_03 Servicio de la deuda, expresado como $100 \times (\text{Amortización de la deuda}^1 + \text{Intereses}^2) / \text{Cash Flow}^3$

Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Amortizaciones(miles de €)	1.042	1.041	1.050	1.054	1.021	1.035	1.080
Intereses	131	113	90	117	294	275	176
SUMA	1.173	1.154	1.140	1.171	1.315	1.310	1.256
Cash Flow	1.675	1.096	1.386	1.877	1.725	1.640	762
RATIO (%)	70,03%	105,33%	82,30%	62,38%	76,23%	79,87%	164,83%

1 Incluiría la anualidad correspondiente a los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que se devuelven a la entidad financiera en el ejercicio económico (NO confundir con el traspaso a corto plazo de deudas con entidades de crédito a largo plazo) + cancelación anticipada, no programada en el calendario de amortizaciones, de los principales de deudas a largo plazo con entidades de crédito + variación negativa del saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (es decir, préstamos concedidos a corto plazo con entidades de crédito que venzan en el ejercicio y, por tanto, no se renueven o reduzcan su límite).

2 Gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito.

3 Cash Flow antes de intereses.

E_04 Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales¹ sin actividad durante el ejercicio, los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio

Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Terrenos sin actividad (miles de €)	327	327	327	327	327	327
Activos no corriente neto medio (miles de €)	66.213	63.953	61.120	58.272	55.960	53.951
RATIO (%)	0,49%	0,51%	0,54%	0,56%	0,58%	0,60%

1 Se entiende por terrenos y bienes naturales sin actividad

-Terrenos ganados al mar que se encuentren inactivos por no estar todavía concesionados o por no haberse trasladado ninguna actividad existente en el puerto a los mismos

-Terrenos ampliados por el lado terrestre que han sido adquiridos para ampliación de zona logística dentro de la zona de servicio y sobre los que todavía no se han actuado. Incluyendo terrenos sobre los que se están realizando obras de urbanización y que todavía no se encuentran disponibles para la explotación.

-Terrenos de concesiones revertidas cuyo fin último es la enajenación y que no se estén utilizando, por ejemplo, como zona de almacenamiento provisional.

-Terrenos adquiridos para ampliar la zona de servicio y sobre los que no está previsto actuar, temporalmente (e.j. zonas de reserva)

-Terrenos que no son explotables por problemas en la tramitación de algún instrumento de planificación ya sea portuario o extraportuario.

*RATIO = (Terrenos y bienes naturales sin actividad en el ejercicio² / Activo no corriente neto medio del ejercicio³) *100*

2 Valor según balance de los terrenos y bienes naturales que durante el ejercicio no hayan tenido actividad).

3 Activo NO corriente neto medio en explotación según se define en el artículo 157 del Real Decreto Legislativo 2/2011 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, excluyendo además el inmovilizado financiero.

E_05 Evolución de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación

Años	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Gastos Explotación (miles de €)	7.085	6.983	7.066	7.059	7.113	7.175	7.347	7.583
Ingresos Explotación (miles de €)	5.057	5.445	4.957	5.198	6.069	5.841	5.629	5.570
Ratio (%)	140,1%	128,25%	142,55%	135,8%	117,2%	122,8%	130,5 %	136,14%

$RATIO = \text{Gastos de explotación}^1 / \text{Ingresos de explotación}^2$

1 Gastos de personal + Otros gastos de explotación (excluyendo las partidas Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y el Fondo de Compensación Interportuario aportado) + amortizaciones.

2 Se refiere al importe neto de la cifra de negocios.

NIVEL Y ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES

E_06 Evolución de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash Flow

Años	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Inversión Pública	902	828	830	729	438	111	114	506	1.594
Cash Flow	1.350	1.139	1.675	982	1.293	1.782	1.449	1.347	586
RATIO	0,67	0,73	0,50	0,74	0,34	0,06	0,079	0,37	2,72

$RATIO = \text{Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria}^1 / \text{Cash Flow}$

1 Se excluye la inversión en inmovilizado financiero.

E_07 Evolución de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria

Años	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Inversión Privada (miles de €)	1.571	739	519	762	3.692	1.645	761	996	893
Inversión Pública (miles de €)	902	828	830	729	438	111	114	506	1.594
Ratio	1,74	0,89	0,62	1,04	8,42	14,82	0,30	1,97	0,56

$RATIO = \text{Inversión ajena} / \text{Inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria}^1$

1 Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (en el mismo dato de inversión que el utilizado en el indicador E_06)

E_08 Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado)

Años	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Inversión Pública (miles de €)	902	828	830	729	438	111	114	506	1.594
Activo no corriente neto medio (miles de €)	73.123	70.848	68.514	66.213	63.953	61.120	58.272	55.960	53.951
Ratio (%)	1,23 %	1,17%	1,21 %	1,10 %	0,68 %	0,18 %	0,20 %	0,90 %	2,95%

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria¹ / Activos netos medios²

1 Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (es el mismo dato de inversión que para el indicador E_06).

2 Activo NO corriente neto medio en explotación según se define en Ley 2/2012 de 29 de junio de presupuestos Generales del Estado.



NEGOCIO Y SERVICIOS
E_09 Ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN)

Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INCN (miles de €)	5.445	4.957	5.198	6.069	5.841	5.629	5.570
T. Ocupación	1.699	1.705	1.328	1.683	1.713	1.627	1.640
100x(T. Ocupación/INCN)	31,20%	34,40%	25,55%	27,73%	29,33%	28,90 %	29,44
T. Actividad	569	589	492	864	705	679	741
100x(T. Actividad/INCN)	10,45%	11,88	9,47	14,24	12,07	12,06 %	13,30%

E_10 Toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio caracterizada como uso comercial

Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Toneladas totales movidas	1.315.418	1.204.574	1.503.591	1.490.299	1.544.966	1.407.594	1.540.252
Superficie caracterizada de uso comercial (m²)	453.143	453.143	453.143	453.143	453.143	453.143	453.143
Toneladas / m²	2,90	2,66	3,32	3,29	3,41	3,11	3,40

E_11 Toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los siete últimos años

Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Toneladas totales movidas	1.315.418	1.204.574	1.503.591	1.490.299	1.544.966	1.407.594	1.540.252
Metros lineales de muelle en activo	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
Toneladas / m. lineal	526,17	481,83	601,44	596,12	617,98	563,04	616,10

VALOR GENERADO Y PRODUCTIVIDAD**E_12 Evolución del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual)**

Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INCN (miles de €)	5.445	4.957	5.198	6.069	5.841	5.629	5.570
Plantilla media anual	62	62	65	66	65	69	75
INCN / nº de empleados*1000	87.822,58	79.951,61	79.969,23	91.954,55	89.862	81.579,71	74.266,67

E_13 Evolución del EBIDTA por empleado (plantilla media anual)

Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
EBIDTA (miles de €)	3.138	2.289	2.184	2.475	2.132	2.357	2.103
Plantilla media anual	62	62	65	66	65	69	75
EBIDTA / nº de empleados*1000	50.612,90	36.919,35	33.600	37.500	32.800	34.159,42	28.040

EBITDA¹ / Plantilla media anual

1 Es el EBITDA para el Sistema Portuario calculado según se refleja para el indicador E_02.

IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL**E_14 Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria**

A través del análisis directo de las empresas de nuestra Comunidad Portuaria, se puede afirmar que el número de empleos generados por la Autoridad Portuaria es de alrededor de **1.188 empleos directos, 2.970 indirectos y 5.940 inducidos**. De ahí, que sea habitual referirse al Puerto como primera industria de la comarca.

E_15 Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación

El puerto de Vilagarcía presenta a la Comunidad Portuaria y a los ciudadanos en general un estudio en el que se analiza el **Valor Industrial de todos los productos embarcados o desembarcados y que pasaron por sus instalaciones durante el año.**

Además de tenerse en cuenta los datos estadísticos habituales recogidos en la propia Memoria del Puerto respecto al volumen de mercancías; se ha tomado como base del trabajo, la clasificación conforme a los grupos definidos en el TARIC aduanero (**Arancel integrado de las Comunidades Europeas**) al que aplicamos el valor industrial de cada producto, las toneladas y la operación realizada (embarque o desembarque).

Es importante por tanto comenzar aclarando algunos conceptos básicos sobre los que se plantea la elaboración del trabajo, así,

- El **Valor Industrial** de cada producto en condiciones FOB (Free On Board) para embarque y CIF (Cost, Insurance and Freight) para desembarque, es el que viene definido como tal en la “Encuesta Industrial de Productos” elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, donde el criterio de valoración utilizado es el del **precio medio de venta neto** que incluye costes de envases y embalajes y aranceles (importación), pero excluye el IVA, otros impuestos sobre el consumo, rebajas a clientes y gastos de transporte (posteriores al embarque o desembarque).
- Para poder efectuar el cálculo del Valor Industrial de cada producto, se realizó un muestreo de las mercancías que componen cada grupo arancelario. A través de este muestreo se hizo el cálculo del valor medio ponderado de cada producto.
- La **unidad de información** utilizada proviene de la media ponderada de los **importes declarados en Aduana**; de acuerdo con la Base de Datos de

Comercio Exterior elaborada por las Cámaras de Comercio en colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

- **Ámbito Poblacional.** Comprende el intercambio de mercancías, a través del Puerto de Vilagarcía de Arousa, en comercio exterior, intracomunitario y nacional. Teniendo en cuenta que:
 - **Exportaciones,** comprende las operaciones de embarque de mercancías con destino a países distintos de España.
 - **Importaciones,** comprende las operaciones de desembarque de mercancías con origen países distintos de España.
 - **Comercio nacional,** toda operación de embarque/desembarque con destino y origen España.
 - **Tránsitos,** comprende las operaciones de desembarque y embarque de mercancías que abandonan el recinto portuario vía marítima.
- El **Ámbito Territorial** comprende la “Zona de Servicio” del Puerto de Vilagarcía de Arousa.
- El **Ámbito Temporal** es el período que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Tráfico de mercancías 2025

El total de toneladas de mercancía movidas a través del Puerto de Vilagarcía de Arousa –incluido el tráfico terrestre- ascendió, en el año 2025, a 1.612.197 Tons. (excluido avituallamiento), con el siguiente desglose.

Grupos mercancías por su presentación	TM. 2025	% sobre el total
Mercancía general	832.204	52%
Graneles sólidos	384.203	24%
Graneles líquidos	323.844	20%
Tráfico terrestre	71.946	4%

Si exceptuamos el avituallamiento y el tráfico terrestre, la cifra total alcanza las 1.540.252 Tons., que significa un incremento en relación al año anterior del 9,42%.

A la hora de calcular el valor industrial de las mercancías, se excluyen de este trabajo las taras de los contenedores, las toneladas por este concepto ascienden a 85.075 Tons., y la tara Ro-Ro que son 24.933 Tons., ambas representan el 7,14 % del total. Asimismo no se incluyen en este estudio el valor de los Avituallamientos (combustibles, provisiones, pertrechos, etc...), equivalentes a 7.730 Tons. (0,5 % del total), por no considerarse operaciones comerciales de carga y descarga de mercancías.

Valor Industrial 2025

**El Valor Industrial total de las mercancías
alcanzó en el año 2025 una cifra de
2.201.206.090 euros**

En la siguiente tabla podemos comprobar la **evolución en los últimos siete años del valor Industrial** (en Euros) de las mercancías embarcadas y desembarcadas por el Puerto de Vilagarcía:

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor Industrial	1.193.508.655	1.134.318.481	1.539.131.968	2.214.695.922	1.756.997.586	1.787.844.035	2.201.206.090
Mercancía en Toneladas¹	1.393.028	1.290.442	1.593.522	1.582.129	1.634.585	1.502.005	1.619.220

¹ Incluido Tráfico Local y Avituallamiento

Se puede observar que el volumen de toneladas de mercancías durante el 2025 se incrementó respecto al año anterior un 9,42 %, y el valor de las mercancías se incrementó un 18% incrementó un 23 %.

Valor Industrial de las Mercancías por su presentación

Por la forma de su presentación en los muelles, las mercancías se agrupan en: Mercancía General, Graneles Líquidos, Graneles Sólidos y Tráfico Terrestre. En la siguiente tabla podemos comprobar su Valor Industrial desagregado por grupos según su presentación durante 2025:

Valor industrial de:

- Mercancía General _____ 1.674.432.590 €
- Graneles Líquidos _____ 227.128.883 €
- Graneles Sólidos _____ 88.487.315 €
- Tráfico Terrestre _____ 166.157.302 €

Cruzando los datos en Toneladas y Valor en Euros, en el siguiente cuadro, podemos apreciar, además de su peso relativo en “toneladas” (cuantitativo); el peso relativo en “valor” (cualitativo) de cada grupo de mercancía según su presentación.

GRUPO MERCANCÍA	TM. 2025	% s/ Ton.	Valor en € 2025	% s/Total €
Mercancía General¹	722.196	48%	1.674.432.590	76%
Graneles Sólidos	384.203	25%	88.487.315	4%
Graneles Líquidos	323.844	22%	227.128.883	12%
Tráfico Terrestre²	71.946	5%	166.157.302	8%

¹ Sin taras de contenedores

² Sin avituallamientos

De esta forma podemos establecer, entre otras, las siguientes conclusiones:

- La **Mercancía General**, además de suponer el **mayor peso cuantitativo** (en toneladas) de los cuatro grupos de mercancía, es el grupo de mercancía con un **mayor peso cualitativo, en “valor”** (en euros) de todos. Supone, excluida la tara de los contenedores, el **48 % en “toneladas”** y el **76 % en “valor”**. Son las distintas mercancías que componen este grupo las que aportan mayor valor añadido.
- Los **Graneles Líquidos** suponen en “toneladas” un **22 % del total en toneladas** y tienen un peso específico del **12 % del “valor”** de las mercancías en nuestro Puerto durante 2025.

- También es de destacar, la aportación al “valor” del grupo Mercancía en **tránsito terrestre** (el **5 % en “toneladas”** significa un **8 % en “valor”**). Hemos de tener en cuenta que casi el 98 % del valor de este grupo de mercancía corresponde a la **pesca congelada**, que alimenta las líneas de producción de derivados de moluscos, mariscos y pescados que elaboran los frigoríficos ubicados en la zona de servicio del Puerto de Vilagarcía. En este apartado es necesario añadir, el **importante aporte que estas actividades producen en la creación y consolidación del empleo** en nuestro Puerto, al incorporar un muy importante número de empleos a su actividad, especialmente femenino.
- Por último, los **Graneles Sólidos**, que representan **en volumen** de “toneladas” un peso específico del 25 %, pero suponen únicamente el 4 % **del “valor”** de las mercancías en 2025.

Sin excepción, todas y cada una de las mercancías movidas, embarcadas o desembarcadas por el Puerto de Vilagarcía, contribuyen en mayor o menor medida en la consolidación de nuestra economía Comarcal, Regional y Nacional. Siendo consciente la Comunidad Portuaria que su trabajo debe dirigirse a desarrollar con eficacia y eficiencia el paso de las mercancías por sus instalaciones, aportando valor en muchos casos a estas mercancías y por supuesto, abaratando su paso por el Puerto como un eslabón necesario para el desarrollo de procesos productivos y logísticos diversos y complejos.

Muchas de las mercancías son complementarias o forman parte de los mismos procesos productivos. La Urea (Granel Sólido) con el Metanol (Granel Líquido) son utilizadas para hacer colas para la fabricación de la Madera Técnica (Mercancía General). Esto es solo un ejemplo del factor esencial del Puerto en la cadena logística y productiva de las empresas.

Desagregación por Grupo de Mercancías

De forma más pormenorizada, teniendo en cuenta la forma de presentación de las mercancías en los muelles podemos destacar:

➤ **Mercancía general:**

El valor total de las mercancías correspondientes a este grupo es de **1.674.432.590 €**, siendo su desagregación la siguiente:

- El **Aluminio** en bruto de importación, que supuso un **valor industrial** de **583.280.11**. Destacar de esta mercancía, que Vilagarcía se ha convertido en puerto de distribución de aluminio por toda la península.
- En segundo lugar, las mercancías que se mueven a través del **Contenedor** cuyo **valor industrial alcanza la cifra de, 452.054.875 €**. Más adelante veremos su desagregación.
- La **Madera Técnica** (tableros) en exportación, supuso un **valor industrial** de **145.279.276 €**.
- La **Pesca Congelada** en tráfico marítimo, con un valor industrial de **47.226.333 €**.

Dentro de este apartado de **Mercancía General**, es importante fijarnos que de su valor total (1.674 millones de euros), **el valor de la mercancía embarcada** (729 millones de euros) **supone el 43,58 %** y **el valor de la mercancía desembarcada** (945 millones de euros) **supone el 56,42 %**. El valor de la mercancía desembarcada es superior al valor de la mercancía embarcada, sin embargo su peso en toneladas es el 40% del total y el de la mercancía embarcada es del 60%, siendo la mercancía desembarcada la que aporta un mayor valor añadido.

➤ **Graneles Líquidos:**

Su valor industrial ascendió a 272.128.882 €, destacando los siguientes productos:

- El **Aceite**, mercancía que mueve la empresa gallega Aceites Abril (importación) en sus nuevas instalaciones del Puerto, supuso un valor industrial de **144.406.495 €**.
- Las movimientos de **Gasóleo** (importaciones) suponen un valor industrial de **79.365.965 €**.
- La **Parafina** (importación), supuso un valor industrial de **15.073.806 €**.
- Las movimientos de **Metanol** (importaciones) suponen un valor industrial de **26.842.333 €**.
- Y por último el **Aceite Lubricante** (importación), supuso un valor industrial de **3.968.759 €**.

➤ **Graneles Sólidos:**

Sumaron un valor industrial total de 88.487.315 €, desglosados como se expresa a continuación:

- En primer lugar, dentro de este apartado de Graneles Sólidos, los movimientos de **Cereales** (importaciones fundamentalmente) que alcanzaron un **valor industrial** de **21.073.238 €**. Con mayor detalle:
 - Trigo 20,1 M de €.
 - Cebada 1,0 M de €.
- En segundo lugar, los movimientos de **Urea** (importaciones) que suponen en 2025 un **valor industrial** de **37.776.060 €**. Esta mercancía es una materia prima esencial en la elaboración de colas para la fabricación de la Madera Técnica (Tablero de aglomerado) que se embarcan también por nuestro puerto.
- El **Cemento**, supuso un **valor industrial** de **4.341.582 €**.
- El **Cuarzo** (exportación), que suponen un **valor industrial** de **4.379.235 €**.
- Y por último el **Sulfato ferroso**, que suponen un **valor industrial** de **17.501.084 €**.

➤ **Total Tráfico Marítimo:**

El **total de mercancías movidas en tráfico marítimo** (Graneles Sólidos, Graneles Líquidos y Mercancía General) alcanzó en el año 2025, una cifra de **2.034.030.578 €, que supone el 92 % del valor total de las mercancías.**

➤ **Tráfico Terrestre:**

El **Valor Industrial** de los distintos productos que pasan por el puerto en **tránsito terrestre**, alcanzó en el año 2025 una cifra de **166.609.258 €, supone el 8 % del valor industrial total** de las mercancías en este año.

La mayor parte del valor industrial de este grupo de mercancías (el 98%), corresponde a **Pesca Congelada, con un valor industrial de 162.544.537 €, destinada, como ya se ha mencionado, a la elaboración de productos congelados de la pesca en los frigoríficos ubicados en el Puerto, con un alto componente de ocupación (mano de obra), especialmente femenina.**

Mercancías Embarcadas/Desembarcadas (tráfico marítimo)

El **Valor Industrial** de las **Mercancías Embarcadas** (exportaciones), **alcanzó un valor industrial de 739.749.950 €** que supone el 36 % del Valor industrial de las

mercancías de tráfico marítimo.

El **Valor Industrial** de las **Mercancías Desembarcadas** (importaciones), alcanza un **valor industrial de 1.294.280.628 €** que supone un 64 % del total del valor industrial de las mercancías de tráfico marítimo.

En resumen, las **mercancías embarcadas** suponen en “toneladas” y en “valor” el 36 % del total.

Por otra parte, las **mercancías desembarcadas** suponen en “toneladas” y en “valor” el 64 % del total.

DIMENSIÓN SOCIAL

EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA

S_01 Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria

Evolución del número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria									
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Plantilla Media Anual	64,91	62	62,20	61,78	64,80	66,00	71,42	72,37	74.84

S_02 Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos (excluyendo contratos de circunstancias de la producción)

Evolución porcentaje de trabajadores eventuales de la Autoridad Portuaria									
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Porcentaje trabajadores eventuales	6,84	10,3	11,76	6,99	5,86	5,00	19,60	8,29	11,02

S_03 Distribución de plantilla por áreas de actividad

Distribución de la plantilla por áreas de actividad							
Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual 2019	Porcentaje sobre plantilla media anual 2020	Porcentaje sobre plantilla media anual 2021	Porcentaje sobre plantilla media anual 2022	Porcentaje sobre plantilla media anual 2023	Porcentaje sobre plantilla media anual 2024	Porcentaje sobre plantilla media anual 2025
Oficina Fuera de Convenio	16,48	18,61	18,52	17,39	16,80	16,58	16,59
Oficina Dentro de Convenio	36,19	34,64	35,49	44,93	49,60	49,74	40,65
Mantenimiento	17,55	17,65	17,00	13,58	8,40	10,19	13,36
Policía Portuaria	31,58	29,68	29,75	32,41	25,20	23,49	29,39

S_04 Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos

El porcentaje de empleados/as a los que les afecta el Convenio Colectivo es del **83,40 %** para el 2025.

COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN

S_05 Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección

Los estamentos de representación social más destacados, sobre los cuales se fomenta la comunicación entre la dirección de la empresa y la parte social son:

- Consejo de Administración (1. UGT)
- Consejo de Navegación y Puerto (1. UGT)
- Comité de Servicios Portuarios (1 UGT / 1 CIG / 1 CCOO)
- Comité de Empresa (2 UGT / 1 CIG / 1 CC.OO./ 1 SPPLB)
- Comisión Local de Competencias (UGT/CIG/CC.OO.).
- Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad
- Comisión de Control del Plan de Pensiones.
- Comisión de Seguimiento Plan de Conciliación.
- Comisión de Seguimiento Plan de Comunicación.
- Secciones Sindicales:
 - o Sección Sindical de U.G.T.
 - o Sección Sindical de CC.OO.
 - o Sección Sindical de C.I.G.

S_06 Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria

Dentro de los contenidos de las Comisiones de Trabajo que se mencionan en el apartado anterior, habría que destacar: La Comisión Local de Competencias en la que se evalúan y siguen las directrices de los perfiles y carreras profesionales de nuestros empleados que emanan de la política de personal basada en la Gestión por Competencias; el Comité de Seguridad y Salud; y, las Comisiones paritarias de Conciliación y Comunicación.

Existe en la INTRANET portuaria, un buzón de sugerencias y un Tablón de Anuncios digital, a disposición de todos l@s emplead@s de la Autoridad Portuaria.

FORMACIÓN

S_07 Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio

	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación 2019	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación 2020	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación 2021	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación 2022	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación 2023	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación 2024	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación 2025
Dentro de convenio	96%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fuera de convenio	78%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

S_08 Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio

	Total Horas	Nº Empleados/as	Promedio
Dentro de convenio	5.380	65	82,77 horas
Fuera de convenio	1.098	11	99,82 horas

S_09 Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencia

Teniendo en cuenta el diseño formativo relativo a los **perfiles competenciales** del personal dentro de convenio, el total de **programas formativos** llevados a cabo durante 2025 fue de 106 en los que participaron un total de 76 empleados/as.

ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA Y EQUIDAD

S_10 Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
% de mujeres sobre el total de trabajadores	24,13%	23,76	22,38	28,98%	30,80%	26,25%	29.39%

Calculado como (Nº total de trabajadoras / plantilla media anual) *100

S_11 Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio

	Sobre total trabajadores	Sobre total trabajadores fuera de convenio ¹
% de mujeres fuera de convenio	8,01 %	50,00 %

¹Calculado como (Nº de trabajadoras fuera de convenio / total de trabajadores fuera de convenio)

S_12 Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
% Trabajadores fijos > 50 años	54,60	56,93	53,42	52,23	52,17	57,40	60,35	59,09

S_13 Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
% Trabajadores fijos < 30 años	0	0%	0%	3%	1,5%	1,40%	1,40%	0%

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

S_14 Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (I.F.), calculado como: (I.F. = (número total de accidentes con baja / número de horas trabajadas) x 10⁶)

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	23,39 (2 accidentes)	0	0	0	0	24,86 (2 accidentes)	0	24,86

S_15 Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (I.G.), calculado como: (I.G. = (número de jornadas perdidas por accidente / número horas trabajadas) x 10³)

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0,70	0	0	0	0	0,62	0	0,62

S_16 Evolución del índice absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número

de trabajadores, calculado como: $I.A. = (n^{\circ} \text{ de días naturales perdidos por baja} \times 100) / (n^{\circ} \text{ de trabajadores} \times 365)$ 20 días

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad	0,03%	0,06%	0,04%	0,15%	0,32%	0,35%	0,38%	0,42%	0,45%	0,11%

En el cómputo de faltas de asistencia se siguen los criterios establecidos en el artículo 52.2 del Estatuto de los Trabajadores (bajas laborales menores de 20 días)



S_17 Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales,
expresado como número total de horas de formación dividido por el
número de trabajadores

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2025		
Nº total de horas de formación en Riesgos Laborales	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador
1567	74,84	20,94



S_18 Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y protección

Durante el año 2025 se realizaron los ejercicios y simulacros siguientes:

Simulacro de fecha 16 de diciembre de 2025:

- DATOS GENERALES DEL SIMULACRO: Activación del P.I.M. por derrame de combustible en una operación de suministro de combustible al buque.
- HORA INICIO: 09:30
- LUGAR: Muelle del Ramal.
- INTERVINIENTES: Autoridad Portuaria de Vilagarcía y las embarcaciones Silosán y Disna.
- HORA FINALIZACIÓN: 10:50

Simulacro de fecha 17 de diciembre de 2025:

- DATOS GENERALES DEL SIMULACRO: Activación del PEIA por incendio en un contenedor de la terminal de Boluda TM, que lleva en su interior baterías de litio.
- HORA INICIO: 11:32
- LUGAR: Terminal de contenedores que la empresa Boluda TM tiene en la zona de Ferrazo.
- INTERVINIENTES:
 - Autoridad Portuaria de Vilagarcía,
 - Boluda TM,
 - Protección Civil,
 - Servicio Municipal de Emerxencias,
- HORA FINALIZACIÓN: 12:35

Simulacro de fecha 15 de diciembre de 2025:

- DATOS GENERALES DEL SIMULACRO: Ejercicio de protección que consiste en simular la activación del Plan de Protección del Puerto elevando su nivel de protección del 1 al 2.

- HORA INICIO: 12:30
- LUGAR: Caseta de Control de Entrada.
- INTERVINIENTES:
 - Autoridad Portuaria de Vilagarcía
 - Resguardo Fiscal del Puerto.
- HORA FINALIZACIÓN: 13:00

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	1
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	2



Simulacro de emergencia por incendio en contenedor en la terminal de Ferrazo



Ejercicio activación PIM por contaminación marina



Ejercicio de protección en la Caseta de Control de Accesos

EMPLEO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA COMUNIDAD PORTUARIA**S_19 Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios**

El empleo directo dentro de la zona de servicio del Puerto (hay que tener en cuenta que estamos hablando única y exclusivamente del ámbito geográfico del dominio público portuario, nunca del empleo que generan las mismas empresas, servicios y usuarios fuera del Puerto) **alcanza los 1.188 empleos directos**.

No se computan empleos que pueden estar influenciados por la actividad portuaria o la generación de servicios para la misma, por ejemplo: Instituto Social de la Marina, Policía Nacional, Protección Civil, Empresas auxiliares o de reparaciones de los buques o infraestructuras, etc.; ya que no se consideran generados directamente con regularidad, aunque en muchas ocasiones auxilien o realicen actividades y servicios para la propia Comunidad Portuaria.

S_20 Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, dentro en pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización

Las condiciones y/o exigencias establecidas sobre los aspectos como seguridad y formación vienen recogidas en los “**Pliegos de prescripciones particulares para la prestación de los servicios en el Puerto de Vilagarcía**”. Así por ejemplo en la Cláusula Cuarta.- *Requisitos de solvencia económica, financiera, técnica y profesional y obligaciones de carácter laboral*, se establece la Solvencia técnica y profesional. A su vez la Cláusula Quinta.- *Condiciones generales de acceso a la prestación del servicio*, establece que los titulares de licencias para la prestación de servicios asumen el cumplimiento de las siguientes condiciones generales:

- f) Adoptar las medidas que resulten necesarias para poder atender los requisitos que, en materia de seguridad marítima y del puerto, seguridad

pública y defensa nacional, le sean formulados por las autoridades competentes.

g) Respetar las normas en materia de prevención de riesgos laborales

h) El personal de las empresas prestadoras del servicio portuario de manipulación de mercancías deberán contar con la capacitación profesional legalmente exigida tal y como se establece en el artículo 130 del TRLPEMM.

El Pliego del servicio de Manipulación de Mercancías recoge explícitamente que las funciones a cubrir como mínimo por el personal son las de (...) Jefe de Seguridad / Coordinación. Y a los efectos de lo previsto en este Pliego se entenderá como: Responsable de Seguridad y Coordinación: el responsable en materia de prevención y seguridad de las actividades integrantes del servicio portuario desarrolladas por la empresa estibadora. Atenderá de manera especial la adopción de las medidas de seguridad colectivas y/o individuales a adoptar en las distintas operaciones portuarias, así como la implantación en su ámbito competencial de las necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa reguladora, Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Además en otras cláusulas se establecen diversas obligaciones de Cumplimiento de la legislación de prevención de riesgos laborales.

En cuanto a la Manipulación de Mercancías peligrosas, el personal que participe en el desarrollo de las actividades integrantes del servicio portuario deberá estar en posesión de la formación establecida por la normativa vigente.

En materia de Prevención de Riesgos Laborales deberán acreditar ante la Autoridad Portuaria de Vilagarcía el cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales y demás normativa legal aplicable.

De manera específica, deberán mantener actualizada ante la Autoridad Portuaria de Vilagarcía la información que acredite el cumplimiento de lo prescrito en:

- Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva

- Equipos de trabajo y medios de protección
- Información, consulta y participación de los trabajadores
- Formación de los trabajadores.

En cuanto a la Protección de instalaciones, las empresas prestadoras del servicio será responsable de que todo el personal tenga la formación, en relación con lo prescrito en el código PBIP. Al finalizar el año, existen una serie de Indicadores de los Servicios Portuarios que las empresas con Licencia están obligados a declarar y que ya han sido recogidos sucintamente a lo largo de esta Memoria en el apartado Institucional (I.19).

Finalmente, recordar que el Puerto de Vilagarcía está certificado en Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud Laboral.

S_21 Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la Comunidad Portuaria, en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto

Además de lo recogido en el RD 171/2004, sin perjuicio de cualesquiera otros que puedan establecer las empresas concurrentes en el centro de trabajo; de los que puedan establecerse mediante la negociación colectiva; y, de los establecidos en la normativa de prevención de riesgos laborales para determinados sectores y actividades, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía establece un procedimiento específico de Coordinación además de los siguientes principios:

- El intercambio de información y de comunicaciones entre las empresas concurrentes.
- La celebración de reuniones periódicas entre las empresas concurrentes.
- La impartición de instrucciones.
- La presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos de las empresas concurrentes.
- La designación de una o más personas encargadas de la coordinación de las actividades preventivas.

Desde la Autoridad Portuaria se fomenta una “cultura preventiva” basada en una serie de deberes, que deben cumplir los empresarios concurrentes en el centro de trabajo, cuando realicen actuaciones, ya sea, como empresarios titulares y/o principales:

- 1.- Deber de cooperación
- 2.- Deber de información
- 3.- Deber de vigilancia

La Autoridad Portuaria ha implantado un procedimiento específico de Coordinación de las Actividades Empresariales, recogido en la documentación del Sistema Integrado de calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales, basado en la Norma ISO 45001:2018.

	 Porto de Vilagarcía Autoridade Portuaria de Vilagarcía de Arousa	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	
ANEXO II: DECLARACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		Rev. 1	Enero 2023
	 Porto de Vilagarcía Autoridade Portuaria de Vilagarcía de Arousa	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	
ANEXO VII: COMUNICACIÓN DE SITUACIÓN DE RIESGO DETECTADO EN EL CENTRO DE TRABAJO A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA		Rev. 1	Enero 2023
	 Porto de Vilagarcía Autoridade Portuaria de Vilagarcía de Arousa	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	
ANEXO VIII: MODELO NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA		Rev. 1	Enero 2023
	 Porto de Vilagarcía Autoridade Portuaria de Vilagarcía de Arousa	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	
ANEXO IX: MODELO COMUNICACIÓN DE RIESGOS A LA AUTORIDADE PORTUARIA		Rev. 1	Enero 2023

PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa

Código COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES
Rev.1, Enero 2023.

ÍNDICE:

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. CONCEPTOS DE INTERÉS
5. DESARROLLO
 - 5.1. Explicación previa
 - 5.2. Medios de Coordinación
 - 5.3. Instrucciones de actuación
 - 5.3.1. De la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa
 - 5.3.2. De las empresas titulares
 - 5.3.3. De las empresas principales
 - 5.3.4. De todos los empresarios concurrentes
 - 5.3.5. De obras de contratación de importe menor R.D. 1.627/1997
6. ARCHIVO
7. INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE DOCUMENTOS
8. ANEXOS

S_22 Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización que disponen de sistema ISO 45001

Además de la propia Autoridad Portuaria, también está certificada la empresa FORESA.



S_23 Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la autoridad portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía redacta una serie de Instrucciones para la mejora de los procedimientos establecidos en materia de Prevención de Riesgos Laborales, que están colgados en su página Web (www.portovilagarcia.es) para ser analizadas por la Comunidad Portuaria previa a su aprobación.

Junto a este compromiso, se realizan regularmente, reuniones de **coordinación de actividades empresariales** con toda la Comunidad Portuaria y **reuniones sectoriales** con las empresas de operaciones y servicios portuarios.

Además la Autoridad Portuaria de Vilagarcía mantiene reuniones periódicas con el Servicio de Prevención Ajeno – ASPY Prevención en el seno del Comité de Seguridad y Salud Laboral, para mejorar el Sistema de Gestión de Prevención del Puerto, la aplicación de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y el RD 171/2004 de desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995.

En materia de protección, la Autoridad Portuaria hace un seguimiento de las instalaciones portuarias afectadas por la normativa de protección marítima (IP725), verificando que cumplen con lo dispuesto en la normativa de aplicación.

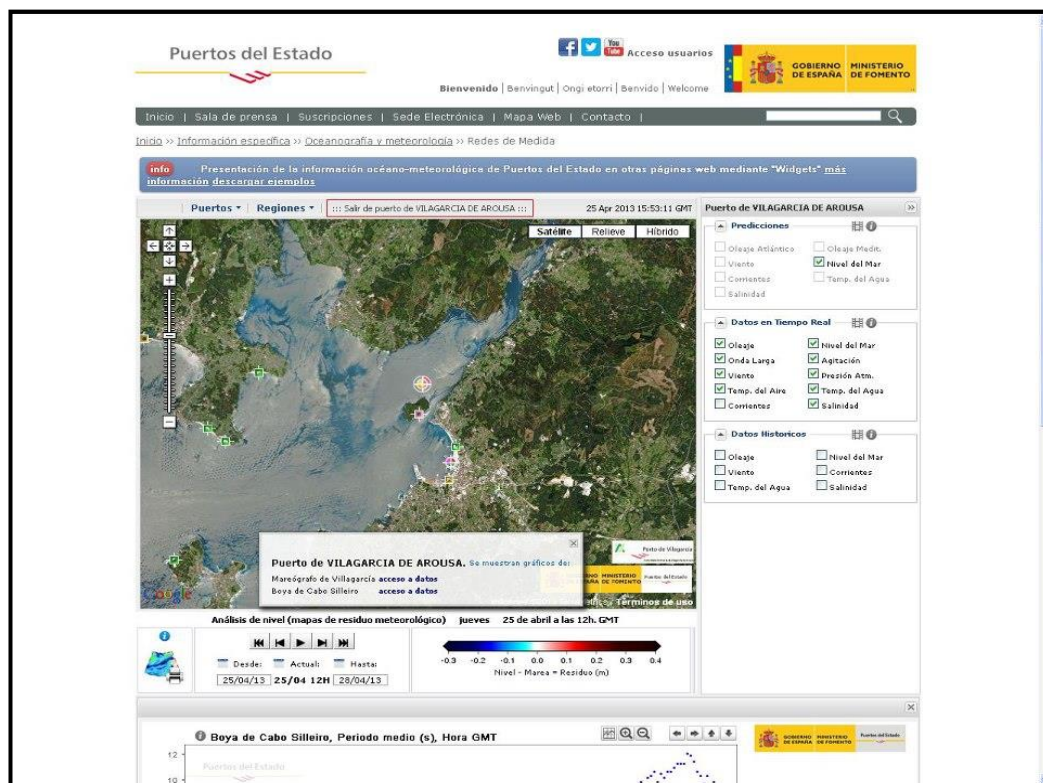
RELACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL

S_24 Acciones de la Autoridad Portuaria para atender a las necesidades de accesibilidad de discapacitados (condiciones en las licencias de servicios. Acciones concretas en zonas comunes)

Especialmente la Autoridad Portuaria ha establecido un programa de accesibilidad para discapacitados en sus nuevas instalaciones del edificio administrativo de la Autoridad Portuaria, el Centro de Control, y el P.I.F. (Puesto de Inspección Fronteriza) de la Autoridad Portuaria.



DIMENSIÓN AMBIENTAL



GESTIÓN AMBIENTAL

A_01 Recursos económicos totales: gastos así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme a la norma ISO 14001:2015. Porcentaje respectivo de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria

Los gastos asociados a la RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO, englobando la certificación MEDIOAMBIENTAL CONFORME A REQUISITOS DE NORMA UNE-ISO 14.001/2015 para 2025 fue de 3.461,69 €..



- Información económica durante el ejercicio 2025 sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGMA

Inversiones ligadas al SGA (adaptación y certificado ISO 14001:2015)	57.354,77 €
(Inversiones ambientales / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	(57.354,77/1.593.954,75) 3,60 %
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA	172.983,35 €
(Gastos en SGA / Otros gastos de explotación) * 100	(3.461,69/1.649.053,91)*100 0,21%

- En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación describir el alcance:

Actividades y servicios (directos/indirectos) prestados por la Autoridad Portuaria.

- Conceptos cubiertos:
 - En gastos: Los gastos requeridos para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de estos conceptos los gastos ligados a tareas de auditoría o estudios de caracterización ambiental. No se incluyen gastos de personal propio, ligados a tareas de gestión medioambiental.
 - En inversiones: Las inversiones requeridas para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de este concepto mejoras en saneamientos, sistemas de monitorización, pantallas acústicas, sistemas de riego, etc.

Quedan excluidos de estos apartados los gastos e inversiones ligados a planes directores, proyectos de obras y las actuaciones resultantes de las DIA's de estos últimos.

A_02 Recursos económicos totales: gastos así como inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental

- Aspectos que se han medido o caracterizado durante el periodo 2025:

X	Calidad del agua o sedimentos	X	Calidad de suelos
X	Calidad del aire		Ruidos
X	Espacios o especies protegidos	X	Otros hábitats o especies.

- Recursos económicos destinados a la caracterización y monitorización del medioambiente portuario.

Inversiones en caracterización medioambiental	0	€
(Inversiones en caracterización / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	0	%
Gastos en medición Calidad del Agua y Sedimentos	9.023,98	€
(Gastos en caracterización / Otros gastos de explotación) * 100	0,54%	%

- Comentarios:
 - Se ha implantado un control sistemático de medición de la calidad del agua de mar.
 - También se instaló un analizador automático de partículas en suspensión con monitorización simultánea de la concentración de partículas PM-10 y PM-2.5
- Conceptos cubiertos: Parte del total de gastos e inversiones destinadas a medioambiente dirigidas específicamente a la caracterización medioambiental.
 - Inversiones: Están dentro de este concepto:
 - Adquisición de sistemas de monitorización de parámetros ambientales, como captadores de partículas, boyas destinadas a la observación de parámetros ambientales, sonómetros, etc.
 - Software de proceso de datos medioambientales.
 - Gastos: Están dentro de este concepto:
 - Gastos en mantenimiento de sistemas de monitorización ambiental o a la explotación de los datos procedentes de sistemas de monitorización de parámetros ambientales.
 - Campañas de medida de parámetros ambientales.
 - Estudios de caracterización del entorno natural.
 - Estudios de caracterización del efecto de la actividad portuaria sobre el entorno.

A_03 Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio

- Información económica durante el ejercicio 2025 sobre gastos de limpieza de zonas comunes

Gastos en limpieza terrestre	3.500	€
Área superficie terrestre de servicio	275.518	m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	0,013	€/m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua	2.750	€
Área superficie zona I	145.000.000	m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0,00002	€/m ²

- Comentarios:
 - Los trabajos de limpieza terrestre se realizan por el personal de la Autoridad Portuaria. Pero existe gasto imputable a este apartado ya que se tiene contratado con la empresa Norte y Sur, un contenedor metálico de residuos sólidos de 5/7 m³ para recoger residuos de limpieza de muelles.
 - Existe un Convenio con el Ayuntamiento de Vilagarcía por el cual, éste se encarga de la limpieza de las zonas portuarias abiertas al uso público (paseos y parques), del que los concesionarios abonan recibos.
 - Existe recogida selectiva que gestionan gestores autorizados
- Conceptos cubiertos:
 - Limpieza terrestre: Gastos de limpieza de viales y de muelles de uso común. Se calcula a partir de las facturas de la empresa de limpieza contratada por la Autoridad Portuaria. No se incluyen gastos asociados a limpieza de oficinas, talleres, o espacios de uso de personal de la Autoridad Portuaria.
 - Limpieza lámina de agua: Se incluye en el conjunto de gastos ligados a la lámina de agua, tanto los ligados a la recogida de flotantes como los ligados a posibles vertidos accidentales atendidos por la Autoridad

Portuaria. Cuando estas actividades sean realizadas por terceros se recurrirá a las facturas de los mismos, si son realizadas por la Autoridad Portuaria se calculan a partir de la amortización de los medios utilizados y una estimación de los gastos de mantenimiento y avituallamiento de dichos medios durante el año en curso.

A_04 Formación medioambiental

Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	20 (incluida Policía Portuaria)
Número de trabajadores que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario:	73
Porcentaje de trabajadores con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual del año 2025	74 %

CALIDAD DEL AIRE**A_05 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto**

- Principales causa de deterioro de la calidad del aire del puerto

X	Emissiones de polvo y partículas	X	Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc
---	----------------------------------	---	---------------------------------------

- Inventario y valoración los focos de emisión a la atmosfera existentes en el puerto.

X	Si		En implantación		En proyecto		No está previsto
---	----	--	-----------------	--	-------------	--	------------------

En caso afirmativo describir en qué consiste.

Se instaló un analizador automático de partículas en suspensión con monitorización simultánea de la concentración de partículas PM-10 y PM-2.5.

- Focos de emisiones en el puerto con relevancia, número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Numero de focos
Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (Calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)	5	1 (temporal)
Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	1	2
Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos. (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreos de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos.)	-	-
Actividades industriales en concesiones (Calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmosfera)	-	-
Limpieza y pintura de cascos de barcos (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	-	-
Obras	-	
Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar	2	
Emisiones procedentes de motores de vehículos	3	
Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	4	
Otras actividades (especificar cuáles)	-	



A_06 Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general

No existen quejas o denuncias registradas durante el año 2025. El sistema de gestión sistematizada de quejas está integrado por el propio registro general del puerto y un e-mail específico sac@portovilagarcía.es

A_07 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas

- Medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire.

X	Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmosfera
X	Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores
X	Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
X	Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios
X	Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
X	Se dispone de sistemas de medida de parámetros de calidad del aire.
X	Se han realizado estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
X	Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles
X	Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
X	Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques
	Incentivo al uso de camiones con bajos niveles de emisión.
	Condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio
	Requisitos sobre emisiones a la atmosfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
	Firmas de convenios de buenas practicas
	Medidas técnicas específicas ligadas al control de emisiones de polvo como son
	Pantallas cortavientos
X	Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales
	Sistemas lava ruedas
	Sistemas de alerta e información ligados a la velocidad del viento
X	Parada operativa por velocidad del viento adversa-
	Incentivo a camiones con toldo automático o instalación de puntos de toldado
	Otras medidas adoptadas. Especificar cuales
X	Planchas para evitar el derrame de graneles a la lámina de agua

- Verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la ley 33/2007 y RD 100/2011 de calidad del aire.

☒	Si	☐	En implantación	☐	En proyecto	☐	No está previsto
-------------------------------------	----	--------------------------	-----------------	--------------------------	-------------	--------------------------	------------------

A_08 Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire y número de estudios o campañas. Descripción de equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire

- Estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas desde 2023.

☒	Si	☐	No
-------------------------------------	----	--------------------------	----

En caso afirmativo, indique cuántas, si son para controlar la calidad del aire en general o para alguna actividad particular, y el tipo de contaminante miden (partículas, PM10, SOx, NOx, O₃, etc):

Equipo	Lugar	Objeto	Tipo de contaminantes
1	Muelle Comercial	Medición de partículas	Partículas PM10 y PM2.5

- Campañas de medida o estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad el puerto.

☒	Si	☐	No
-------------------------------------	----	--------------------------	----

- Acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

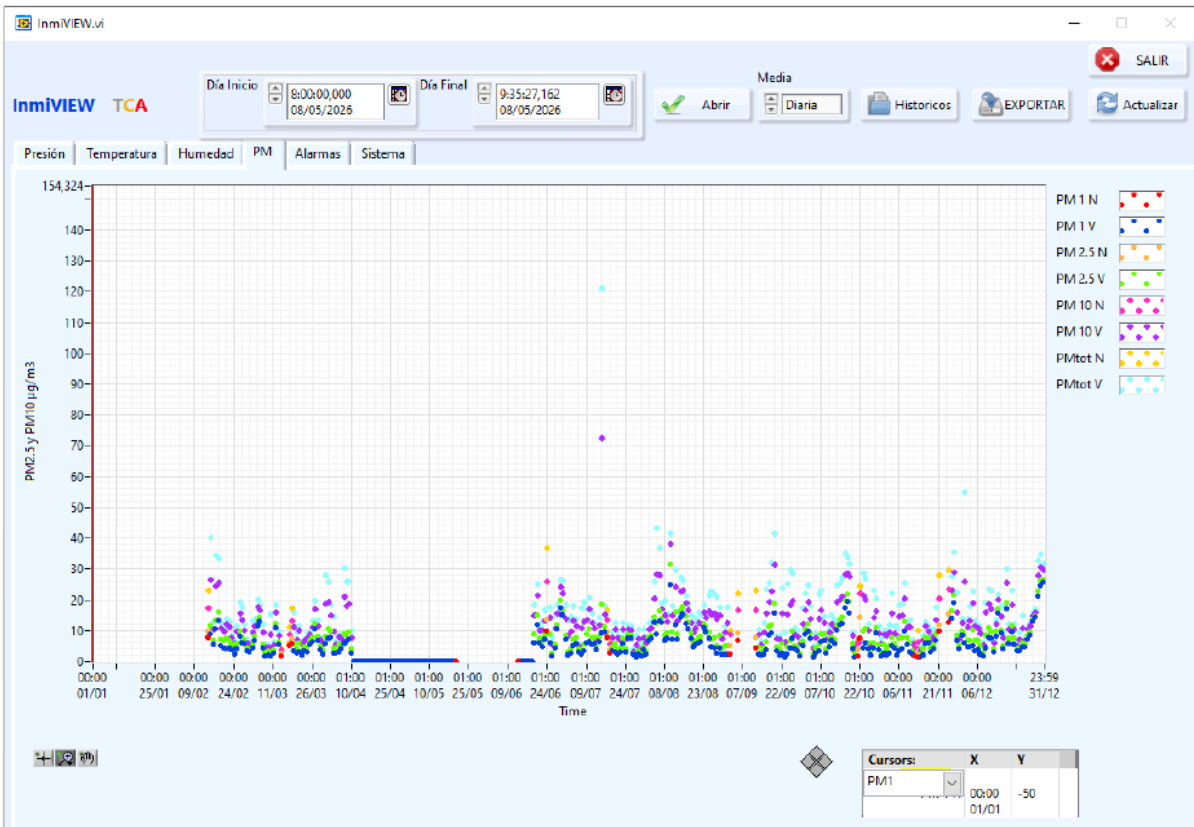
☐	Si	☒	No
--------------------------	----	-------------------------------------	----

- Comentarios: La Autoridad Portuaria dispone de un equipo para el análisis automático de partículas en suspensión con monitorización simultánea de la concentración de partículas PM10 y PM2.5.



A_09 Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto

Contaminante	Valor medio durante la campaña	Número de superaciones del valor límite diario
Partículas en suspensión		
Partículas PM10	13,05 ug/m3	1
SOx		
NOx		



CALIDAD DEL AGUA

A_10 Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto

Focos de contaminación del agua de las dársenas presentes en el puerto y su relevancia.

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
Aguas residuales urbanas no depuradas	1
Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	-
Ríos, arroyos, ramblas o acequias	4
Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	2
Vertidos industriales de concesiones portuarias	-
Obras	-
Dragados	-
Limpieza y chorreos de cascos de barcos	-
Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	5
Vertidos no reglamentarios procedentes de buques(sentinas, etc)	-
Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	3
Repostado y avituallamiento de buque en muelle	-
Bunkering de buques fondeados	-

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2025

Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	-
Otros vertidos (indicar cuáles)	

- Principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto.

X	Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc		Vertidos de concesiones
X	Vertidos urbanos al puerto		Vertidos accidentales

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.

X	Si		En implantación		En proyecto		No está previsto
---	----	--	-----------------	--	-------------	--	------------------

En caso afirmativo describir en qué consiste y la metodología utilizada (ROM, etc)

ROM 5.1-13

A_11 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.)

- Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto.

X	Implantación de programa ROM 5.1-13
X	Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas
	Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos
X	Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos
	Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador
	Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios
X	Instrucciones técnicas específicas para carga/descarga de graneles sólidos
X	Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
X	Mejoras en red de saneamiento
X	Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos
X	Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc)
	Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones
	Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento
	Convenios de buenas practicas

X	Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina
X	Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental
	Otras medidas. Especificar cuales

- Indicar si algunas de las medidas adoptadas por la Autoridad Portuaria para controlar y mejorar la calidad de las aguas portuarias figura en el plan hidrológico de cuenca, señalando las más relevantes.

Desembocaduras de los ríos Ulla, Umia y Con. Xunta de Galicia.

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos.

X	Si		En implantación		En proyecto		No está previsto
---	----	--	-----------------	--	-------------	--	------------------

En caso afirmativo indicar como se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

Anual. Control documental.

Se han implementado medidas de control, de índole vigilancia operativa, llevadas a cabo por el Servicio de Policía Portuaria en sus rondas diarias. Por otro lado se ha mejorado la red de saneamiento para facilitar la conectividad de todos los concesionarios a la misma.

A_12 Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental

La vigilancia de la calidad del agua es un proceso continuo de medición y análisis periódico, sistemático y estandarizado. Para definir este programa de vigilancia sistemático se tienen en cuenta la ROM 5.1-13 que está estructurada en 4 programas principales:

- Programa de delimitación y tipificación de las unidades de gestión acuática portuaria (UGAP).

- Programa de evaluación y gestión de riesgos ambientales.
- Programa de vigilancia de calidad ambiental.
- Programa de gestión de episodios contaminantes.

Se tienen en cuenta los siguientes elementos de calidad:

1. Calidad físico-química del sedimento
2. Calidad biológica del agua y del bentos.
3. Calidad físico-química del agua
4. Calidad química del agua y del sedimento.

Para ello se han seleccionado una serie de estaciones de control (3 en total) que abarcan las diferentes masas de agua del Puerto de Vilagarcía.

Estación de Muestreo	Coordenadas UTM X	Coordenadas UTM Y
APV.ROM.01 Dársena Comercial Oeste	518.060	4.716.047
APV.ROM.02 Dársena Comercial Este	518.618	4.715.943
APV.ROM.03 Muelle del Ramal	518.636	4.716.636

Coordenadas referidas al Datum ETRS89 – Huso 29



Los parámetros a analizar son los recogidos en la ROM 5.1-13 complementados con parámetros recogidos en el Plan Hidrológico de Galicia Costa así como las normas de calidad ambiental (NCA) para evaluar la calidad química del agua y del sedimento.



Vista de sonda multiparamétrica YSI- EXO2 utilizada para las determinaciones in situ y detalle de la misma



Vista de la botella hidrográfica tipo NISKIN



Vista de la draga Van Veen

PUNTO	DATOS
	Fecha 05/11/2025
	Hora 10:00
	Transparencia 3,40 m
	Profundidad 9,7 m

Datos referentes a la toma de muestra del punto APV1

Sedimento. Valoración de la calidad fisicoquímica

En la siguiente tabla, se establece la valoración de la **calidad fisicoquímica del sedimento**. La valoración de este elemento de calidad se establece a partir del **Índice de Calidad Orgánica (ICO)**, que se calcula a partir del CCOT (Valor normalizado del porcentaje medio anual de **Carbono Orgánico Total**), CNTK (Valor normalizado de la concentración media anual de **Nitrógeno Kjeldahl**), CPT (Valor normalizado de la concentración media anual de **Fósforo total**), en base a la siguiente ecuación:

$$\text{ICO} = \text{CCOT} + \text{CNTK} + \text{CPT}.$$

Resultados del sedimento para su valoración fisicoquímica

RESULTADO												
PUNTO	APV1				APV2				APV3			
INDICADOR	1ª Campaña	2ª Campaña	3ª Campaña	4ª Campaña	1ª Campaña	2ª Campaña	3ª Campaña	4ª Campaña	1ª Campaña	2ª Campaña	3ª Campaña	4ª Campaña
Carbono orgánico total	1,9	2,3	3,0	4,0	5,0	5,0	4,0	5,0	4,0	5,0	3,0	6,0
Nitrógeno Kjeldahl	2084	2027	2572	1246	4762	4191	4371	4901	3881	5092	<500	3355
Fósforo total	435	338	491	395	589	557	668	931	571	<20	553	710
VALOR NORMALIZADO NONORMALIZADO												
INDICADOR	1ª Campaña	2ª Campaña	3ª Campaña	4ª Campaña	1ª Campaña	2ª Campaña	3ª Campaña	4ª Campaña	1ª Campaña	2ª Campaña	3ª Campaña	4ª Campaña
CCOT	3	3	2	2	1	1	2	1	2	1	2	0
CNTK	2	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1
CPT	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2
ICO	8	8	6	7	3	3	4	3	4	4	4	3
NIVEL DE CALIDAD	MUY BUENA	MUY BUENA	BUENA	BUENA	DEFICIENTE	DEFICIENTE	MODERADA	DEFICIENTE	MODERADA	MODERADA	MODERADA	DEFICIENTE

Sedimento. Valoración de la calidad química

En la siguiente tabla, se establece la valoración de la calidad química del sedimento. En **verde** se presentan los resultados analíticos correspondientes a la categoría A (es decir, aquellos que no superan el nivel de acción A). En color **naranja** se han representado los parámetros analíticos que, según las DCMD (2021), sobrepasan los límites de concentración del nivel de acción A y son inferiores al Nivel de Acción B (es decir, se corresponderían a materiales de categoría B), en color **rojo**, aquellos que sobrepasan el nivel de acción B (es decir, se correspondería a materiales de categoría C dado que no se ha realizado caracterización biológica que pueda indicar la presencia de toxicidad negativa para la biota marina) y en **marrón** los que superan el nivel de acción C (que se corresponderían a materiales de categoría C).

Resultados del sedimento para su valoración química

	PUNTO	APV1				APV2				APV3				N.A.A	N.A.B	N.A.C
		CAMPAÑA														
PARÁMETRO	UNIDADES	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	mg/kg	mg/kg	mg/kg
Cadmio	mg/kg	0,4	0,4	0,4	0,4	0,7	0,5	0,4	0,6	0,35	0,6	0,28	0,6	1,20	2,4	9,6
Mercurio	mg/kg (ms)	0,07	0,11	0,11	0,12	0,17	0,13	0,16	0,24	0,13	0,18	0,13	0,4	0,35	0,71	2,84
Níquel	mg/kg	19	22	20	17	32	28	22	32	22	35	19	31	30	63	234
Plomo	mg/kg	18	23	19	20	50	40	39	53	29	42	31	59	80	218	600
Cromo	mg/kg	51	52	49	39	77	61	55	75	54	91	42	60	140	340	1000
Cobre	mg/kg	26	30	27	19	77	65	55	83	42	62	28	51	70	168	280
Arsénico	mg/kg	10	10	12	12	13	12	10	17	12	16	13	18	35	70	280
Zinc	mg/kg	71	79	76	63	169	149	119	202	90	143	74	122	205	410	1640
Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos	mg/kg	0,31	0,41	0,35	0,28	0,84	0,81	0,54	0,64	0,57	1,10	0,70	0,91	1,88	3,76	18,80
Tributilestaño	mg/kg	0,013	< LC	0,014	0,018	0,048	0,045	0,043	0,052	0,018	0,029	0,022	0,444	0,05	0,1	0,2

Aqua. Valoración de la calidad biológica

Para la aplicación de ROM 5.1, el único elemento de calidad biológico obligatorio tal como se comentó con anterioridad es la clorofila a.

Límites de clase para la valoración biológica.

ESTADO	LÍMITE ENTRE CLASES	UNIDADES
Condición de Referencia	5,33	µg/L
Muy bueno/Bueno	8	
Bueno/Moderado	12	
Moderado/Deficiente	16	
Deficiente/Malo	32	

Valoración biológica. Resultados obtenidos Clorofila a (µg/L).

PUNTO	CAMPAÑA	RESULTADO (µg/L)	NIVEL DE CALIDAD
APV1	1º	2,6	Muy bueno/Bueno
	2º	3,9	Muy bueno/Bueno
	3º	6,0	Muy bueno/Bueno
	4º	3,0	Muy bueno/Bueno
APV2	1º	1,2	Muy bueno/Bueno
	2º	3,5	Muy bueno/Bueno
	3º	7,0	Muy bueno/Bueno
	4º	2,1	Muy bueno/Bueno
APV3	1º	2,6	Muy bueno/Bueno
	2º	2,8	Muy bueno/Bueno
	3º	3,8	Muy bueno/Bueno
	4º	3,2	Muy bueno/Bueno

Aqua. Valoración de la calidad fisicoquímica

La evaluación de la calidad fisicoquímica del agua se lleva a cabo a partir de la Turbidez y del Oxígeno disuelto en los términos indicados en el PHGC, o en su defecto, lo establecido en el Anexo II del RD 817/2015. Además, se incluye una valoración de los nutrientes comparando los valores obtenidos con los límites establecidos en el PHGC, para la masa de agua más próxima al puerto.

En la siguiente tabla se recogen los límites de cambio de estado para cada parámetro.

Límites de clase para la valoración fisicoquímica

PARÁMETRO	Condición de Referencia	Muy Bueno / Bueno	Bueno / Peor que Bueno
Turbidez	-	4	12
Oxígeno disuelto "in situ" (% sat)	-	70	30
Sólidos en Suspensión	6	7.5	9.2
Nitratos	9.75	11.75	14.55
Nitritos	0.81	0.98	1.21
Amonio	3.8	4.58	5.67
Fosfatos	0.88	1.06	1.3

Valoración fisicoquímica

PARÁMETRO	APV1				APV2				APV3				UNIDADES	
	CAMPAÑA													
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º		
Turbidez	0,49	<0,40	0,66	2,10	0,90	2,90	1,00	0,40	<0,40	0,90	0,60	3,00	UNF	
Valoración	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO		
Oxígeno disuelto "in situ" (% sat)	100	110	100	100	100	100	110	100	100	110	100	100	%	
Valoración	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO		
Sólidos en Suspensión	<3,0	<3,0	<3,0	<3,0	<3,0	3,6	<3,0	<3,0	<3,0	<3,0	<3,0	<3,0	mg/L	
Valoración	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO		
Nitratos	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	<0,50	mg/L	
Valoración	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO		
Nitritos	0,040	0,018	<0,010	0,027	0,034	0,034	0,012	0,030	0,035	0,020	<0,010	0,029	mg/L	
Valoración	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO		
Amonio	0,05	0,09	<0,10	0,15	0,07	0,70	0,07	0,15	0,05	0,14	0,06	0,16	mg/L	
Valoración	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO		
Fosfatos	<0,16	<0,16	<0,16	<0,16	<0,16	0,17	<0,16	<0,16	<0,16	<0,16	<0,16	<0,16	mg/L P2O5	
Valoración	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO	MUY BUENO		

Aqua. Valoración de la calidad química

Según el RD 817/2015 la clasificación del estado químico de las masas de agua superficial vendrá determinado por el cumplimiento de las normas de calidad ambiental respecto a las sustancias prioritarias y otros contaminantes establecidos en el Anexo IV. Así, una masa de agua se clasificará en buen estado químico si para cada una de las sustancias referidas se cumplen las condiciones indicadas en el apartado anterior.

Resultados analíticos para la valoración química

		APV1				APV2				APV3					
		CAMPAÑA												NCA-MA	NCA-CMA
parámetro	unidades	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º		
Aldrin	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	S=0,005	No aplicable
Dieldrin	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005		
Endrin	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005		
Isodrin	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005		
Suma 4 DDT	µg/L	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	0,025	No aplicable
p,p'-DDT	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	0,01	No aplicable
o,p'-DDT	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	-	-
p,p'-DDD	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	-	-
p,p'-DDE	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	-	-
Endosulfan 1	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	0,0005	0,004
Endosulfan 2	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005		
Endosulfan sulfato	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005		
Suma 4 HCH	µg/L	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	0,002	0,02
alfa-HCH	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	-	-

parámetro	unidades	APV1				APV2				APV3				NCA-MA	NCA-CMA
		CAMPAÑA													
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º		
beta-HCH	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	-	-
delta-HCH	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	-	-
Lindano	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	-	-
Hexaclorobenceno	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	0,01	0,05
Clorpirifos	µg/L	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	0,03	0,1
Clorfenvinfos	µg/L	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	0,1	0,3
Atrazina	µg/L	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	0,6	2
Simazina	µg/L	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	1	4
Isoproturon	µg/L	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	0,3	1
Antraceno	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	0.0028	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	0,4	0,4
Benzo (a) Pireno	µg/L	<0.00017	<0.00017	<0.00017	<0.00017	<0.00017	<0.00017	<0.00017	<0.00017	<0.00017	<0.00017	<0.00017	<0.00017	0,05	0,1
Benzo (b) Fluoranteno	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	S=0,03	No aplicable
Benzo (k) Fluoranteno	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005		
Benzo (g,h,i) Perileno	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	S=0,002	No aplicable
Indeno (1,2,3,c,d) Pireno	µg/L	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005	<0.0005		
Fluoranteno	µg/L	0.0008	<0.0005	<0.0005	0.0013	0.0010	<0.0005	0.0013	0.0025	0.0010	<0.0005	0.0012	<0.0005	1	1
Naftaleno	µg/L	0.015	<0.010	<0.010	0.011	0.017	<0.010	<0.010	0.09	<0.010	<0.010	<0.010	0.014	1,2	No aplicable
Benceno	µg/L	<0.20	<0.20	<0.20	<0.20	<0.20	<0.20	<0.20	<0.20	<0.20	<0.20	<0.20	<0.20	8	50
Tolueno	µg/L	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	50	-

		APV1				APV2				APV3					
		CAMPAÑA												NCA-MA	NCA-CMA
parámetro	unidades	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º		
Etilbenceno	µg/L	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	30	-
o-Xileno	µg/L	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	<0.5	30	-
m,p-Xilenos	µg/L	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	-	-
Tributestano	µg/L	<0.00020	<0.00020	<0.00020	<0.00020	<0.00020	<0.00020	<0.00020	<0.00020	<0.00020	<0.00020	<0.00020	<0.00020	0,0002	0,0002
Cadmio disuelto	µg/L	<0.06	<0.06	<0.06	<0.06	<0.06	<0.06	<0.06	<0.06	<0.06	<0.06	<0.06	<0.06	0,2	1,5
Mercurio disuelto	µg/L	<0.015	<0.015	<0.015	<0.015	<0.015	<0.015	<0.015	<0.015	<0.015	<0.015	<0.015	<0.015	0,07	0,07
Niquel disuelto	µg/L	<2.6	<2.6	<2.6	<2.6	<2.6	<2.6	<2.6	<2.6	<2.6	<2.6	<2.6	<2.6	20	No aplicable
Plomo disuelto	µg/L	<0.39	<0.39	<0.39	<0.39	<0.39	<0.39	<0.39	<0.39	<0.39	<0.39	<0.39	<0.39	7,2	No aplicable
Cromo disuelto	µg/L	<5.0	<5.0	<5.0	<5.0	<5.0	<5.0	<5.0	<5.0	<5.0	<5.0	<5.0	<5.0	5	-
Cobre disuelto	µg/L	<5.0	<5.0	<5.0	199	<5.0	80	<5.0	<5.0	<5.0	84	<5.0	106	25	-
Zinc disuelto	µg/L	<9	<9	<9	<9	<9	<9	<9	<9	<9	<9	<9	19	60	-
Arsénico disuelto	µg/L	<7.5	<7.5	<7.5	<7.5	<7.5	<7.5	<7.5	<7.5	<7.5	<7.5	<7.5	<7.5	25	-

Resumen de resultados

A continuación, se incluyen varias tablas que resumen los principales resultados obtenidos en las 3 UGAPs objeto de estudio, así como los niveles de calidad alcanzados a lo largo de las 3 campañas realizadas.

En la siguiente **Tabla** se resumen las valoraciones fisicoquímicas del sedimento.

Nivel de calidad de los sedimentos en función del Índice de Calidad Orgánica

UGAP	CAMPAÑA	ICO	NIVEL DE CALIDAD
APV1	1ª	5	MUY BUENA
	2ª	5	MUY BUENA
	3ª	6	BUENA
	4ª	7	BUENA
APV2	1ª	3	DEFICIENTE
	2ª	3	DEFICIENTE
	3ª	4	MODERADA
	4ª	3	DEFICIENTE
APV3	1ª	4	MODERADA
	2ª	4	MODERADA
	3ª	4	MODERADA
	4ª	3	DEFICIENTE

En la siguiente **Tabla** se presentan la clasificación de los sedimentos atendiendo a los Niveles de Acción establecidos en las Directrices para la caracterización del dragado:

Nivel de calidad de los sedimentos en función de los Niveles de Acción

UGAP	CAMPAÑA	CATEGORÍA	ESTADO GLOBAL
APV1	1ª	A	Todos los parámetros se encuentran por debajo del Nivel de acción A
	2ª	A	Todos los parámetros se encuentran por debajo del Nivel de acción A
	3ª	A	Todos los parámetros se encuentran por debajo del Nivel de acción A
	4ª	A	Todos los parámetros se encuentran por debajo del Nivel de acción A
APV2	1ª	B	Todos los parámetros se encuentran por debajo del Nivel de acción A, con la excepción del Cobre y el Níquel, cuyas concentraciones superan el nivel de acción B.
	2ª	A	Todos los parámetros se encuentran por debajo del Nivel de acción A
	3ª	A	Todos los parámetros se encuentran por debajo del Nivel de acción A
	4ª	B	Todos los parámetros se encuentran por debajo del Nivel de acción A, con la excepción del Cobre, el Níquel y el Tributilestaño, cuyas concentraciones superan el nivel de acción B.
APV3	1ª	A	Todos los parámetros se encuentran por debajo del Nivel de acción A
	2ª	B	Todos los parámetros se encuentran por debajo del Nivel de acción A, con la excepción del Níquel, cuyas concentraciones superan el nivel de acción B.
	3ª	A	Todos los parámetros se encuentran por debajo del Nivel de acción A
	4ª	C	Todos los parámetros se encuentran por debajo del Nivel de acción A, con la excepción del Níquel y el Tributilestaño, cuyas concentraciones superan el nivel de acción B y C respectivamente.

En la siguiente **Tabla** se presentan la clasificación del agua de mar. Para el resumen, a la hora de evaluar la calidad fisicoquímica sólo se tiene en cuenta la valoración en función de la turbidez y el oxígeno, según establece el PHGC.

Clasificación de la masa de agua en base a los indicadores analizados.

UGAP	Campaña	VALORACIÓN CALIDAD		ESTADO QUÍMICO
		INDICADOR BIOLÓGICO	INDICADOR FÍSICOQUÍMICO	
APV1	1ª	MUY BUENO/BUENO	MUY BUENO	BUENO
	2ª	MUY BUENO/BUENO	MUY BUENO	BUENO
	3ª	MUY BUENO/BUENO	MUY BUENO	BUENO
	4ª	MUY BUENO/BUENO	MUY BUENO	PEOR QUE BUENO
APV2	1ª	MUY BUENO/BUENO	MUY BUENO	BUENO
	2ª	MUY BUENO/BUENO	MUY BUENO	PEOR QUE BUENO
	3ª	MUY BUENO/BUENO	MUY BUENO	BUENO
	4ª	MUY BUENO/BUENO	MUY BUENO	BUENO
APV3	1ª	MUY BUENO/BUENO	MUY BUENO	BUENO
	2ª	MUY BUENO/BUENO	MUY BUENO	PEOR QUE BUENO
	3ª	MUY BUENO/BUENO	MUY BUENO	BUENO
	4ª	MUY BUENO/BUENO	MUY BUENO	PEOR QUE BUENO

- En el año 2025 la Autoridad Portuaria realizó alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

X	Si		No
---	----	--	----

En caso afirmativo, indicar si las campañas de medida obedecen a programas continuos de control (ROM 5.1, DMA, etc), o por el contrario son consecuencia de problemas puntuales y las razones de los mismos:

ROM 5.1-13.

- Indique el tipo de parámetros que se han medido:

Indicadores:	
Físico-químicos	X
Turbidez/Sólidos en suspensión	X
Nutrientes	X
Clorofilas	X
Metales pesados	X
Pesticidas	X
Otros microcontaminantes orgánicos	X
Indicadores biológicos	X

A_13 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales

El **100 %** de **superficie de zona de servicio** cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales a través de un colector a la red municipal.

Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	100
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	100
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	0

- Indicar quien realiza la gestión de la red de saneamiento (Autoridad Portuaria, Ayuntamiento, etc).

Ayuntamiento.

- Comentarios:

Extensión de la cobertura de la red.

A_14 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales.

El **100 %** de **superficie de zona de servicio** cuenta con recogida de pluviales. La recogida de aguas pluviales no cuenta con tratamiento.

Tipo de red	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	100
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta).	0

Por escorrentías se entiende, aguas de lluvia, riego, baldeo, limpieza, chorreos, etc. Se considera tratamiento la decantación previa de las aguas antes de su vertido.

A_15 Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año

Durante 2025 la Autoridad Portuaria contrató el servicio de limpieza de la lámina de agua, el mismo incluye:

- Número de embarcaciones
 - 2 (lancha y barco)
- Frecuencia de limpieza:
 - Ordinaria: 1/mes

- Extraordinaria: cuando se detecta algún objeto flotante que presente un peligro para la navegación.
- Peso de los residuos recogidos:
 - Aproximadamente 245 kg.

La lámina de agua en las zonas de los puertos deportivos se limpia desde embarcaciones propiedad del propio concesionario del puerto deportivo.

A_16 Activación de los Planes Interiores marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación

Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("situación 0")	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("situación 0")	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior")	0



Descripción sintética del esquema de respuesta ante emergencias. (medios propios, contratos de servicio de limpieza de vertidos, convenios suscritos, etc)

- Vertidos accidentales y cuál es el marco de colaboración con Capitanía Marítima y SASEMAR en dichas situaciones

Se dispone de un PIM, en el que según sea el tipo de vertido y nivel de actuación, la coordinación de la actuación le corresponde a la Autoridad Portuaria o a la Capitanía Marítima.



PLAN INTERIOR MARÍTIMO (PIM) DEL PUERTO DE VILAGARCÍA DE AROUSA



DOCUMENTO IN/ES-15/0332-001/03
DICIEMBRE, 2016 (Consejo de Administración)

- Quien limpia el vertido, en aquellos casos de vertidos accidentales que no suponen activación del PIM

Las Concesiones que tengan PIM, activarán su Plan conjuntamente con la Autoridad Portuaria.

- Grado de desarrollo, actualización y aprobación de los planes interiores de contingencia del puerto:

Las Concesiones a las que les sea de aplicación el RD 1695/2012 tienen presentado y aprobado con el Visto Bueno de la Capitanía Marítima su PIM.

- Medios que dispone la A.P. para atender las contingencias por vertidos (Longitud de barreras, numero de eskimers, etc)

Compensadores de marea. 500 metros de barrera inflable anti contaminación en dos tramos de 250 metros y 150 metros de barrera plana anticontaminación, con sus accesorios correspondientes para su traslado y tendido. 1 eskimer y diversos materiales absorbentes.

- Número de veces que se ha activado el PIM durante 2025 y nivel de activación:

Nivel de activación	Nº activaciones PIM
--	0

A_17 Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria

- Las actividades de la A.P. que generan vertidos de aguas residuales son fundamentalmente:

De naturaleza urbana ARU.

- Informar sobre el destino de dichas aguas residuales:

Colector municipal	X
Fosa séptica	
Tratamiento propio	

RUIDO

A_18 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas

- Focos de ruido presentes en el puerto.

Tipo de actividad	Orden de relevancia
Tráfico de camiones	2
Tráfico ferroviario	-
Maquinaria portuaria	1
Manipulación de chatarra	-
Manipulación de contenedores	-
Movimiento terminales RO-RO	-
Actividad industrial en concesiones.	3
Buques atracados	-
Obras	5
Locales de ocio	4
Otras actividades (indicar cuáles)	-

- Comentarios

No existieron durante 2025 focos de emisión de ruidos, salvo picos de obras puntuales que no sobrepasan los límites permitidos.

A_19 Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto, relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria

- Procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales

	Si	X	No
--	----	---	----

- Modo de acceso.

Servicio de atención al cliente SAC: sac@portovilagarcia.es.

- Número de quejas recibidas durante el año 2025 ligadas a contaminación acústica y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja
	0	

- Evolución del número de quejas:

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Número de quejas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- Comentarios:

No se tiene constancia de quejas ligadas a contaminación acústica.



A_20 Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica

- La Autoridad Portuaria ha elaborado un mapa de ruido del puerto o puertos.

	Si		No, pero está en desarrollo
	No, pero está en proyecto	X	No, y no está previsto

- Comentarios:

Ligado a la ejecución de alguna obra, se han realizado mediciones de ruido en distintos puntos del Puerto, estando en todo momento muy por debajo de la Ordenanza Municipal de ruido.

A_21 Número de actuaciones y características de dichas actuaciones acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria

- Medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones acústicas ligadas a la actividad del puerto.

	Redes de medida acústica estables.
	Campañas de medición de la calidad acústica.
X	Vigilancia/inspección por personal de la A.P.
	Normas o buenas prácticas en carga/descarga de chatarra o contenedores.
X	Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones.
	Instalación de pantallas acústicas.
X	Limitaciones de velocidad en viales del puerto.
X	Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas.
	Limitaciones de actividad durante la noche.
X	Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
X	Reordenación de la actividad del puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas.
	Otras medidas. Especificar cuales

- Comentarios

No existen quejas registradas.

GESTIÓN DE RESIDUOS

A_22 Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos (tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos) x 100)

- La Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos. En caso contrario informar del estado

X	Si		En implantación		En proyecto		No previsto
---	----	--	-----------------	--	-------------	--	-------------

- La Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización. En caso contrario informar del estado

X	Si		En implantación		En proyecto		No previsto
---	----	--	-----------------	--	-------------	--	-------------

- La Autoridad Portuaria dispone de algún plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluido limpieza). En caso contrario informar del estado

X	Si		En implantación		En proyecto		No previsto
---	----	--	-----------------	--	-------------	--	-------------

- Porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que han seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados durante el año 2025.

Tipo de residuo	Recogida Separada (Tm residuos separados / Tm residuos totales generados)	Valorización (Tm residuos valorizados / Tm residuos totales generados)
R.S.U		
Residuos Peligrosos	1,13 Tm	90%
Aceites	0.125 Tm	10%

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
X	Si		En implantación		En proyecto		No previsto

En caso afirmativo, informar sobre el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, durante el año 2025.

Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año en m ³ o Tm	Porcentaje respecto del total recogido
Inertes		
No Peligrosos	47 Tm.	97,7 %
Peligrosos	1,13 Tm.	2,3 %

A_23 Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto

- La Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	Si	X	En implantación		En proyecto		No previsto

En caso de que no se realice una contabilidad de concesiones, informar si se realiza alguna contabilidad de los residuos generados en la comunidad portuaria, y que grupos de residuos se contabilizan (zona pesquera, limpieza, puntos limpios, etc.).

La Autoridad Portuaria no realiza actualmente contabilidad de residuos generados en concesiones; existen algunas concesiones que si lo realizan de forma interna.

La Autoridad Portuaria realiza contabilidad de los residuos generados directamente e igualmente se les exige a las empresas de servicios portuarios de recogida de residuos MARPOL.

- Fuentes de residuos presentes en el puerto y son relevantes. Consignar el orden de importancia de cada fuente de residuos con números de 1 (mayor) en adelante, hasta cubrir todas las fuentes.

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Entrega de desechos MARPOL	1
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc)	5
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc)	
Restos de barreduras de movimiento de gráneles sólidos.	4
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	2
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	
Limpieza de vertidos accidentales	
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	
Obras	3
Actividades de concesiones generados por concesiones	
Limpieza de fosas sépticas	
Mantenimientos de maquinaria	
Otras actividades	

- Comentarios

La generación de residuos en el puerto se deriva por una parte de las labores limpieza de viales y muelles, y del mantenimiento de los mismos. Igualmente, existe una generación mínima de residuos derivada de las actividades de oficinas.

A_24 Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.

- Medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el puerto.

	Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto
	Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos.
X	Normas de obligado cumplimiento
X	Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados
X	Guías de buenas prácticas o Códigos de conducta ambiental.
	Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria
X	Puntos limpios con recogida separada
	Zonas de compostado y zonas de secado de residuos inertes.
	Convenios de buenas practicas
X	Campañas de sensibilización
	Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria
	Otras medidas o iniciativas

- La Autoridad Portuaria verifica si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos por la ley de residuos para sus actividades. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa

☐	Si	☒	X	En implantación	☐	En proyecto	☐	No está previsto
--------------------------	----	-------------------------------------	---	-----------------	--------------------------	-------------	--------------------------	------------------

- Comentarios

La Autoridad Portuaria informa a la Comunidad Portuaria de la necesidad de una correcta gestión de los residuos e inclusión en los pliegos de los títulos concesionales de la obligatoriedad de disponer o desarrollar en plazo de algún Sistema de Gestión Medioambiental.

A_25 Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM

- Informar sobre el desarrollo de posibles dragados y las motivaciones de los mismos, explicando la importancia de este proceso para garantizar la competitividad, operatividad y seguridad del puerto.

Durante el año 2025 no se realizaron dragados en el puerto de Vilagarcía.

- Informar sobre la razón del dragado

☐
☐

Primer
establecimiento
Mantenimiento

☐
☐

Mejora de
calado
Ambiental

☐

Preparación
cimentación

- Informar del volumen de material dragado de cada una de las clases contempladas en las directrices

	(m ³)	% sobre el total
Volumen total de material dragado		

Volumen de material de categoría A		
Volumen de material de categoría B		
Volumen de material de categoría C		
Volumen de material clasificado como residuo		

- Informar sobre el destino dado al material dragado clasificado categoría C, así como el tratamiento aplicado al material dragado clasificado como residuo.

- Informar sobre las medidas adoptadas para reducir el impacto del dragado tanto en la zona de extracción como en la zona de vertido o confinamiento.

A_26 Descripción de zonas o espacios con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar

- Relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la *actividad portuaria*¹ o sus ampliaciones:

Nombre	Tipo de espacio ²	Distancia al puerto ³
Isla Cortegada	Parque Nacional Illas Atlánticas	2 Km.
Isla Sálvora	Parque Nacional Illas Atlánticas	30 Km.
Complejo Intermareal Umia-Grove, A Lanzada, Punta Carreirón	ZEPA y RED NATURA 2000	12 Km.
Parques de Cultivo		Entre 1 y 30 Km.

- Informar si dichos espacios tienen establecido un plan de gestión en el que participe la Autoridad Portuaria, o en su defecto, si éste está previsto o en elaboración:

Nombre del lugar	Plan de gestión ⁴
------------------	------------------------------

¹ Además, se tendrán en cuenta las rutas de acceso de los buques al puerto que discurren por la zona II, así como las instalaciones existentes (monoboyas, zonas de alta concentración de fondeo, etc.)

² LIC, ZEPA, Humedal RAMSAR, Bien de Interés Cultural (BIC), etc.

³ Se entiende la distancia al puerto físico, es decir, zona terrestre y zona I. Cuando esté dentro, parcial o totalmente, se indicará: incluido o incluido parcial, según corresponda. Cuando sea colindante, se indicará: 0 km.

⁴ Tener en cuenta posibles convenios, patronatos, fundaciones, etc en los que participe la Autoridad Portuaria destinados a la preservación de dichas zonas.

Ría de Arousa	Regeneración de parques de cultivo con arenas procedentes del Puerto
----------------------	--

- Proporcionar una relación esquemática de algunas de las especies protegidas más significativas que pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el puerto:

Viveros de bivalvos y bateas de mejillón.



Actividad en Viveros Carril/Cortegada. Ría de Arousa. Batea cultivo mejillón

A_27 Trabajos de caracterización e inventariado del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.

- Estudios o trabajos realizados por la Autoridad Portuaria destinados a caracterizar o inventariar el entorno natural de puerto. Para cada uno de los trabajos realizados se propone informar sobre los siguientes aspectos.

Nombre	Ejecución del Programa de Vigilancia de la Calidad de las Aguas Marinas de la Autoridad portuaria de Vilagarcía de Arousa. Conforme a la Norma ROM – 5.1-13
Lugar	Puerto de Vilagarcía
Estado	En ejecución con control trimestral
Año	
Motivo	Control calidad de las aguas marinas
Descripción	Programa de vigilancia de la calidad ambiental de las aguas marinas y los sedimentos marinos de las aguas correspondientes a la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa conforme a la R.O.M. 5.1-13 para la realización de la caracterización bentónica.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado una cartografía bionómica submarina.

☐	Si	☐	En desarrollo	☐	En proyecto	☒	No está previsto
--------------------------	-----------	--------------------------	----------------------	--------------------------	--------------------	-------------------------------------	-------------------------

A_28 Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones

- En la actualidad la Autoridad Portuaria no está realizando ningún proyecto de regeneración del entorno natural.

ECOEficiENCIA

A_29 Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o concesionadas

- Porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización: 93%



A_30 Evolución del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en el puerto o está subcontratada

Hasta el 15/05/2025 se tiene:

- Gestión de la red de distribución de agua de puerto.

☐	La Autoridad Portuaria	☒	Externalizado a	OBRAS Y CONDUCCIONES HIDRAÚLICAS, S.L.
--------------------------	------------------------	-------------------------------------	-----------------	--

- Venta del agua en el puerto.

☐	La Autoridad Portuaria	☒	Externalizado a	ESPINA & DELFIN, S.L.
--------------------------	------------------------	-------------------------------------	-----------------	-----------------------

Desde el 15/05/2025 hasta la actualidad se tiene:

- Gestión de la red de distribución de agua de puerto.

☒	La Autoridad Portuaria	☐	Externalizado a	-
-------------------------------------	------------------------	--------------------------	-----------------	---

- Venta del agua en el puerto.

☒	La Autoridad Portuaria	☐	Externalizado a	-
-------------------------------------	------------------------	--------------------------	-----------------	---

- La Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente.

☒	Mayor al 75%	☐	Entre 75% y 50%	☐	Entre 50% y 25%	☐	Inferior al 25%
-------------------------------------	--------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	-----------------

- Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. *(El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizara el agua suministrada a terceros)*

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Consumo en m ³	4.447	6.375	5.373	7.454	7.172	6.581	8.844	7.771
Superficie zona de servicio en m ²	571.890	571.890	571.890	571.890	571.890	560.734	560.734	560.734
Ratio m3/m2	0,007	0,011	0,009	0,013	0,013	0,011	0,016	0,014

- Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2025:

Fuente de consumo	% sobre el total
Doméstico/oficinas y Talleres	10,23 %
Riego zonas verdes	5,93 %
Suministro a Buques	78,91 %
Obras	4,93 %

- Los datos facilitados son

☒ Son datos medidos ☐ Son datos y estimaciones ☐ Son estimaciones

- Informar sobre medidas de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria.

Mejora de riego e instalación de contadores.
Campaña de control de uso en Talleres

A_31 Evolución de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución

La Autoridad Portuaria realiza la gestión directa de la red de distribución.

- Evolución de la eficiencia de la red consignada como tanto por ciento de los consumos que son controlados y registrados, respecto del total de agua distribuida.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Eficiencia de la red en %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Eficiencia de la red = $100 * (\text{Agua registrada}) / (\text{Agua distribuida})$

Agua distribuida: Total del agua comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión

Agua registrada: Total del agua que es registrada o controlada en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio.

Agua no controlada: Agua distribuida - Agua registrada. (Incluye suministros no registrados y pérdidas de la red)

A_32 Evolución del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como Kwh totales y como Kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.

- Gestión de la red eléctrica de puerto

☒	La Autoridad Portuaria	☒	Externalizada	Algunas concesiones
-------------------------------------	------------------------	-------------------------------------	---------------	---------------------

- Venta de energía eléctrica a operadores del puerto

X	La Autoridad Portuaria	X	Externalizada	Algunas concesiones
---	------------------------	---	---------------	---------------------

- La Autoridad Portuaria controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente. de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2025:

x	Mayor al 75%	Entre 75% y 50%	Entre 50% y 25%	Inferior al 25%
---	--------------	-----------------	-----------------	-----------------

- Consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. *(No se considerara energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros.)*

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Consumo en Kwh	372.889	309.594	306.642	381.428	344.269	294.074	278.485	239.991
Superficie zona de servicio en m2	571.890	571.890	571.890	571.890	571.890	571.890	571.890	571.890
Ratio Kwh/m2	0,65	0,54	0,54	0,67	0,60	0,51	0,49	0,42

- Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2025:

Fuente de consumo	% sobre el total
Alumbrado viales	58%
Oficinas (iluminación, climatización, etc.)	28%
Otros usos (indicar cuáles) Básculas, Bombeos, Guardia Civil, Protección Civil, etc.	14%

- Los datos facilitados son

X	Son datos medidos	Son datos y estimaciones	Son estimaciones
---	-------------------	--------------------------	------------------

- Medidas o iniciativas de control, ahorro, o producción de energía eléctrica

Optimización y mejora del alumbrado e instalación de paneles solares.

A_33 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como Kwh y como Kwh por metro cuadrado de zona de servicio

- Consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos años.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2025

	2021	2022	2023	2024	2025
Consumo total de combustibles en Kwh	213.508	186.117	159.854	162.232	176.863
Superficie zona de servicio en m²	571.890	571.890	571.890	560.734	560.734
Ratio Kwh/m²	0,373	0,325	0,28	0,28	0,31

- Consumo por tipo de combustible durante 2025

Tipo de combustible	% del total
Gas natural	31
Gas propano	
Gasolina	6
Gas-oil en Calderas, Automóviles y Embarcaciones	63
Otros	

- Consumo de combustibles por usos durante el 2025:

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	57
Vehículos	42
Embarcaciones	
Generadores	
Otros usos	1

- Medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria, como por ejemplo:

Actualización del parque de automóviles.
Optimización de alumbrado, cambiando a Leds.

COMUNIDAD PORTUARIA

A_34 Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización

- Condiciones exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales

X	Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad (no a todas)
	Disponer de control operativo documentado de los procesos susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos
	Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos
X	Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales
X	Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc)
X	Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones de trabajo
X	Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello
X	Necesidad de contar con planes de mantenimiento de aquellos equipos o sistemas cuyo mal funcionamiento o estado puede originar emisiones, derrames o vertidos
X	Exigencia sobre gestión de residuos
X	En movimiento de mercancías referencia a gestión de residuos de carga y de estibado de mercancías
X	Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios
X	Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 27/2007
X	En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
X	Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente
X	Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones
X	Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

A_35 Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización -ponderado en su caso según superficie ocupada- y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales -ponderado en su caso por volumen de facturación-, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2015 con un alcance que cubra *“todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad”*

- Sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

	Si	X	En implantación		En proyecto		No está previsto
--	----	---	-----------------	--	-------------	--	------------------

- Grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA <i>cuyo alcance cubre toda su actividad</i>		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	4	57 %
Terminal de pasajeros	-	-
Servicio estiba	0	0
Servicio MARPOL	1	100 %
Servicio técnico náutico	1	33 %

- Iniciativas adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la adopción de SGA por parte de prestadores de servicios portuarios y concesiones.

Inclusión del requisito de disponer de un SGA en los Pliegos de Servicios y condiciones de otorgamiento.

ANEXO 1.

COMPROBACIONES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Principios a considerar	SI	NO
Principio de Equilibrio		
La memoria incluye tanto resultados y aspectos favorables como desfavorables	SI	
El formato en que se presenta la información permite al lector ver tanto las tendencias positivas como negativas del comportamiento de la Autoridad Portuaria	SI	
El énfasis sobre los diferentes aspectos de la memoria es proporcional a su materialidad	SI	
Principio de Comparabilidad		
La información contenida en la memoria permite la comparación a lo largo del tiempo	SI	
La información contenida en la memoria relacionada con el comportamiento de la Autoridad Portuaria, permite la comparación con los datos ofrecidos por otras Autoridades Portuarias u otras organizaciones del sector	SI	
Se han identificado y explicado las variaciones de cobertura, alcance, duración, etc., ocurridas entre periodos informativos	SI	
Principio de Fiabilidad		
Se especifica en la memoria si se ha verificado de forma externa y en caso afirmativo se describe cómo ha sido el proceso de verificación	SI	
La Autoridad Portuaria puede identificar la fuente original de toda la información que figura en la memoria	SI	
La Autoridad Portuaria puede justificar los cálculos complejos o hipótesis que se hayan efectuado	SI	
Los responsables proveedores de la información dentro de la Autoridad Portuaria han dado fe de la fiabilidad y precisión de la información que han proporcionado dentro de los márgenes de error aceptables	SI	
Principio de Precisión		
Se describen adecuadamente las técnicas que se han empleado para la elaboración de los distintos cálculos	SI	
Se indican los datos que han sido estimados y se explica cuáles han sido las hipótesis y técnicas empleadas para la elaboración de dichas estimaciones	SI	
Principio de Periodicidad		
Se informa en la memoria de cuál es el periodo temporal cubierto por la misma y cuándo se publicó la anterior	SI	
La información que se ofrece en la memoria corresponde al periodo temporal cubierto por la memoria	SI	
Principio de Claridad		
La información ofrecida se ajusta a las necesidades informativas de los usuarios de la memoria, sin ser excesiva e innecesariamente detallada	SI	
La información se presenta de tal forma que se facilite el proceso de búsqueda de aspectos concretos a través de índices, capítulos, etc.	SI	
La memoria evita términos excesivamente técnicos, acrónimos, etc., y en caso de que aparezcan se incluyen las explicaciones pertinentes para su comprensión (bien sea en el lugar donde aparece el término, bien sea en el glosario)	SI	